

ACTA No.24

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince, siendo las 1:40 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas; Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 97 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.23 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. Presentando una reconsideración el Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga, que no fue tomada en consideración en los términos siguientes:
Quiero pedir una reconsideración en relación al Coronel Henry Osorto, no tengo nada en contra de él, solo pido que se investigue, el Coronel fue denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por persecución contra el movimiento campesino y a la raíz de lo cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tuvo que emitir medidas cautelares de protección para una buena cantidad de personas, entonces con todo respeto a este Congreso Nacional y por la dignidad de la Policía Nacional Preventiva sé que hay buenos policías y hay buenos jefes policías, hay policías honrados, pero en el caso, el Coronel Henry Osorto

ha violentado derechos humanos en el Departamento de Colón, por lo tanto solicito se reconsidere su ascenso, se suspenda su ascenso hasta que pueda ser investigado y pueda demostrar la inocencia en relación a las denuncias y las acusaciones que se le hacen.

La presente reconsideración no se toma en consideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), hoy por la tarde vamos aprovechar que varios compañeros han solicitado la palabra para mociones, manifestación y proyectos, yo les solicito el respeto para cada uno de los compañeros que hagan uso de la palabra para que puedan explicar el proyecto, para que la prensa pueda tomar las notas correspondientes y para que la mayor cantidad de ustedes puedan presentar los proyectos que vienen diciendo que hace algún tiempo lo han solicitado.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Juan Antonio Hernández Alvarado presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar de todo tipo de gravámenes arancelarios, contenidos en el Decreto No.213-87, de fecha noviembre de 1987 y sus reformas, tasas y sobre tasas comprendidas en los Decretos No.54 del 30 de Abril de 1981, 85-84, del 24 de Mayo de 1984, así como del Impuesto Sobre Ventas, dispuesto en el Decreto 24 del 20 de Diciembre de 1964 y sus reformas, así como el Impuesto Sobre Ventas dispuestos en el Decreto No.24 del 20 de Diciembre de 1964 para la importación de computadoras.

- b) El Honorable Diputado Elden Vásquez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE OCCIDENTE, en el Departamento de Intibucá, para que a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, haga formal traspaso de un lote de Terreno en el Departamento de Intibucá a la FUNDACIÓN TELETÓN, el cual consta de dos Manzanas.

Seguidamente apuntó: Gracias Presidente, esta iniciativa que voy a presentar hoy esta tarde fue presentada anteriormente por nuestro compañero Diputado David Chávez Madison, lamentablemente la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el Departamento de Intibucá no cuenta con predios y la iniciativa iba dirigida hacia conseguir el espacio de un lote de terreno de dos manzanas para construir una gran obra para el Departamento de Intibucá toda la zona noroccidental y yo desde aquí quiero agradecer profundamente al Presidente de Teleton Don José Rafael Ferrari, al doctor Julio Nolasco por estar interesados en llevar esta gran obra de gran magnitud para nuestro Departamento de Intibucá y que lamentablemente algunos empresarios que se dedican a la urbanización de predios en el Departamento, yo creo que no cumplieron con la palabra con Don Rafael Ferrari porque se les donaba, dotaba de algún terreno donde no era indicado para construir esta gran obra, entonces hemos llegado a un consenso con las autoridades educativas en el Departamento de Intibucá porque en el 2008 usted Señor Presidente fue testigo de que estos predios fueron donados a la nueva universidad de Occidente, pero que lamentablemente no hemos tenido el eco ni el apoyo político para tener una universidad en el Departamento de Intibucá y que no quisiéramos ni que se perdiera esta gran obra

de la Teletón y nosotros quisiéramos contar con la universidad, pero llegamos a un acuerdo con las autoridades educativas y entonces nos hemos puesto de acuerdo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Diputado y lo felicitó por ese Proyecto de Ley para que Teletón pueda estar en el Departamento de Intibucá.

- c) El Honorable Diputado José Luis Cruz introdujo el PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.
- d) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 21 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, contenido en el Decreto No.17-2010, en relación a la Importación de Vehículos Usados.

Seguidamente apuntó: hace unos días tuvimos un debate bien importante sobre la exoneración de los impuestos a los vehículos y se hicieron varias menciones aquí en el Pleno del Congreso Nacional sobre el injusto que es la Ley de equilibrio financiero en el sentido de que los ciudadanos en Honduras se le prohíbe introducir vehículos que tengan más de diez años, por dale un ejemplo ahorita estamos en el 2015 un carro 2005 ya no ingresa al país y la gente en nuestros departamentos, la gente humilde que quiere su pick cod para jalar leña, que quiere sus vehículos para poder trabajar, no puede acceder a comprar un vehículo nuevo, entonces hablo el Honorable Diputado Rasel

Antonio Tomé y hablaron varios compañeros que esa Ley no tendría en este momento espacio en Honduras, más hemos hablado con gente que tiene equipo de trabajo, las municipalidades que en varias ocasiones vienen aquí a pedir permiso para que los dejemos introducir volqueta, camiones, cabezales, y no lo pueden hacer porque la Ley no se los permite, entonces voy a presentar formal Decreto para que la Junta Directiva espero lo dictamine lo más pronto posible para aumentar a quince (15) años para que la gente pueda traer vehículos del 2000 y el equipo de trabajo para aumentarlo a 25 años que por darle un ejemplo una volqueta más de 1995 es la más utilizada en nuestra Nación y no la pueden ingresar a nuestro país, también permitir que se legalicen los vehículos clásicos que en Honduras no se le permite, los vehículos que tienen algunas funciones especiales como los que andan en las calles compitiendo, carreras 4x4 y todo este tipo de situación, éstos ciudadanos se sienten afectados, entonces Presidente en nombre de la gente del Departamento de Choluteca más los dueños de vehículos a nivel nacional me permito por ahorro legislativo no leeré considerandos ni nada, solo leeré la reforma de reformar el Artículo 21 de la Ley de Fortalecimientos de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, contenido en el Decreto Legislativo No. 17-2010 del mes de marzo del 2010, el cual la importación de vehículos usados debe de ser modificarse en nuestra nación. Espero que este Decreto, Señor Presidente si lo dictaminen con la celeridad del caso, ya que once meses ingrese a la Cámara un proyecto de Decreto para que a Honduras los vehículos que entren de El Salvador, Nicaragua paguen el seguro porque a nosotros si no nos cobran y la gente de la zona Sur cuando sale de las fronteras tiene que pagar ese seguro y pedimos los sureños y

al gente a nivel nacional cerca de la frontera que aprobaran ese Decreto porque en Honduras por darle un ejemplo en la zona Sur, Señor Presidente, la gente que entra de Nicaragua a El Salvador pasa por Choluteca solo nos dejás las carreteras destruidas, muchas familias enlutadas y ni tan siquiera pagan un seguro, entonces espero que el compañero Rolando Dubon que en este momento salió nos dictamine ese Decreto que ya tiene diez meses y que este lo haga con la celeridad del caso, muchas gracias Señor Presidente

- e) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, introdujo los Proyectos de Decretos orientados a Instaurar el Premio Anual de MEJOR ALCALDE DE HONDURAS, y será acreedor del mismo, el Alcalde Municipal que a juicio de los Diputados al Congreso Nacional haya generado los mejores indicadores de Desarrollo Humano, Obras de Infraestructura, Ornato y Medio Ambiente; y. Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una asignación Presupuestarias de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) DE FORMA ANUAL, para la FEDERACIÓN HONDUREÑA DE BOXEO.

- d) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, presentó el Proyecto de Decreto orientado a Reformar por Adición el Artículo 72 de la Constitución de la República, contenida en el Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982, en relación a la LIBRE EMISIÓN DEL PENSAMIENTO, por cualquier medio de difusión.

- e) La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el SISTEMA DE

GUARDERIAS UNIVERSITARIAS, el objetivo es garantizar que la Madre estudiante curse su educación a nivel Superior, desde una visión integral de desarrollo.

- f) La Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a declarar al Departamento de Santa Bárbara como REGIÓN MODELO DE DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LA IDENTIDAD NACIONAL, y se crea una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPÍRAS (L.1,500,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la Secretaría de Finanzas.

- g) La Honorable Diputada Marlene Alvarenga, introdujo el PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA.

- h) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, presentó el Proyecto de Decreto referente a reformar por Adición el Artículo 99, en su Numeral 21 de la LEY DE TRÁNSITO, contenida en el Decreto No.205-2005, conducirse dos personas en una Motocicleta o contraviniendo la norma sobre el uso obligatorio del CASCO PROTECTOR DEL CONDUCTOR DE MOTO Y SU ACOMPAÑANTE, excepto en las Zonas Rurales en donde si se permitirá el Transporte de un segundo pasajero siempre y cuando cumpla con las normativas de seguridad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias a Usted compañero diputado, mire para ir de frente digo yo que me caracteriza no le

voy a dar palabra a las personas que me la están pidiendo y que quieren proponer mociones, solo a dos compañeros más para decretos y vamos a suspender la sesión, se los digo para que ustedes sepan y estén claro porque no me gusta que les voy a dar la palabra o ponerlo de expectativa.

- i) El Honorable Diputado Luis Antonio Hernández Baquedano, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), Para realizar operaciones de rescate crediticio mediante la adquisición de Cartera de Préstamos que Productores Agropecuarios han contraído con la Banca Privada a tasas de interés elevados y pagaderos en plazos inadecuados a la capacidad financiera del Productor, con la finalidad de preservar la integridad y la capacidad productiva de las fincas.
- j) El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 96, Párrafo Final y 97 Párrafo Primero del CÓDIGO PENAL, relacionados aquellos delitos en que le sean aplicable la Pena de Privación de Libertad de por Vida o que se consigne ésta como su límite máximo.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) la Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, presentó la manifestación siguiente:
“Muchísimas gracias Señor Presidente, la manifestación que vamos a presentar es solitud de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso y es el sentido de que ellos están solicitando la pronta aprobación de uno de los tratados que tiene que ver con

este tema de ofrecerles nuevas oportunidades. Por lo cual me voy a permitir leer rápidamente la solicitud que ellos mandan a todos nosotros como Diputados(as) del Congreso Nacional sobre el Tratado de Marrakech. Muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes en ocasión de hacer de su conocimiento que en fecha 28 de Junio de 2013 en la Ciudad de Marrakech, Marruecos, se adoptó un tratado internacional para personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, cuya finalidad es el derecho a la lectura en formatos accesibles, braille, audio, macro tipo, digitales, electrónicos y otros para personas con discapacidad visual y otras dificultades, así mismo en fecha 15 de enero del 2015 mediante Oficio SGG-007-2015 la Secretaría de Coordinación General de Gobierno solicitó a la Dirección General de Propiedad Intelectual adscrita al Instituto de la Propiedad un dictamen legal sobre el Tratado de Marrakech por ser esta dirección el ente regulador de los derechos de autor y conexos en Honduras cuyo dictamen fue favorable mediante el oficio y el Estado se vuelve garante de los derechos de la persona ciegas o con otras discapacidad para acceder al texto impreso, así mismo informamos que mediante autorización No.22-2015 de fecha 27 de Marzo del 2015 emitida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros fue hecha la remisión de iniciativa de Ley a este Congreso Nacional, por lo antes expuesto muy respetuosamente, estas personas solicitan el apoyo de todos nosotros para que lo más pronto posible el Congreso Nacional proceda a la aprobación de este tan loable instrumento jurídico denominado el Tratado de Marrakech y hace llegar una copia de esta solicitud a todos los Diputados(as) por lo cual pedimos a Usted que autorice a los ayudantes de Cámara la entrega oportuna a cada uno de los

Diputados, así mismo informar que la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, creo que ya tiene listo el Dictamen y me parece que ella va a explicar más sobre el tema con lo cual creo que estaríamos haciendo un acto de justicia para estas personas que tienen una discapacidad bastante delicada y que bueno démosle gracias al Dios que nosotros no la tenemos, pero que si tenemos la oportunidad de poderles ayudar, muchísimas gracias Señor Presidente y procederíamos a pedirle a los compañeros de Cámara, muy amable Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted, Honorables diputados(as) vamos a entrar a proyectos y luego a mociones. La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quiere referirse a la manifestación de la Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, le pedimos a los asistentes de Cámara si pueden entregar las cartas enviada por esta organización a todos los diputados donde solicitan una colaboración para estos niños tan especiales.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Si efectivamente, gracias Señor Presidente, quiero agradecer públicamente a Doña Doris Gutiérrez por esta información, efectivamente, yo le mostré a ella que ya está dictaminado el proyecto de Decreto que vino de Relaciones Exteriores hace algunos días, ya lo tenemos dictaminado y quiero darle la buena noticia a la Honorable Diputada así como a las personas que enviaron la nota que incluso ya está firmado por su servidora, por Tatiana Ninoska Canales, por Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio

Velásquez, Yenny Yessenia Murillo Peña y solamente nos falta Rafael Virgilio Padilla que hoy no lo hemos visto por aquí y de igual manera nos hace falta Alejandra Mancilla que creo que esta en este momento almorzando, pero ya lo tenemos, solamente sería de que ustedes en la Junta Directiva decidan qué fecha va ser presentada ante el Pleno, pero ya está de forma favorables, Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Gracias Honorable Diputada, con la eficiencia que conocemos de la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, estoy seguro que pronto estará en el Pleno ese Tratado.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, en los términos siguientes:

Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, voy hacer uso de la palabra para presentar en prieta síntesis una manifestación, siempre he creído en las célebres frases del patricio mexicano Benito Juárez que entre los hombres como entre las naciones el respeto el derecho ajeno es la paz. No suelo en mi vida parlamentaria ni en mi vida universitaria, ni en mi comportamiento con los amigos y no amigos hacer este tipo de manifestaciones. Esta mañana quise hablar con la Vicepresidenta y Presidenta de mi partido la Licenciada Gladis Aurora López Calderón y con el primus inter pares de la Cámara el Doctor Mauricio Oliva Herrera, me presente por la parte posterior a la presidencia a solicitarle y allí había una persona creo que es un empleado, pienso que no es antropomoyde porque en todo caso estaría en una situación inferior a estos

seres primates, pero se negó a que pudiera ingresar al presidio a tratar cuestiones de Estado y que tienen que ver con el Parlamento, me parece a mí un comportamiento equivocado no porque sea yo, siempre en la Cámara he respetado a todos y los felicito a usted Honorable Mandatario Presidente, Abogado Antonio César Rivera Callejas porque lo conozco desde niño, conocí a su padre, Presidente del Congreso de la República, el más joven en la historia a los 30 años y he leído mucho acerca de su abuelo, Antonio C. Rivera, Presidente también de este Congreso Nacional y también Diputado en Guatemala. Yo pienso que nosotros debemos de gozar del respeto de todos y con más razón de aquella gente que son cuasi militares y cuasi policías porque aquí nosotros merecemos el mayor respeto, si hay discrepancia entre nosotros producto y resultado del planteamiento de tesis y antítesis que busca la síntesis siguiendo el procedimiento dialéctico del filósofo idealista Alemán Gehkel eso es otra cosa, porque es entre pares del Congreso Nacional y la esencia fundamental de un parlamento debe ser el dialogo, debe ser la discrepancia armoniosa y respetuosa donde cada quien debe merecer nuestro respeto, nuestro cariño a pensar de que en alguna oportunidades de repente alguno de nosotros se nos sube la sangre, pero, yo si quiero dejar constancia, yo fui rector de la Universidad 6 años y no tuve guardespaldas, manejaba mi carro, fui Presidente de la Corte Suprema de Justicia y no andaba guardespalda. Recuerdo que yo daba mis asignaturas en un aula y al lado estaba el Procurador de la República cuyo nombre omito, con ocho (8) guardespaldas, yo siempre oro antes de poner mi horizontal sobre mi lecho, oro por mi familia, oro por los gobernantes, oro por los compañeros del Congreso Nacional de todas las bancadas, por sus familias porque les de salud,

sabiduría y porque el país pueda caminar por la senda del progreso del progreso y el bienestar, no obstante los escollos y obstáculos y valladares que todos los días encontramos en el ítem de la vida nacional, entonces, quería apuntar esto Señor Presidente, porque, yo creo que hay que poner orden a la gente que está custodiando, yo creo que ninguno de nosotros va a atentar, si alguno se levanta y se molesta, pero nadie va a golpear a otro, eso es importante, y no es porque sea yo, que a mí me conocen, ayer vine de una reunión con la gente de la OEA que anda en el dialogo, de repente mi carro no llego, le había dicho a Gladis Aurora que me diera un jalón, pero, yo no soy, yo salgo ahí, yo hablo adentro, pero a fuera que hable la Presidenta del Partido y el Jefe de Bancada y me vine en un taxi, me tarde una hora y toda la gente, Abogado Ramos Soto y usted va en taxi, es que yo soy del pueblo hondureño, yo nací allá en la ciudad de La Ceiba, pero me crie en los campos bananeros, de Coyoles y de Isleta, allí fui a la escuela, en el colegio Manuel Bonilla de La Ceiba y soy uno del pueblo talvez con saco y leva talvez soy un nefelibata, un soñador de esos que andamos en las nubes y algunas veces no pisamos tierra, pero la vida es así, quería dejar constancia Presidente de mi indignación por este tratamiento, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Quiero solicitarle disculpas Abogado José Oswaldo Ramos Soto, en nombre de la Junta Directiva de este Congreso Nacional, solicitar las disculpa a usted del caso por esta persona que le impidió el ingreso hoy aquí al precedió, la verdad que nos sentimos mal como Junta Directiva y lo único que puedo hacer es pedirle disculpas, quien

no conoce la trayectoria de vida de José Oswaldo Ramos Soto, un ex candidato presidencial de mi partido, Expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Exrector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Exdecano de la facultad de ciencias jurídicas y sociales, Expresidente del Colegio de Abogado de Honduras y en su campaña política como muy bien se decía: “El hombre nuevo, la fuerza inteligente, el campesino superado”, disculpas Abogado Ramos Soto en nombre de la Junta Directiva.

5.- Se suspendió la sesión a las 3:00 de la tarde.

6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 22 de Septiembre del año Dos Mil Quince, a las 3:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno José María Martínez Castellanos; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), el día de hoy vamos a tratar de discutir y aprobar si ustedes lo consideran a bien Tratados importantes del país: 1) Uno que tiene que ver con aspectos de discapacidad; y, 2) El otro que tiene que ver con Tratado de Libre Comercio Honduras-Perú, quisiera dar la bienvenida el día de hoy a esta Casa del Pueblo, al Señor Melvin Redondo Sub-Secretario de Estado en Relaciones Exteriores, igualmente al personal de la Cancillería, Alma Herrera, Sandra Padilla, Gilberto Díaz

y muy especialmente a mi compañero de aula universitaria al Abogado Luis Pinot con quien no tenía el placer hace mucho tiempo de no verlo, bienvenido Luís a esta casa del pueblo.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.23-DGTC, mismo que contiene el “TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS OBRAS PÚBLICAS A LAS PERSONAS CIEGAS,” CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON DIFICULTADES PARA ACCEDER EL TEXTO IMPRESO; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Tatiana Ninoska Canales, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Alejandra María Mancia y Yenny Yessenia Murillo Peña.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, intervino la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Presidente de la Comisión de Dictamen quien apuntó: Si muchísimas gracias, buenas tardes Presidente, buenas tardes miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), miembros de la Prensa y todas las personas que nos acompañan. Antes quisiera Señor Presidente darle la más cordial bienvenida como Usted acertadamente ya lo hizo a don Gilberto Díaz Flores como representante de la Secretaría de Educación a don Melvin Redondo un buen amigo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sandra Padilla López de la Dirección General de Propiedad Intelectual, Alma Herrera de la Dirección General de Propiedad Intelectual también y don Luis Pinotti su Excompañero a quien usted ya ha tenido la oportunidad de saludar, él representa la Unión Latinoamericana de Personas Ciegas. Yo

quiero en este momento Señor Presidente hacer un llamado a todos y cada uno de los miembros de esta Cámara Legislativa con la finalidad de que nos acompañen dispensando este Proyecto de Decreto, en virtud Señor Presidente que ya ha permanecido mucho tiempo aquí engavetado y la realidad de las cosas es que como Presidenta de la Comisión y con todos y cada uno de sus miembros hemos dispuesto apoyarlo para que el Dictamen sea favorable, conociendo de la enorme necesidad que todas las personas que pertenecen a este segmento poblacional que no tienen una visión puedan ser beneficiados y quiero apelar a la solidaridad. He conversado con la mayoría de los compañeros del Partido Libre, del Partido Nacional también con doña Doris Gutiérrez que ha estado pendiente en todo el sentido de la palabra para que este dictamen fuese ya una realidad y de igual manera a todos los demás miembros de la UD y de la DC, por consiguiente yo apelo a todo el Hemiciclo solicitando se dispensen dos debates y solamente sea discutido en un solo debate para que ya de una vez ellos tengan el beneficio que realmente se requiere con este tratado de Marrakech.

La presente moción de dispensa de dos debates presentada por la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), esperamos venir con nuevas energías después de este receso con motivo de la fiestas patrias. Bueno quiero apoyar la moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales la Diputada Waldina Paz, en vista de que este es un tratado sumamente importante para todos los hondureños particularmente para aquellos que tienen problemas de discapacidad visual, el Señor Pinot aquí

presente estuvo abocándose también con nosotros para pedir la rapidez de la aprobación de este tratado, porque ellos consideran que como es un sector con discapacidad pues se amerita que tanto el Estado de Honduras, el Poder Ejecutivo como nosotros como Congreso Nacional le demos prioridad e importancia a fin de que ellos puedan tener acceso a una serie de servicios que son sumamente importantes para que puedan salir abantes a pesar de tener una discapacidad tan complicada pues, de manera que pues nosotros como Bancada del PINU apoyamos la Iniciativa de dispensa de debates y también felicitamos a las personas aquí presentes de parte de este grupo de discapacitados o de personas que tienen situaciones especiales en relación al problema de la vista y lógicamente pues ojalá que ésto realmente contribuya a que ellos puedan tener una mejor incorporación a la sociedad y a superarse en su vida personal y profesional, muchas gracias Presidente.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), nosotros como el Partido Libertad y Refundación también apoyamos contundentemente este tipo de tratados, creemos que es de suma importancia que nuestros hombres, mujeres y todos éstos ciudadanos que padecen de está discapacidad puedan tener los instrumentos necesarios para poder facilitarle su vida cotidiana, así que felicitamos a todos los que han estado involucrados en este proyecto y el Partido Libertad y Refundación como ya es su costumbre apoya este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

La Honorable Diputada Presidenta Jarriet Waldina Paz, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Yo les pido a todos los compañeros por favor que apoyen este Proyecto de Decreto, porque para los que no saben en si lo que representa es el Tratado de Marrakech que permite facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso y ésto definitivamente es una maravillosa oportunidad para todos y cada uno de ellos. Quiero decirle también que toda la Bancada del Partido Liberal está acompañando este proyecto de decreto y yo creo que aquí nadie puede en un momento determinado oponerse a un gesto tan noble y un deber como buenos diputados de la aprobación del mismo Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Como ustedes pueden ver honorables diputadas y compañeros diputados este es un aspecto bien importante y creo que por unanimidad debería de aprobarse, personas que tienen algún tipo de incapacidad y que logran sobreponerse y aquí tenemos un ejemplo vivo Luis Pinot. Luis fue compañero mío en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales allá por los años 80, brillante estudiante de ésa carrera de derecho abogado y hoy viene aquí a este Poder del Estado, si tenemos alguna duda en este tratado para que él lo pueda explicar, aquí tenemos un vivo ejemplo de la superación no obstante a los problemas que ha tenido.

La Honorable Diputada Presidenta Jarriet Waldina Paz, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Efectivamente Señor Presidente, yo quisiera solicitar a usted su gentileza para que don Luis Pinot pudiera plantearles a todo el Pleno, como representante de la Unión

Latinoamericana de Ciegos cuán importante sea ésto para ellos y de igual manera posteriormente también a don Melvin Redondo como Representante de Cancillería para que también pueda exponer cuán importante es a nivel de relaciones internacionales el que se pueda ratificar dicho convenio, vamos a iniciar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Para mí es un verdadero honor y un placer poder darle la palabra a un Ex compañero de aulas universitarias, me siento muy emocionado porque esté hoy aquí, no pensaba volver a verlo después de mucho tiempo.

El Abogado Luis Pinot, Representante de la Unión Latinoamericana de Personas Ciegas apuntó: Honorable Presidente del Congreso Nacional por Ley Antonio César Rivera Callejas, cariñosamente conocido como el Diputado de los Chocoyos y me dijo él que en la Facultad me habla de la Facultad todavía, no era el Diputado de los Chocoyos, no pero allá lo tenía le digo yo, un hombre muy solidario, en la Facultad le recuerdo y por esa solidaridad y nobleza que el pueblo y sociedad hondureña han tenido, yo logre como primer persona con discapacidad visual totalmente siego obtener un título a nivel superior en la Universidad Autónoma de Honduras y ahora estamos aquí en esta oportunidad Honorables Diputados(as) de las diferentes instituciones políticas que representan al pueblo hondureño en este Hemiciclo, solicitando el apoyo de ustedes invaluable para la aprobación y próxima ratificación, pues el Estado de Honduras del Tratado de Marrakech, cuyo propósito de este tratado que nace en Marruecos, en la Ciudad de Marrakech es buscar que las personas como yo o con otras dificultades podamos tener acceso al texto impreso, en Sistema Braille o en formatos

electrónicos o en cualquier otro formato que en el futuro de la tecnología pueda proporcionarnos y por eso hoy aquí yo me siento totalmente seguro, es la primera vez que estoy en una curul aquí en el Congreso Nacional nunca había yo tenido realmente ése honor ése privilegio de estar con ustedes aquí hoy si representando al sector discapacidad le solicito ese valioso apoyo porque este tratado va a traer un enorme beneficio a las personas con discapacidad visual, definitivamente porque Latinoamérica solamente un 20% de las personas ciegas tenemos ya acceso digamos a la lectura o acceso a la educación superior, con este tratado que vamos a tener la accesibilidad sin mucha restricciones de los autores de la obras al acceso sobre todo los estudiantes, tendremos una cobertura total en el país a través de la Secretaría de Educación y aquí con la aprobación y el acompañamiento que nos ha dado propiedad intelectual, porque ellos saben que se van a mantener los controles respectivos para que el tratado no vaya ser usado de manera ilícita si no simplemente para beneficiar a las personas ciegas quienes estaremos identificados en todo el país, ya tenemos un carnet otorgado por el Poder Ejecutivo y Propiedad Intelectual, esta Dirección es la que tendrá el control me imagino o el ente que el Estado tenga a bien designar, pero y tengo a mi lado izquierdo a la Abogada Alma Herrera ella fue la persona nombrada por el Estado que estuvo en el nacimiento de ése tratado y me gustaría que ella también tuviera un poco se dirigiera a ustedes para explicarles algunos detalles del tratado, muchas gracias y hoy si me siento, siento que soy hijo de ustedes, ustedes son el padre de nosotros del sector discapacidad, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Démosle

un aplauso a Luis Pinot, en nombre de todas las personas con discapacidad visual.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura expresó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, gracias al Abogado Pinot por la explicación que nos acaba de dar, el Partido Anticorrupción normalmente no apoya la dispensa de debates pero tratándose de una enorme causa la Bancada la completo ha votado como ustedes supieron enterar a favor de la dispensa de debates y nuestro compañero el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz Miembro de la Comisión firmo el dictamen, gracias honorable Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todas y todos, en primer lugar quiero felicitar a la compañera diputada Waldina Paz Presidenta de la Comisión Dictaminadora que ha tomado a bien agilizar el trabajo así como los demás miembros de dicha comisión y por supuesto nos complace la presencia de las personas como representantes de estos grupos aquí en el Congreso a quienes saludamos a su ingreso. Yo quisiera además de manifestar nuestro total respaldo a lo que siempre hemos denominado las personas con limitaciones o con discapacidad que son un segmento importante de la sociedad y que están prácticamente representados o distribuidos en todos los departamentos del país e incluso algunos datos revelan que más de 700,000 personas viven en estas condiciones. Quisiera únicamente señor Presidente pedirle a la Junta Directiva su agilización porque aquí el año pasado aprobamos un Decreto que es la Reforma del Artículo 53 de la Ley de Discapacitados encaminados a permitir la libre o exonerar de todo impuesto las compras de prótesis, también de instrumentos, de vehículos

especiales que fue un proyecto que dictaminado aprobado por todas las Bancadas aquí en el Congreso Nacional sin embargo este decreto no ha sido publicado en el Diario Oficial la Gaceta y múltiples personas nos preguntan muy frecuentemente de que está sucediendo con esto, entonces vamos apoyar con la confianza de que esto también se ha divulgado lo más pronto posible en el Diario Oficial la Gaceta y pido en nombre de la Bancada Liberal que en ese momento propuso ese Proyecto que se investigue la razón por la cual lleva más de un año la reforma del Artículo 53 la Ley que favorece a los discapacitados bajo el Marco la Ley de Discapacitados, entonces les agradeceremos si lo tengo que decir aquí públicamente porque en reiteradas ocasiones hemos consultado al Poder Ejecutivo y algunas otras instancias y no tenemos respuesta del porque este decreto no ha entrado en vigencia, por lo demás pues acompañamos la iniciativa que se está en este momento discutiendo para su aprobación, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: El honorable diputado José Tomas Zambrano Molina ha tomado nota de ese reclamo, todo sale de aquí del Poder Legislativo, vamos a investigar qué es lo que ha sucedido.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, quiero decir eso es muy importante porque la cultura a través de la literatura genera sensibilidad y la sensibilidad es muy importante para poder apreciar las necesidades que tiene la patria en este momento, las necesidades de justicia, las necesidades de los pobres, las necesidades de conservar el medio ambiente y esta Cámara Legislativa a su vez debe empoderarse de esos valores que son los únicos que van a permitir que en el país

exista verdadera democracia, porque democracia no es que nosotros estemos sentados aquí parlamentando, democracia es las necesidades de los pobres por tener una patria una nación que les dé la posibilidad de ser seres humanos auto realizados, así que felicitamos a Waldina Paz por impulsar ése proyecto como Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y felicitamos a los beneficiarios que son las personas discapacitadas que hoy tendrán una herramienta para poder acceder más fácilmente a obras de la cultura universal, obras que han aumentado el capital que nosotros tenemos de cultura, muchísimas gracias señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 2, participó la Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares quien apuntó: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, no quería dejar de participar sobre todo en un tema que nos conmueve a todos, felicitar a la compañera Waldina y a toda la Comisión de Relaciones Internacionales por haber pues dado la atención que amerita este tipo de Proyectos en buena hora para el sector discapacidad un sector que es vulnerable en el país que ha sido totalmente abandonado que no se le ha dado realmente la atención que realmente merecen, decirles que ésto vendría a complementarse muy bien como un Proyecto que presente el año pasado de centros de educación especial inclusión educativa este proyecto está en la Comisión de Educación hace más de un año y vendría a garantizar que en toda Honduras en las zonas quizás más pobladas hayan centros de atención para niños con discapacidad que sea proporcionada por el Estado, éso no está regulando éso es un tema que está abandonado por muchos años y que hoy le recuerdo a la Comisión de Educación que existe este Proyecto

humano muy sensible y que vendría a complementar pues hace muy bien todo este apoyo que se le está intentando dar al sector discapacidades, gracias señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, suscrito en la Ciudad de Lima, Perú, el 29 de Mayo del 2015; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz y Alejandra María Mancia.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Antes de solicitar la dispensa de debates que lo hiciera la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Don Luis Pinot quiere agradecer a los Diputados por haber aprobado el Tratado de Marrakech.

El Abogado Luis Pinot, Representante de la Asociación de los Ciegos apuntó: Gracias Honorable Diputado, estoy sumamente emocionado satisfecho y muy agradecido en nombre del sector discapacidad, no me esperaba esta sorpresa hoy realmente la Licenciada Waldina Paz me llamó a las 12:00 del mediodía que nos necesitaba por acá, pero ni por cerca pensé que hoy iba a ser aprobado, ha sido una dispensa tan agradable para nosotros y yo sé

que el sector discapacidad en Honduras va ser totalmente beneficiado, gracias Honorables Diputados no se lo vi de antes pero solo estaba esperando que Honduras aprobara este Tratado para enviarlos muchas obras de parte de la Región Centroamericana, México, Brasil, El Caribe va a compartir con nosotros los hondureños muchísimas obras, tenemos ese intercambio y nuevamente les reitero mi total agradecimiento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a usted Luis, gracias por venir y gracias por personas como usted que hay solidaridad en este Congreso Nacional, hay muy pocas votaciones por unanimidad y está ha sido una de ellas, gracias a usted Luis lo felicito nuevamente, para la dispensa de debates ahora del Tratado de Libre Comercio entre Honduras y el Perú honorable diputada Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias en nombre del sector discapacidad, a todos y cada uno de los honorables compañeros y compañeras que apoyamos este Tratado de Marrakech, para mí como Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales conjuntamente con todas y cada uno de los miembros es un honor estar trabajando bastante para la aprobación de Proyectos o Dictámenes que un momento determinado son tan necesarios para la mejor económica de Honduras, hemos establecido una bonita amistad con el excelentísimo señor Embajador actual del Perú sin lugar a duda unos de los Embajadores más activos que hay el Señor Gonzales y él está hace poquito por teléfono lo dijo que agradecía el interés de

toda la Cámara, señor Presidente es muy importante la aprobación de este Tratado de Libre Comercio entre la República de Honduras y el Perú porque quiero recordarle que recientemente gracias a una obra majestuosa que de igual manera hizo el Señor Embajador Gonzales Guillermo Gonzales Arica, se ha puesto en la picota del mundo a honduras a través de la cocina gourmet de los alimentos gourmet entre Honduras y Perú, ni siquiera aquí en Honduras nosotros habíamos podido sacar una obra que ganara un premio mundial y se ha logrado y yo creo que estamos en deuda también con ése país que gracias a un embajador pues nos ha puesto a nivel mundial, nos ha hecho a un más famosos en cosas positivas, yo quiero pedir en este momento a todos mis compañeros para que nos acompañen en la dispensa de debates, ya lo habíamos hablado con algunos con la mayoría de las Bancadas es un tratado importante que obviamente se requiere de la fe que tenemos en que este país salga siempre adelante y que podamos intercambiar conocimientos y también mercancías con ese país hermano. Quiero solicitar por este momento por la importancia del caso se dispensen los dos debates y que demos nada más con uno tan solo, si así tiene bien con el respeto de la Cámara nuestros compañeros(as).

La presente moción de dispensa de debates, presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Presidente, yo creo que éstos Tratados de Libre Comercio son sumamente importantes y la experiencia han sido buenas con ciertos países malas con otros donde Honduras prácticamente es más lo que ha aportado que lo que ha logrado, hablábamos con la Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y dice que es un tratado que tiene una gran cantidad

de páginas, por lo tanto yo lo único que quisiera pedir muy respetuosamente y en vista de que está aquí el señor Luis Redondo que es el que ha venido manejando todos los Tratados de Libre Comercio de nuestro país con otros países que por lo menos nos diera un resumen o una síntesis apretada en que consiste y cuáles son las ventajas que va tener para el país para por lo menos tener una referencia verdad que nos permita pues apoyar o no la dispensa de debates, gracias Presidente.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado José Aníbal Cáliz quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, también tengo preguntas para la Comisión en función de que escuchamos en la lectura que la balanza comercial en este caso beneficia a nuestro país hermano de Perú, entonces si quisiera saber en qué rubros o que actividades está desarrollado está planeando el Gobierno sacarle provecho a este tratado para de alguna manera poder tener un impacto sobre la población en general, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Quisiera solicitarle al Subsecretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Melvin Redondo si nos puede hacer una explicación sobre este Tratado de Libre Comercio Honduras Perú y luego haríamos una ronda de consultas si los Honorables Diputados tienen cualquier inquietud sugerencia crítica o duda sobre este Tratado de Libre Comercio Honduras-Perú.

El Señor Melbin Redondo, Subsecretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores quien expresó: Gracias Señor Presidente,

buenas tardes a los Honorables Señores Diputados de esta Cámara, muchas gracias por invitarnos particularmente a la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz que ha presidido la Comisión de Relaciones Exteriores y que hemos tenido la oportunidad de dialogar con ella sobre este Tratado, para conocimiento de los Honorables Señores Diputados, voy a poner en referencia un dato que creo que es importante que lo tomen en consideración a la hora de tener en consideración este acuerdo, más de la mitad del producto interno bruto de Honduras son exportaciones, por consecuencia cualquier actividad, cualquier iniciativa que apoye las exportaciones, que apoye el comercio internacional va redundar directamente en la generación de empleo de los hondureños y de las hondureñas, por consecuencia éso es algo que tiene que considerarse especialmente en un mundo que es competitivo, en un mundo que no se detiene, en un mundo donde también nuestros productos compiten con los productos de otros países de la región y de otras latitudes con una oferta exportable muy parecida, tenemos que considerar que con este tratado en particular ya otros países de la región ya están exportando al mercado Peruano en condiciones preferenciales, países como Costa Rica, Panamá y Guatemala ya tienen un acuerdo comercial con Perú y éso le da la preferencia a los productos de ésos países respecto a los productos hondureños, es importante fijar las bases de una competencia en la misma condición para los productos hondureños, amén de ésto el Tratado de Libre Comercio con Perú abre las puertas para que nos vinculemos a los Mercados de Asia, Pacífico una Región que hoy por hoy se a cobertizo en el centro económico del planeta, una región que tiene grandes perspectivas de crecimiento, una región que en la cual tenemos oportunidades de atraer inversión importante, igualmente con el Acuerdo de Libre Comercio con Perú estamos tratando de incorporarnos a las cadenas de valor internacional, ésto quiere decir

la posibilidad de poder utilizar materias primas de Perú para poder exportar a otros mercados como el de la Unión Europea o como el de los Estados Unidos en condiciones preferenciales privilegiando la creación de empleo, la utilización de materias primas nacionales y sobre todo generando estabilidad jurídica para los inversionistas, para las inversionistas, para los exportadores y para toda aquella actividad económica que gira en rededor del rubro exportador, el Tratado de Libre Comercio con Perú comenzó a negociarse en el año 2010 sin embargo a la fecha como lo hemos mencionado antes únicamente tres (3) países lo tienen vigente Guatemala, Costa Rica y Panamá, los demás países no han podido concretar su negociación con Perú y éso pues da una ventaja respecto de los otros dos países de la región que todavía no tienen acuerdo, luego de un descanso en el proceso de la negociación el proceso fue retomado con iras especialmente a que ésto pudiera dar lugar a que Honduras se incorpore a lo que denominamos la Alianza del Pacífico, una Alianza que es promovida por varios países de América del Sur, por México, por Colombia, por Chile y por Perú y que abre las puertas como ya les mencionaba a que nos vinculemos a los mercados de Asia-Pacífico, el Tratado es un Tratado que abre la posibilidad de tener acceso a un mercado de más de 30 millones de consumidores como es el Mercado Peruano, es un Acuerdo también que genera encadenamientos productivos entre los Países Centroamericanos y los países de América del Sur y también abre la posibilidad de potenciar las capacidades logísticas que tiene Honduras en este momento a través de iniciativas como la del corredor logístico para generar carga de los países de América del Sur que van con destino a los Estado Unidos a la Costa Este de los Estado Unidos, el acuerdo tiene disposiciones que tienen que ver con los accesos a los mercados, con la reglamentaciones de origen, con las regulaciones sobre medidas para proteger a la producción

nacional, regulaciones sobre la inversión, sobre la propiedad intelectual, sobre la contratación pública, sobre la solución de controversias y sobre cuestiones relativas a la administración del acuerdo, amén de ésto también se incorporan compromisos en lo que es materia en regulaciones sanitarias y en regulaciones relativas a los obstáculos técnicos al comercio, el acuerdo prevé la posibilidad de tener el acceso a la casi totalidad de la oferta exportable de los productos hondureños al Mercado Peruano, al mismo tiempo prevé la posibilidad que para aquellos productos que puedan ser considerados sensibles se establezcan eliminación de las regulaciones de entrada en períodos que van desde 5 hasta 15 años, éso permite un acumulamiento de la competencia y permite posicionar nuestros principales productos en el mercado Peruano, igualmente regulaciones que exigen que para que se pueda tener el acceso en condiciones preferenciales pues se utilice materia prima nacional y éso pues estimula la generación de empleo y la utilización de los productos que son producidos valga la redundancia localmente, es importante señalar también que el Acuerdo contiene disposiciones de protección a la inversión, disposiciones que dan garantía y que dan seguridad jurídica y que van de acuerdo con el estamento jurídico vigente, al mismo tiempo se tienen regulaciones que tienen que ver con el Comercio Internacional de Servicios donde Perú también está en capacidad de compartir importantes experiencias a través de cooperación por ejemplo en lo que tiene que ver con logística, igualmente señalar que hay regulaciones sobre solución de controversias que permiten que las disputas comerciales sean resueltas con estricto apego a la Ley a través de mecanismos que señalan el cumplimiento de las obligaciones para los estados patrios, pero con la suscripción y con la vigencia del tratado también se abre la posibilidad de tener un contacto directo entre Empresarios Nacionales y Empresarios Peruanos, prueba de

ello es que a pesar de que el acuerdo no está vigente ya está en funcionamiento una Cámara Empresarial Hondureña Peruana que ya ha hecho tres visitas a Perú con Empresarios Nacionales que ya han establecido contactos de negocios con sus homólogos en el país del sur, igualmente se tiene programada para este año una visita de empresarios peruanos al país con el objetivo de estrechar más las relaciones comerciales y de la comunidad empresarial, sin duda alguna como lo menciona la exposición de motivos hoy por hoy el balance comercial se inclina al lado peruano, sin embargo el balance comercial puede ser mejorado en la medida en que las oportunidades comerciales del acuerdo obre en vigencia, de muy poca gente es conocido que las grandes compuertas de acero que se utilizan en Proyectos Hidroeléctricos en Países de América del Sur como en Perú y Ecuador son producidos en Honduras que también hay una estrecha coordinación de la cadena de producción del camarón que importamos por ejemplo Fiulu y otros productos como etapas de roscas de botellas que son producidas en Honduras y que son comercializadas directamente en el Perú, sin duda alguna la vigencia del Acuerdo abriría la posibilidad de que pudiéramos remontar este desbalance que existe en este momento en la relación comercial, que se estrechen las relaciones entre las comunidades empresariales que son las llamadas a hacer el uso eficiente del acuerdo, pero que necesitan tener la garantía del acceso al mercado, que necesitan tener la garantía de la estabilidad jurídica, que necesitan tener la garantía de tener un instrumento jurídico vigente que privilegie el acceso a los mercados, igualmente tenemos que mencionar que esto completa la posibilidad de acceder a otros mercados no tradicionales, de disminuir el riesgo que significa la volatilidad de los mercados internacionales al tener una canasta de acuerdos comerciales con otros países como los de América del Sur, hoy ya tenemos Acuerdos con Colombia, con Perú, con Chile y

estamos próximos a iniciar discusiones también con Ecuador para un Acuerdo de Complementación Económica, igualmente hemos tenido pláticas con otros Países de América del Sur para poder de todas formas lograr colocar productos hondureños en aquellas latitudes y de esas formas promover el crecimiento, la generación de empleo, la atracción de divisas sobre todo el bienestar de toda la comunidad de todos los hondureños y de todas las hondureñas, como mencionaba distinguidos señores diputados este acuerdo ha sido de larga data y finalmente hemos llegado y creemos que llegamos en el momento preciso en cuanto la alianza del pacífico y otros acuerdos comerciales que tienen hacia la facilitación del comercio, pues abren las billas para que el país se coloque de una manera más competitiva en los mercados internacionales, muchas gracias Señor Presidente y Honorables Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted, honorables diputadas compañeros diputados este es un tratado de muchísima importancia y quiero pedirles a ustedes su consideración para escuchar las preguntas las consultas que se van hacer, no es cualquier tratado, es un Tratado de Libre Comercio entre nuestro país y el Perú.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Muchas gracias Presidente, bueno en primer lugar creo que es un avance importante para ambos países, yo quisiera preguntarle al Vice Ministro Honduras tiene una posición de deficitaria con el Perú es decir que Honduras exporta apenas Seis Millones de Dólares al año en productos hondureños hacía el Perú mientras que del Perú hacia Honduras ingresos aproximadamente unos Ochenta Millones de Dólares, de tal manera que tenemos unas desventaja bastante fuerte

y entendería de que ésto entraría en vigor con un alto porcentaje de productos que vienen desde el Perú hacia Honduras con cero impuesto de importación o sin aranceles, entonces mi pregunta es de que beneficio va tener Honduras hacia el futuro en materia de que sus productos puedan entrar hacia el mercado de Perú tomando en cuenta de que también hay una distancia geográfica que hace que quizá no entremos con mejor competitividad hacia ése mercado, la otra pregunta es de ésos productos que van entrar desde el Perú sin pagar aranceles cuales son los riesgos para la agricultura, es decir si ahí les estamos dando preferencia a productos como el café por ejemplo u otros que son de origen nacional si éstos tienen alguna protección o algunos otros como por ejemplo puedo decir aceites o producción de carnes o de huevos nacionales ver sus aunque no creo que vengan huevos desde haya obviamente pero más que todo yo quisiera que él me dijera si están protegidas la producción nacional agrícola tomando en cuenta de que casi el 80% de los productos que vienen desde el Perú van entrar con arancel cero y a mí me interesa más que nosotros podemos llevar haya y no tanto que es lo que ellos nos van a traer al menos que sea en condiciones favorables y que no ponga en riesgo los productores hondureños, ésa sería una primera pregunta, la otra es, es este un Tratado solo de Libre Comercio o porque lo que le escucho en su exposición también implica beneficios de promoción de inversiones, entonces si también es de inversiones o de servicios, porque el título del tratado aparentemente pareciera que es de puramente de índole comercial, entonces para que quedemos claro en que arías de los sectores estamos abriendo una relación bilateral deficitaria lo cual pues yo creo que Honduras debería de entrar en ésto para tomar ventaja y ésa es mi apreciación y yo creo que el con toda su experiencia pues podrá respondernos adecuadamente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Vamos hacer una ronda de cuatro (4) interrogantes y posteriormente va contestar el señor Secretario de Estado don Melvin Redondo.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Presidente, creo que es propicia el momento para que reflexionemos sobre estos Tratados de Libre Comercio, por ejemplo ya llevamos más de 10 años del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Casita de Organización, la Vía Campesina tiene un estudio sobre éso los impactos de cas especialmente en el sector agrícola y es tremendo, los déficit, esas relaciones en nada nos beneficia a nosotros, creo que es tiempo Licenciado Redondo de evaluar a diez (10) años ese tratado el CAS, somos totalmente deficitarios a diez (10) años y quiero llamar la atención aquí Señor Presidente pronto estaremos en un debate fuerte en el país porque en 5 ó 6 años estaremos libre y aranceles en todos los productos y en el sector agrícola apenas el maíz quedará con un arancel de protección, de ahí absolutamente libre comercio, va ser difícil para lo pequeño mediano a un algunos productores seguro que vamos estar en un debate pronto sobre éso, yo le sugeriría a los Señores del Gobierno. Mencionado por el Licenciado Redondo que luego después de firmar este Tratado de Libre Comercio con la República de Perú, vamos a estar frente a la alianza del pacifico, un Tratado, yo quiero decirles aquí que los costarricenses por ejemplos y algunos países centroamericanos, los pequeños y medianos productores están opuestos radicalmente a esa alianza, mi pregunta sería Señor Presidente ¿Por qué no explorar la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio con el Mercosur por ejemplo? Que es un gran mercado, pero preferimos hacerlo pues con un país, bueno,

respetable como la República de Perú, pero que vamos por otra vía sin lugar a dudas no es la vía nuestra, no es la vía favorable para Honduras el Tratado de la Alianza del Pacífico y vamos a tener algunos problemas y reitero, porque no con el Mercosur, un gran mercado, pero que las condiciones ahí pues son otras, no simplemente unas relaciones como decía la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, simplemente el Comercio, sino la cooperación, la integración, las relaciones entre los países, estos tratados no los veamos así como simplemente comprar y vender sino procesos de integración, quería hacer esta reflexión Señor Presidente porque estamos siendo severamente afectados con estos tratados de libre comercio especialmente el sector agrícola, la maquila creo que está bien, el banano podría estar bien o los camarones podían estar bien, pero el sector agrícola está completamente en desventaja, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted, quisiera congratular el día de hoy que está de plácemes un buen amigo, un buen líder, Diputado del Departamento de Olancho Honorable Diputado José Alfredo Moradel Zavala, un fuerte aplauso para el cumpleaños el día de hoy, gran motaguense por cierto, también el día del Maestro estuvo de plácemes la Honorable Subjefa de Bancada démosle un fuerte aplauso a la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez que estuvo también de plácemes.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros(as) de todas las Bancadas, en el marco de las fiestas patrias en el mes de Septiembre hoy hemos estado en dos (2) temas internacionales de Marrakech y ahora este Tratado, relacionado a mi compañero Pedro

Rafael Alegría Moncada, como los pueblos han reclamado sobre este Tratado en TLC, donde se ha sentido desproporcional y que Honduras no ha tenido buenos resultados y eso debe ser evaluado por el Gobierno, porque si hay libre tránsito de las mercancías pero no de las personas y eso es lo que más necesita Honduras, que le reciban a los compatriotas, a nuestros compatriotas allá en Estados Unidos, ahora lo que decíamos sobre el caso de la República de Perú, nos gustaría que nos dijera en que área se va a potencializar el país en la relación con la República de Perú, si es bilateral porque lo escuche que era de toda la región centroamericana con Sur América, o si solo es bilateral y además desde hace cuánto se viene discutiendo esto, yo tengo idea de que parece que tiene unos 10 años de venirse trabajando esto de la República de Perú, República de Honduras, pero nos relacionaba la compañera Honorable Diputada del Partido Liberal Gabriela Núñez Ennabe, sobre el tema de la balanza, que la República de Perú tiene relación hacia Honduras de Ochenta Millones de Dólares (US\$.80,000,000) y nosotros es muy baja, entonces se le va a dar un giro a esto, que es lo que vamos a lograr avanzar con este Tratado, hacia donde va dirigido, tendremos alguna opción por esta vía del pacifico porque eso es lo que considero que vendría aquí estratégicamente que la República de Perú está en el pacifico para poder tener también en el tema de la República de México y la parte del pacifico de Estados Unidos, nos gustaría tener un poquito más de datos de esto al Embajador Melvin Redondo, que nos gustaría informar muy bien sobre esto para tener una posición clara como Bancada, muchas gracias Diputado Presidente.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz apuntó: Si muchas gracias Señor Presidente, entiendo la preocupación del Honorable compañero Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y amigo, la ronda

de la primera ronda de negociaciones se inició del 8 al 12 de Noviembre del año 2010, posteriormente se continuo en el 2011 y ya prácticamente concluyo el 27 de Mayo del 2015, recordaran ustedes que el Mandatario de la República, el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado con una comitiva de empresarios y miembros del Estando anduvieron allá, entorno a la otra consulta que hizo el Honorable y distinguido compañero uno de los buenos abogados de este país el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores de que para el tránsito de personas no existe la reciprocidad, le notifico que efectivamente si la hay porque ya el hondureño que quiera viajar a la República de Perú ya no requiere de una Visa, éso ya está contemplado y esa noticia la dio el Excelentísimo Señor Embajador Don Guillermo Gonzales Arica hace algunos meses en una reunión en su residencia, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Con la participación del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce vamos a tener esta primera ronda de consultas y luego damos la siguiente ronda para Don Melvin Redondo.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce argumentó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), una de las preguntas ha sido también formuladas por otros compañeros y era que yo le estaba pidiendo al Señor Viceministro que abundara más específicamente sobre la Alianza del Pacifico, si este Tratado de Libre Comercio con la República de Perú que es uno de los miembros de la Alianza del Pacifico creara una ventana o una puerta en la cual nosotros podríamos acezar a esos mercados y la otra es un comentario Señor Presidente que en realidad si bien es cierto la balanza comercial con la República del Perú prácticamente está

trece (13) a uno (1) y debemos de buscar de alguna forma proteger nuestros productores para que no compitan en condiciones desfavorables pero también debemos de pensar en el consumidor y por lo general en los tratados de libre comercio quien sale ganando al final del día es el consumidor, no quiero decir con esto que vamos a dejar desprotegido a los productores, de hecho es nuestro deber también protegerlo o por lo menos hacer que compitan en las mismas concesiones, pero también llamar a la reflexión en que pensemos en los productores hondureños pero también en el consumidor y por lo general los tratados de libre comercio eso es lo que hacen, abaratar las mercaderías a las que tienen acceso la mayoría de los consumidores, gracias Señor Presidente.

El Señor Melvin Redondo, Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Económico apuntó: Gracias Señor Presidente, Honorables Diputadas(os), quisiera referirme primero a las preguntas realizadas por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, en ese contexto déjenme comentarle que aunque el título del acuerdo sea Trata de Libre Comercio, los modernos acuerdos de Libre Comercio incluyen tres (3) disciplinas, cuatro (4) disciplinas fundamentales, lo que es el comercio de mercancías, lo que es el comercio de servicios, la inversión, la contratación pública y la propiedad intelectual, esos son los grandes pilares de los modernos acuerdos de libre comercio, sin perjuicio de que en otros acuerdos ya hoy se están incorporando otras disciplinas como lo que tiene que ver con la legislación ambiental y con los derechos laborales, con los temas de competencia, el desarrollo humano, que son temas que se han incorporado en otros acuerdos, el Acuerdo con la República de Perú incluye efectivamente el tema de inversión, incluye el tema de servicios, incluye la contratación pública y la propiedad intelectual, por consecuencia es un acuerdo que involucra el comercio de

mercancías en todas sus disciplinas, el comercio de servicios, la inversión, la contratación pública, la propiedad intelectual y así como también disposiciones sobre la administración del acuerdo, en materia de inversiones y de servicios, en materia de inversiones lo que hace el Acuerdo es garantizar cierto tipo de garantías que ya están en la legislación nacional particularmente en lo que ya está establecido en la Ley de Inversiones que se aprobó en el año 2011, también esta parte de inversiones además de ofrecer garantías sobre trato mínimo, sobre trato nacional y sobre otras regulaciones que busca el inversionista al momento de venir al país, también toma como referencia lo que está ya establecido en la legislación nacional, particularmente en aquellos sectores donde existen algún nivel de restricciones para la participación de capital extranjero, igualmente a lo que se refiere al comercio de servicios, el Acuerdo toma de referencia el estándar internacional en lo que se refiere al comercio de este tipo de mercancías y esto quiere decir que también igualmente se consideran regulaciones sobre trato de nación más favorecida, trato nacional, acceso a los mercados y otras regulaciones propias de la prestación de un servicio que en este caso es bastante diferente de como se hace el comercio de un producto de una mercancía, igualmente toma de referencia la sección de servicios lo que ya existe en la legislación nacional, es decir toma de referencia aquellas regulaciones y aquellas restricción que ya existen ya sea para lo que es el suministro trasfronterizo de servicios, la presencia de consumidores de la República de Perú en Honduras o de consumidores hondureños en la República de Perú, la presencia de empresas peruanas en Honduras o la presencia de empresas hondureñas en la República de Perú y la presencia de personas físicas que vienen a prestar ciertos servicios particulares, en ese contexto como mencionaba antes, toma de referencia lo que ya existe en la legislación nacional en esta materia e igualmente en

los otros dos (2) pilares en lo que corresponde a la contratación pública se toma de referencia lo que ya existe en la Ley de Contratación del Estado y en lo que se refiere a propiedad intelectual igualmente se toma de referencia lo que ya existe en la Ley Nacional y en los Acuerdos Internacionales de los cuales Honduras es parte en materia de propiedad intelectual, la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe también nos preguntaba sobre cuáles son los riesgos para el sector agrícola, debo de mencionarle que aunque el acuerdo tenga por título Tratado de Libre Comercio no quiere decir que de inmediato todos los productos tienen libre comercio, para tener el caso en particular a lo que se refiere al Acuerdo entre Honduras y la República de Perú, Honduras logró que hubiera una mayor apertura de parte de la República de Perú para los productos hondureños que para los productos peruanos que van a venir a Honduras, es decir que Honduras logró un tratamiento asimétrico en cuanto apertura su mercado de una forma mucho más lenta, mucho más progresiva que es lo que hace el contraparte peruano, aproximadamente el noventa y nueve por ciento (99%) de toda la oferta exportable quedo libre de arancel al momento de ingresar al mercado peruano, en contraste aproximadamente un ochenta y seis por ciento (86%) de la oferta exportable peruana que era abierta para ingresar al mercado hondureño, sin embargo debo de mencionar que Honduras protegió aquellos rubros que se consideraron sensibles, aquellos rubros que fueron consultados con los sectores productivos y que de esa forma se identificaron que no podían ser sujetos de libre comercio en el contexto del acuerdo, esto quiere decir que productos como carne de bovino, como carne de pollo, carne de cerdo, productos lácteos, papas, cebollas, maíz amarillo, maíz blanco, arroz, aceite de palma, azúcar, alcohole y otras preparaciones alimenticias queden eliminadas del libre comercio, es decir, Honduras no adquirió ningún tipo de compromiso de eliminación de aranceles en estos productos

del sector agrícola que son considerados susceptibles de una mayor competencia, es decir que son sensibles, de esa forma pues protegemos a la agricultura hondureña en aquellos sectores que son económicamente sensibles o que son socialmente sensibles dadas las características de la estructura productiva del país, sin duda alguna por el momento la relación productiva, la relación comercial entre honduras y la República de Perú señala un desbalance que favorece a este país, pero solo con un acuerdo como el que estamos negociando vamos a poder ser capaces de remontar el desequilibrio que tenemos en este momento, se trata con el acuerdo de abrir la puerta de un mercado, pero también se requerirá de una alianza muy clara entre el sector público y el sector productivo y el sector privado, para que podamos definitivamente llegar a utilizar las ventajas del acuerdo, el acuerdo establece las normas sobre las cuales se puede acezar al mercado peruano, pero ya es una responsabilidad de los sectores productivos, una responsabilidad compartida entre sector público, sector privado con iniciativas como la de la Cámara Hondureño Peruana de Comercio de poder llevar productos al mercado peruano para utilizar los beneficios del acuerdo, déjeme mencionarles que hoy por hoy estamos exportando al Perú productos como cortinas de hierro, tapas para botellas, partes y accesorios para maquinaria, esquejes para injertos, máquinas para extracción de aceites, colorantes y otro tipo de productos que tiene que ver con desperdicios y otras cuestiones derivadas como colofonias y otros productos, sin embargo nuestra potencialidad de llevar productos al mercado peruano se va abrir en la medida en que otros productos que hoy están dirigidos a mercados tradicionales, se dirijan a los mercados más hacia América del Sur, igualmente nos platicaba el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada, que porque no explorar Mercosur, déjeme mencionarle al Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada

que desde el año 2008 estamos tratando de tener un Acuerdo Comercial con Mercosur, sin embargo no hemos tenido una reacción positiva de esos países del cono sur para poder acceder a sus mercados y déjeme mencionarle también que el Mercosur si Estados Unidos genera cierto tipo de dudas, Mercosur debe generar todavía más dudas, en cuanto a los productos del sector agrícola porque también es un productor importante de productos que competiría directamente con la agricultura tradicional de Honduras, sin embargo como lo mencionaba anteriormente en Mercosur no ha reaccionado a las solicitudes de Centro América, no solo de Honduras de poder ingresar o más bien de tener una relación privilegiada con estos países, no obstante en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALAI) estamos tratando de llevar acabo otras negociaciones con otros países del cono sur como es el caso de la República de Ecuador, como es el caso de los países del CARICON, sin embargo únicamente con el CARICON en Ecuador estamos en este momento iniciando la negociación de un acuerdo de complementación económica, con respecto al tema de la alianza del pacifico y específicamente con el tema de la República de Costa Rica, déjeme decirle también al Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada que la Alianza del Pacífico ha despertado tanto interés alrededor del mundo que a pesar que solo tiene cuatro (4) miembros que es la República de México, la República de Colombia, la República de Perú y la República de Chile, existen cuarenta y dos (42) países que han solicitado ser observadores en el proceso de la Alianza del Pacífico, países tan dispares como Australia, como Portugal o como Suiza han pedido incorporarse en calidad de observador a la Alianza del Pacífico y en este momento existen dos (2) países que son candidatos a convertirse en miembros de la Alianza del Pacífico que es la República de Costa Rica que fue el caso mencionado y la República de Panamá y en el

caso de Honduras adelantándome un poco a la pregunta que hacia el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce, Honduras al poder tener el Acuerdo de Libre Comercio con la República de Perú puede cambiar su categoría de país observador a ser país candidato observador candidato que es el término que ha utilizado la Alianza, para poder ser considerado para ser miembro de la Alianza del Pacífico, la Alianza del Pacífico tiene un precio económico importante y es que una vez consolidada la Alianza del Pacífico se convertiría en la séptima economía del mundo, la séptima economía del mundo que aria espacio no solo a la libertad de comercio de mercancías, sino que incluso a la libertad de movimiento de personas, a la libertad de movimiento de capitales y establece grandes líneas de cooperación en materia de educación, en materia de cultura, en materia de intercambio científico tecnológico y otras áreas que van mucho más allá de lo que es el simple intercambio comercial amén de que apunta a una estrecha vinculación con los mercados del área hacia pacífico, sin duda alguna el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada nos hacía referencia al igual que el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores sobre la necesidad de evaluar los resultados de otros acuerdos comerciales, también es necesario mencionar que como lo hemos dicho antes, el mundo no se detiene, otros países que tienen la misma oferta productiva de Honduras, compiten en los mercados de Estados Unidos u otros mercados como los europeos con los mismos productos que lo que hoy hace Honduras, si no se contara con acuerdos comerciales que garantizan el acceso preferencial la oferta exportable de Honduras de productos como banano, como camarón, como tilapia, como productos del sector confección, estarían en plena desventaja con otros países de la región, para citar un caso nuestro principal competidor en el mundo es Vietnam que tiene la misma oferta exportable de Honduras, café, camarón, aceite,

productos del sector confección y hoy por hoy no tiene acceso preferencial por ejemplo al mercado de Estados Unidos, en consecuencia el hecho de que tengamos un acuerdo comercial con este socio comercial nos pone delante de un competidor formidable que ha logrado en otras áreas desplazar a los productores de estas latitudes, sin duda alguna hay que evaluar el impacto que se ha tenido no solo en el sector agroexportador sino también en otros sectores que se han visto de alguna forma que han mencionado alguna susceptibilidad de frente al acuerdo comercial, hay que recordar que cuando se negoció el acuerdo, se establecieron plazos de degradación que permitían acomodamientos y la definición de una política agrícola que tome en consecuencia la susceptibilidad de los sectores, es por eso que el Acuerdo por ejemplo tiene una cláusula que evita que el maíz blanco que es la principal susceptibilidad nunca alcance el Libre Comercio, sin duda alguna hay otros sectores que tienen que estarse preparando y ese es el objetivo de la actual política agrícola del Gobierno que ha hecho una alianza estratégica entre la agroindustria y los productores nacionales para darle privilegio a la productor nacional por encima de las importaciones, sin duda el llamado a la reflexión es valedero y sin duda alguna estamos obligados a desarrollarlo, el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores también nos mencionaba que pudiéramos aclarar que si se trataba de acuerdo bilateral o de un Acuerdo a nivel Centroamericano, es un único acuerdo que se maneja uno (1) a uno (1), es decir, si bien existe un solo cuerpo normativo y aquí quiero ser muy preciso, los compromisos normativos del Acuerdo son los mismos para los países que participamos, es decir, los acuerdos, los compromisos legales son los mismos para la República de Guatemala, para la República de El Salvador, para la República de Honduras, para la República de Costa Rica y para la República de Panamá, la República de

Nicaragua no forma parte del Acuerdo hoy pero ya está en negociaciones con la República de Perú para tener un acuerdo comercial ¿Dónde está la diferencia? La diferencia está en los compromisos de acceso a mercado, porque el acuerdo reconoce que las estructuras productivas de los países son diferentes y por consecuencia cada país negocia por separado en qué condiciones hacia la apertura comercial, en qué condiciones garantizaba el acceso de sus productos y eso pues se logra a través de un proceso donde la negociación tiene dos (2) niveles, los compromisos normativos únicos y los compromisos de acceso a mercados bilaterales, como lo mencionaba la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, el Acuerdo comenzó a negociarse en el año 2010 sin embargo, no es desde el año 2007 en que comenzó a trabajarse el tema con la República de Perú, ya en el 2007 se tuvo una reunión bilateral a nivel de todos los países con las autoridades del Gobierno de la República de Perú donde se sentaron las bases para el inicio de la negociación, sin embargo en aquel momento se decidió dar un compás de espera dado que las agendas comerciales de los países no daban suficiente espacio para atender múltiples negociaciones y es así que la negociación dio inicio en el año 2010, se llevó hasta el año 2011 y entre el año 2011 y el año 2014 pues descansamos por mencionarlo de alguna forma y retomamos la negociación en el año 2014 concluyendo ahora en Mayo del año 2015, sin duda alguna el Acuerdo complementa los esfuerzos de acceso a los mercados de los productos hondureños en condiciones preferenciales en un mundo cada vez más competitivo y en una situación económica donde como lo mencionaba al principio las exportaciones de Honduras representan un poco más de la mita del Producto Interno Bruto, por consecuencia cualquier acuerdo comercial que facilite el Comercio, que garantice el acceso preferencial de las mercancías de Honduras que establezca vínculos de cooperación entre las

comunidades empresariales, que le de garantía a la inversión y al inversionista y que prevea de un marco jurídico claro y predecible siempre será un aliciente y el crecimiento un aliciente y la generación de empleo y por supuesto un aliciente para la mejora de los niveles de bienestar de todos los Hondureños(as), muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, hace más de 10 años la crítica en el país era los mercados cautivos, se hacía muchas críticas que en Honduras unos pocos empresarios mantenían el comercio cautivo y que por eso los hondureños recibíamos productos de mala calidad y de altos precios, surgió lo de los tratados internacionales con Estados Unidos y con otras partes del mundo, nosotros miramos bien que Honduras se relacione con otros países del mundo, si creemos que hay que tener cuidado con la firma de estos tratados porque al final como no conocemos en detalle el Tratado que yo también pediría Señor Presidente que para en otra ocasión nos den el Tratado porque escuchar resúmenes no es lo mismo que leer todo el Tratado porque hay pequeñas cosas que se escapan y que uno no tiene certeza si lo que está aprobando o lo que está apoyando es lo que verdaderamente se dice aquí en el Hemiciclo Legislativo, yo esperarí que el Tratado de Libre Comercio con la República de Perú sea de beneficio para Honduras, pero como bien han dicho aquí los compañeros no ha habido una medición de que en que nos han servido los tratados internacionales, porque hemos escuchado algunas cosas pero Honduras sigue viviendo sumido en la pobreza, la economía muy pero muy debilitada, ojalá que algún día venga con datos específicos de cómo nos ha beneficiado estos tratados internacionales, gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino exteriorizó: Gracias Señor Presidente, si efectivamente hemos estado poniendo atención a los beneficios de este Tratado de Libre Comercio y nos preocupa la situación de que la Balanza Comercial entre la República de Perú y Honduras es muy negativa para los intereses de Honduras a mí me gustaría saber realmente si a través de este Tratado Comercial se puede promover que inversionistas de la República de Perú puedan venir aquí a Honduras a invertir capitales en varios rubros agropecuarios sobre todo, siendo que la República de Perú tiene una gran experiencia en proyectos de irrigación para producción de vegetales y varios rubros agrícolas, porque lo que necesitamos acá en Honduras en este momento es promocionar, es producir porque somos deficitarios a nivel nacional nosotros exportamos Cuatro Mil Millones de Dólares (US\$.4,000,000,000.00) en productos hondureños e importamos Siete Mil Millones de Dólares (US\$.7,000,000,000.00) en bienes y servicios del exterior, tenemos una balanza comercial muy deficitaria y me gustaría saber de acá del Licenciado Redondo, si hay posibilidad de incluir en esos tratados, la posibilidad de que inversionistas peruanos puedan venir a coinvertir con los capitales hondureños, muchas gracias.

La Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares Ortega argumentó: Gracias Señor Presidente, definitivamente estamos de acuerdo en que Honduras tiene que establecer este tipo de relaciones con otros países de relaciones comerciales, si debemos conocer el Tratado, la mayor información que nos sea posible, pero si quiero sugerir algo, decirle que ¿Qué sectores se piensan fortalecer, potenciar? Si el sector agrícola hay en Honduras algunos productos que se han estado y con esfuerzos prácticamente de los propios productores como son las frutas y los vegetales exóticos, se millas por ejemplo o este tipo de productos que los campesinos y los agricultores

pequeños y medianos en Honduras han estado tratando de fortalecer, de desarrollar y que realmente ahí si los tratados comerciales si se le apoya a la pequeña empresa y a la mediana empresa, llegan a beneficiar a la gran mayoría del pueblo hondureño y no como se han manejado en la actualidad que los tratados de libre comercio solo benefician a la gran empresa o a la gran empresa trasnacional, entonces el pueblo hondureño no siente el beneficio realmente de estos tratados, en este momento que es lo que se importa, combustibles, alimentos para animales, placas de plásticos según la información que se nos ha dado y en Honduras que es lo que se ha exportado prendas de vestir, metales parece que menciono el compañero Subsecretario, pero no se le ha dado realmente prioridad, quiero saber si ésto se va acompañar de un plan, de una política de Estado encaminada a potenciar estos sectores que no han sido apoyados por ejemplo con financiamiento, por ejemplo con capacitación, asistencia técnica, organización el sector agrícola, el pequeño industrial también no está organizado en Honduras si organizamos estos sectores los podemos definitivamente impulsar y lograr que esa deficitaria balanza comercial entre estos dos (2) países que nos afecta a nosotros especialmente a los hondureños, podamos realmente nosotros disminuirla y sacarle provecho a este Tratado de Libre Comercio, buenas tardes y gracias Señor Presidente.

EL Honorable Diputado Edras Amado López Rodríguez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, la apertura de fronteras y las relaciones con países amigos sin duda alguna que son oportunidades importantes para que nuestros pueblos se desarrollen, pero este anhelo, esta esperanza de cerrar alianzas y superar las fronteras mediante acuerdos comerciales con los países, son beneficiosos en tiempos normales, la alianza para el progreso, el

Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, cuando tenía un espíritu efectivamente solidario, las alianzas con países cuando el nuestro se ve sometido a tragedias naturales, pero en este momento estar hablando de un nuevo Tratado con un país amigo sin tomar en cuenta los resultados que han hecho fracasar la alianza para la prosperidad, compañeros Diputados y amigas(os), estamos aquí hablando por hablar, ve Usted Señor Subsecretario, la Alianza para la prosperidad representaba para el país y los países del triángulo norte, Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00) y estaba ya concretado los presidentes del triángulo norte de Centro América, habían suscrito un Acuerdo Señor Presidente con la Venia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) junto al Señor Presidente Moreno y las Comisiones tanto de Honduras, la República de Guatemala como la República de El Salvador ya habían avanzado enormemente, la Primera Dama de la Nación viajo a Estados Unidos porque el Proyecto comienza para evitar que los niños no acompañados no viajaran a los Estados Unidos y sufrieran las consecuencias de la detención por su travesía ilegal, todos recordamos como una sensible Primera Dama de la Nación lloro al ver la tragedia que tenían nuestros muchachos y también vimos como el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado junto a sus colegas centroamericanos impulso la iniciativa yendo a Washington con una comitiva importante y el Proyecto avanzo y estaba avanzando, pero al final cuando el proyecto estaba listo Señor Subsecretario con Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00) que iban a venir inmediatamente para estos países ¿Qué paso? Nos dicen “muy bien, tenemos que llevar este debate al Congreso Nacional de los Estados Unidos y esos Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00) se van aprobar siempre y cuando los países del triángulo norte incluyendo a Honduras

demuestren una voluntad concreta para luchar contra la corrupción, para luchar contra la impunidad y sobre todo para luchar por el respeto a la independencia de poderes” ninguna de las tres (3) cosas, en ninguna de las tres (3) cosas, este Gobierno Nacionalista logro superarlos, aprobarlos para que vinieran los Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00), entonces nosotros podemos firmar tratados de libre comercio, acuerdos comerciales con otros países de la región pero no podemos dejar a un lado Señor Viceministro, Señor Vicepresidente, Miembros de la Junta Directiva, este antecedente que es importante para las relaciones de nuestro pueblo con otros pueblos latinoamericanos y del mundo, el Proyecto Alianza para la Prosperidad se cae por los altos niveles de corrupción en este Gobierno actual, por la impunidad en este Gobierno actual y por el irrespeto a la independencia de poderes y como si éso no era suficiente estimados compañeros(as) nos aplazan nuevamente en el acceso a los fondos de la Cuenta del Milenio, ¿Qué está pasando? Éso nos debe de preocupar a nosotros, bien, vamos al sur, vea Usted, fracaso también el Proyecto con la República de Venezuela Señor Presidente, los fondos de Petrocaribe, los beneficios que nos ofrecía la República de Venezuela tampoco fueron concretados, hubo ciertas pláticas para lo del Alba también, entonces aquí podemos estar debatiendo sobre la conveniencia de este Tratado, de este Convenio Señor Presidente, pero si no vamos al fondo del asunto que nos ha hecho perder ahorita Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00) ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué nos va a representar a nosotros un Convenio con la República de Perú? ¿Qué? Vamos a perder porque no tenemos la capacidad de poder suplir ni el mercado local, se nos olvida que hasta hace poco teníamos que comprar frijoles de Egipto y el barco se perdió y éso se quedó impunemente y hoy les digo aquí que esta Cámara Legislativa por órdenes de Juan Orlando

Hernández Alvarado no permitió leer el Informe de los frijoles para proteger a Alden Rivera, compañeras(os) Diputados, el Honorable Presidente del Congreso Nacional nombró una Comisión para hablar de ese tema de los frijoles, nos reunimos, me encargaron redactar ese Informe y por órdenes del Señor Presidente de la República irrespetando la independencia de este poder no se me permitió leer el Informe, ustedes no saben que paso con esos frijoles, entonces somos incapaces de proveer nuestros propios productos para el consumo nacional como para pretender ahora competir con países altamente desarrollados en materia de la producción y la oferta de sus productos, entonces Señor Presidente, yo sugeriría que antes de que siguiéramos hablando de la conveniencia o no de este Proyecto con otros países en el caso de la República de Perú detengámonos y preguntémonos porque perdimos Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00) que ya estaban listos, el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado se gastó miles de dólares para ir hacer lovia a Estados Unidos y buscar los Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00) y al final por corrupción, por impunidad y por falta de independencia en los poderes, Otto Pérez en el Mamo y el Proyecto se cae ¿Entonces? Yo sugeriría Señor Presidente que suspendiéramos la discusión de este tema que viene del Poder Ejecutivo y que nos ocupemos de temas interesantes para enfrentar la corrupción como tiene que enfrentarse, no con el amor que nos dicen desde el altar mayor del que nos dicen en los medios de comunicación alineados con el Gobierno, la corrupción no se combate con amor ni abrazándonos con nosotros mismos, la impunidad mucho menos y la independencia de poderes mucho menos, compañeras(os), pueblo hondureño que sigue esta transmisión, es tiempo que como Poder del Estado por enésima vez digo, asumamos la independencia que nos corresponde y convirtámonos en verdaderos entendedores del acontecer nacional y

veamos los resultados negativos que estamos teniendo por los problemas de corrupción, impunidad y la falta de independencia de poderes, aquí estamos perdiendo el tiempo Señor Presidente, estamos dedicándole tiempo valioso a este Tratado que le podemos dar más espacio de la conveniencia o no y preocuparnos por el rescate de los Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00) que ya están listos, solo tenemos que convencer al Congreso Nacional de Estados Unidos y decirles “Señores estamos dispuestos a combatir la corrupción, suelten los Mil Millones de Dólares (US\$.1,000,000,000.00)” pero no se puede, porque aquí todavía no está claro como robaron en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y como han amasado fortuna políticos empresarios, con los fondos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Honorables Diputados(as), todos tenemos aquí la facultad de votar a favor o votar en contra y los que consideran que se está perdiendo el tiempo y no es un buen Acuerdo de Libre Comercio con la República de Perú van a votar en contra, los que consideren que es una gran oportunidad para que el productor hondureño pueda exportar va a votar a favor, aquí hay independencia de poderes, aquí hay independencia de convicción, aquí hay independencia de pensamientos, cada Diputado va a votar como lo considera oportuno.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, un Tratado de Libre Comercio (TLC) consiste en acuerdo comercial, regional o

bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes como continentes o básicamente en todo el mundo, consiste en eliminar o rebajar sustancialmente los aranceles para los bienes entre las partes y acuerdos en materias de servicios, este Acuerdo por regla general se rige por las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países, es evidente que la presencia aquí de uno de los hondureños más conspicuos, de un profesional altamente calificado, el Doctor Don Melvin Redondo, el hombre en cuyo talento y en cuyas espaldas descanso en representación de Honduras la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) de Honduras, Centro América, la República de Panamá con los Estados Unidos, es una Enciclopedia, un erudito en el manejo y conocimiento de los tratados de libre comercio, en una oportunidad en son de broma, en una reunión hace muchos en el Gobierno del Señor Presidente Ricardo Maduro Yoes, yo le dije Doctor Redondo Usted no hace honor a su apellido, Usted no es redondo, es un hombre talentoso, es un verdadero profesional y yo de nuevo le rindo el sombrero, por su capacidad, por su erudición y sobre todo por su humildad, porque a pesar de su sapiencia, de sus conocimientos profundos en la materia de integración siempre lo hace con profunda humildad, yo quiero apuntar que en la clasificación de las normas jurídicas atendiendo al sistema al que pertenecen, las normas jurídicas se clasifican en nacionales, extranjeras y de derecho uniforme, el derecho nacional es aquel que es producido en un país para regular el comportamiento y la conducta de los habitantes de territorio nacional, sean nacionales o extranjeros y las normas internacionales son las normas que regulan el derecho internacional público y en derecho internacional privado y el derecho de integración, así la fuente primigenia y el derecho internacional público son los tratados y la costumbre internacional, pero así como hay un derecho

internacional público y privado, también está el derecho internacional de los organismos internacionales, por ejemplo el tratado que aprueban la organización de los estados americanos que fuera aprobada en la décima reunión de cancilleres de América en Bogotá, Colombia, cuando se aprueba el Pacto de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá, también está la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobada en San Francisco, California en 1945, pero ahora no estamos hablando del derecho nacional ni del derecho internacional, estamos hablando de normas de derecho uniforme, o sea normas que producto de un tratado bilateral se aplican por igual a dos (2) estados suscriptores del tratado bilateral y también puede dar lugar a un Convenio Multilateral como el Pacto Andino, como el Mercosur, como la situación en Europa, como el CARICOM en el Caribe, como lo que fue en la comunidad económica y social de Centro América, hoy está el Congreso Nacional conociendo de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la Hermana República del Perú y Honduras nuestra Patria, El Perú está estrechamente vinculado históricamente con Honduras, es la tierra de los incas, la tierra de Manco Capac, de Mama Hoyo, la tierra de Atagualpa y Guascar, la tierra de Manco Capac, de Viracocha, de Incayunpanti y la tierra de los Mayas, la tierra de Copán Galel, se habla acá de que hay un desequilibrio en cuanto a la situación del manejo de las exportaciones e importaciones, que la República del Perú exporta más a Honduras de lo que Honduras exporta a la República del Perú, entonces hay una balanza comercial netamente desfavorable a Honduras, pero, es a través de este tipo de herramientas de naturaleza internacional, de orden económico y fiscal como podemos acercarnos, como podemos mejorar la producción y la productividad de Honduras para mantener relaciones comerciales libre de los aranceles y todo que actualmente existe, yo pienso que no se debe ocultar el sol con un dedo, nadie

dice que hay que romper el Tratado de Honduras y Centro América con Estados Unidos porque es desfavorable a Honduras y es favorable a Estados Unidos, entonces me parece muy importante Doctor Melvin Redondo sus explicaciones incitas de profundas sabiduría y en este Congreso Nacional a pesar de que hay posiciones encontradas y que se refieren posiblemente a otros temas que exorbitan la esencia de este Tratado que es de naturaleza fundamentalmente comercial, no queda otra alternativa que votar Señor Presidente y aprobarlo, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen. A

ARTÍCULO 2.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, será la Institución responsable de la administración e implementación del Tratado.

En la discusión del Artículo 2, en su único debate intervino el Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez quien exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera solicitarle a la Comisión la adición de un Artículo en el cual la Comisión de Relaciones Internacionales se comprometa o tenga mandato de Ley de dar un reporte cada seis (6) meses de cuál es el avance en función de la balanza comercial entre estos dos (2) países y cuales han sido los resultados de la implementación de este Tratado, porque aquí hemos hecho muchas conjeturas y nos seguimos basando como desafortunadamente lo hacemos constantemente a nivel gubernamental sin ninguna solides estadística que nos muestre cuales son nuestras posiciones, así que le solicito a la Comisión si podemos adicionar este Artículo.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, tal vez un poco extemporáneo, pero si quiero agregar nosotros en el Sur nos sentimos muy contentos con estos tratados, no producimos cantidad de frijoles, no producimos cantidad de maíz, pero producimos camarón y producimos melón y lo podemos exportar y eso genera muchísimo trabajo para la gente en nuestro Departamento y por eso vemos con buenos ojos un Tratado de esta índole, con el tema de la rendición de cuentas del Tratado o sea los parámetros para medir los indicadores si el Tratado es positivo, tengo entendido mi humilde opinión que estos tratados son sin límites y que también estos tratados se pueden suspender si cualquiera de las dos (2) partes se siente afectada, entonces con eso creo que quedamos bastante completos y hay que estar atentos a la Comisión de Presupuesto para solicitar que cuando hay una rendición de cuentas de parte de las Secretarías de Estado nos presenten un Informe sobre este Tratado, gracias.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, en vista de que hemos hablado que este Tratado actualmente tiene, bueno, actualmente las importaciones versos las exportaciones del país hay un déficit de alrededor de trece (13) a uno (1) y las importaciones rondan los Ochenta Millones de Dólares (US\$.80,000,000.00) mi consulta es para el Viceministro, esos Impuestos que está recaudando el Estado con esas importaciones actualmente, el Estado va sufrir un impacto en sus finanzas a partir del próximo año que entre en vigencia este Tratado de Libre Comercio (TLC), si ya fue considerado en el presupuesto del próximo año número uno (1), número dos (2) cuales van a ser los beneficios económicos que va a obtener el Estado con este Tratado de Libre Comercio (TLC), muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: A Usted, le voy a solicitar al Honorable Diputado Aníbal Javier Calix Fúnez que su sugerencia o Moción la presente antes del Artículo de la Vigencia, creo que es el quinto, aprobemos el segundo, tercero y cuarto si así lo consideran bien y antes de la vigencia presente la sugerencia del informe semestral que Usted está solicitando, a votación el Artículo 2.

Quedando aprobado el Artículo 2 en su único debate.

ARTÍCULO 3.- La entrada en vigor de este Tratado será conforme las disposiciones señaladas en el Artículo 19.5 del Tratado.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico a promulgar por medio electrónico y por medio de su sitio web www.prohonduras.hn la normativa, apéndices, anexos que conforman el Tratado de Libre Comercio entre la República de Honduras y la República del Perú.

En la discusión de este Artículo 4 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Ese Artículo 4 tiene que ver mucho con lo que manifestaba el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández en el sentido de que muchos Diputados y el pueblo en general debería de conocer el Tratado por muy extenso que fuera en su totalidad, se está autorizando y debería ordenarse a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico a que lo ponga en su página web para que todos sepamos en que consiste dicho Tratado.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz puntualizó: Si Señor Presidente gracias, efectivamente se hace este tipo de petición porque son una enorme cantidad de páginas lo que conlleva un gasto bastante exagerado para la Secretaría que en un momento determinado tiene la responsabilidad de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por éso se nos solicitó de que en el mismo Dictamen se colocara de que efectivamente iba hacer difundida a través de la página de relaciones exteriores el mismo, porque eran más de mil quinientos (1,500) páginas, lo que significa en cantidad de plata ya se imagina Usted Señor.

Quedando aprobado el Artículo 4 en su único debate, de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Fúnez expresó: Solo reiterando Señor Presidente y Presidente de la Comisión a solicitarle un Informe semestral con respecto a la implementación de este Tratado y los resultados y beneficios que ha adquirido el país.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz puntualizó: Si, entiendo la preocupación que tiene el Honorable compañero Honorable Diputado Aníbal Javier Calix Fúnez, Señor Presidente, pero normalmente se tiene un desfase, todas las estadísticas que oscilan entre los tres (3) a los seis (6) meses, por cuanto consideramos que la revisión sea anual. Si gusta se lo repito, normalmente todas las estadísticas dicen que hay un desfase de los tres (3) a los seis (6) meses, por consiguiente consideramos que no sería prudente la revisión cada semestre, sino cada año, él estaba pidiendo semestral, nosotros sugerimos, ha ya le cambio, perfecto.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce apuntó: Gracias Señor Presidente, si concordamos en este Informe bueno semestral o anual, ya quedo anual, pero creo que el primero debería ser informativo y es en este momento y solo quisiera recalcar la pregunta que hizo el compañero de la Bancada del Partido Liberal Honorable Diputado Walter Romero Romero y es con respecto a que si ya se tomó en cuenta en el Proyecto que mandaron en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016, el hecho de que estos Ochenta Millones de Dólares (US\$,80,000,000.00) de mercadería que provienen de la República del Perú que son grabados con un quince por ciento (15%) de venta y aproximadamente estoy especulando, pero debe de andar una ponderada del diecisiete por ciento (17%) selectivo, suman un treinta y dos (32) si usted le saca el treinta y dos por ciento (32%) a los Ochenta Millones de Dólares (US\$.80,000,000.00) aproximadamente estaríamos hablando de Veinticinco Millones de Dólares (US\$.25,000,000.00) lo que el cambio podría ser un poco más de Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00) si ya está incluido en el presupuesto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien manifestó: Voy a nombrar la Comisión de Estilo que estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso

Alejandra María Mancia

Marlon Guillermino Lara Orellana, Señor Embajador tiene la palabra
Don Melvin Redondo tiene la palabra para darle la contestación
algunas dudas de Honorables Diputados(as).

El Señor Melvin Redondo, Subsecretario de Estado en Relaciones Exteriores quien apuntó: Igualmente al personal de la Cancillería, Alma Herrera, Sandra Padilla, Gilberto Díaz y muy especialmente a mi compañero de aula universitaria al Abogado Luis Pinot, gracias Señor Presidente, tal vez para atender la inquietud del Honorable Romero y aclarar un poco lo que mencionaba el Honorable Diputado Osman Aguilar, el impuesto sobre venta no se elimina en ningún tratado comercial, el impuesto sobre ventas sigue vigente para cualquier importación, sea que está cubierta por un tratado comercial o sea que no esté cubierta, por otro lado también quisiéramos mencionar que si bien es cierto hay una apertura de mercados hoy por hoy más de la mitad de las importaciones que se hacen de cualquier país del mundo, es decir más de la mitad de las fracciones arancelarias que corresponde al comercio internacional de Honduras ya tiene libre comercio, es decir cero por ciento de arancel por las políticas arancelarias que se adoptaron en el seno de la integración económica centroamericana, por consecuencia el impacto fiscal ya está medido y también esperamos que ha raíz que se pueda dar una mayor actividad económica en el flujo de importaciones y exportaciones haya una mayor recaudación, por consecuencia esto ya ha sido considerado y como mencionaba los acuerdos propenden al incremento del producto interno bruto y con el incremento del producto interno bruto se incrementa la recaudación tributaria.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: En vista que es un Artículo Nuevo le vamos a pedir al Honorable Diputado Aníbal Cálix que lo presente como una moción verbal y le damos el trámite correspondiente para que no tengamos ningún problema, todos estamos de acuerdo para que lo presente como una moción.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, solicitó permiso para dar una moción, solicitarle a la Comisión de Dictamen que incluya un ARTÍCULO NUEVO el cual especifique que esta Comisión debe de rendir un reporte de la implementación y los beneficios para el país anualmente.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix para incluir un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, interviniendo en el uso de la palabra la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien apuntó: Sí, yo creo que la comisión no debe de asumir esa responsabilidad ni que se la demos a la Comisión de Relaciones Internacionales, sino más bien a la Secretaría correspondiente que no sé si es Economía o Industria y Comercia o el nombre que tenga que tenga la obligación de hacer el informe respectivo ante la Secretaría del Congreso y que sea del conocimiento del Pleno, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: En la misma línea del pensamiento Señor Presidente, éso ya está en la Ley, la Ley dice que las Secretaría de Estado tienen que venir a rendir al Congreso Nacional un informe sobre los indicadores y los movimientos de cada Secretaría y si nosotros se lo pasamos a una comisión estamos violando la Ley, entonces creo que las buenas intenciones están, pero habría que decirle al compañero Aníbal Cálix como le dije en mi participación éso ya está en la Ley, es obligación rendir cuentas.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz enfatizó: Gracias Señor Presidente, tenemos entendido y agradezco a mi jefa de Bancada Gabriela Núñez y Yuri Sabas también por su comentario,

efectivamente en un momento determinado a quien le queda la responsabilidad es a Desarrollo Económico de Cancillería.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix expresó: Gracias Señor Presidente, mi solicitud de basa Señor Presidente, que nosotros debemos de alguna manera de dar el seguimiento, nosotros somos los legisladores, nosotros debemos de tener la actitud responsable de dar el seguimiento a un Proyecto de Ley que acabamos de aprobar, ellos, el Gobierno va a desarrollar todas las actividades, pero nosotros dimos la aprobación, nosotros dimos un dictamen favorable como comisión, nosotros lo aprobamos como diputados, nosotros debemos de tener un acción de seguimiento a la Ley que nosotros aprobamos, no es la primera vez, hay otros proyectos de Ley que ya llevan este tipo de articulado y aquí es básicamente no dejar la responsabilidad en alguien más, la información obviamente va a salir de lo que genere la Secretaría, pero nosotros vamos a estar llamados a darle el seguimiento a esto por éso es la razón.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Diputado Presidente, va en línea lo que le planteaba al Embajador Melvin y que lo ha planteado ya como una moción el Honorable Diputado Aníbal Cálix y creo que todas las bancadas, casi todos hemos apoyado los que estamos en esta Cámara de que se debe de dejar un reporte anual que venga a este Congreso y ahí los detalles y el debate es quien va a ser el reporte, el tratado tiene un capitulo donde dice cuál es la autoridad vinculante del Estado de Honduras y cuál es la autoridad vinculante del Estado de Perú, éso es lo que va emitir el reporte, no es al principio del Artículo 2 decía la Secretaría de Desarrollo parece, pero hay que ver quien es según el tratado la autoridad responsable de ese tratado que está suscribiendo el Estado de Honduras con el Estado, pero esa es la

que tiene que enviarnos el reporte al Congreso Nacional, así que la moción que ha presentado el Honorable Diputado Aníbal Calix está en el camino dentro del ordenamiento jurídico.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Creo que la moción es buena y lo que abunda no daña, en ese sentido en lugar que diga la Comisión de Relaciones Internacionales que diga: “la autoridad competente emita el informe anual”, a votación.

Quedando aprobado el Artículo Nuevo.

ARTÍCULO 5.- El presente entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión de este Artículo 5, intervino la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz quien expresó: Gracias Señor Presidente y disculpe, pero, yo sé que ya paso en el Artículo anterior, pero nosotros lo que nos corresponde es aprobar o improbar tratados porque ya vienen de.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: Eso fue lo que hicimos en el Artículo 1, aprobamos el Tratado.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Si es correcto, pero quería aclarar esto, ¿Por qué? Porque en un momento determinado a quien le toca es a Desarrollo Económico que antes se llamaba Industria y Comercio, ellos están con la facultad de hacer el informe y obviamente presentarlo en un

momento determinado ante la Cámara, pero nosotros no podemos involucrarnos en éso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Yo tuve la misma duda que tuvo la Diputada Waldina y por éso el Artículo 1 aprobamos el tratado tal como está, o lo aprobamos o lo improbamos, luego el Artículo 2 al Artículo 5 no son parte del tratado, sino del Decreto que estamos aprobando el día de hoy.

Quedando aprobado el Artículo 5 de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del PROYECTO NACAOME I, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTE SOLAR, ubicado en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Ingeniero KARLA MARÍA RAMOS ANDINO, Representante Legal de la Sociedad Mercantil "PACIFIC SOLAR ENERGY, S. A, DE C.V.

- 4) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del PROYECTO SOLAR FOTOVOLTÁICO NACAOME II-AGUA FRÍA, enviado por el

Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los dos días del mes de Marzo del 2014, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Licenciado LISANDRO FLORES ALFARO, Representante de la Sociedad Mercantil PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR Y DEMAS RENOVABLES, S.A DE C.V (PRODERSSA).

8.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- a) El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en Consejo de Ministros remitió los Proyectos de Decretos contentivos de: CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA NACIONAL S. A. (HENSA), para operar la instalación del proyecto Hidroeléctrico LA UNIÓN DEL RÍO FRIO, ubicado en la Ciudad de San Pedro Sula; ACUERDO No.13-DGTC, Tegucigalpa, M. D. C., 6 de Mayo de 2015, que contiene el PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.”; ACUERDO No.02-DGTC, Tegucigalpa, M. D. C., 6 de Julio de 2014, "CONVENIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE DROGAS Y LAVADO, PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE LOS DELITOS DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, CON TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS.”; ACUERDO No.24-DGTC, Tegucigalpa, M. D. C., 06 de Julio de 2014, "TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS”; Reformar el Artículo 2 del Decreto No.307-2014 del 31 de Enero de 2014, Podrán participar en el Proyecto denominado

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, y considerarse como Fideicomitentes del Proyecto, el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP), EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE), la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC), así como todas aquellas Instituciones del Sector Público del Estado de Honduras; Otorgar AMNISTÍA MIGRATORIA, para el pago de multas, cargos y recargos por moras acumuladas al 31 de Abril del 2015, derivadas de las infracciones incurridas por los extranjeros, establecidas en el Artículo 101 de la LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, obteniendo el derecho a normalizar su permanencia en el país; CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO SAN JOSÉ DE LAS BRISAS ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA COMPAÑÍA HIDROELECTRICA CUYAMEL, S.A DE C.V. (COHCUY); ubicado en los Municipios de Omoa y San Pedro Sula, del Departamento de Cortés; CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA UNIÓN DEL RÍO FRIO, COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA NACIONAL S. A. DE C.V. (HENSA), ubicado en la Ciudad de San Pedro Sula; e, Instruir a la Secretaría de Estado el Despacho de Finanzas, modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2015 mediante la modificación correspondiente en las estructuras Presupuestarias.

- b) El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS, EN EL DEPARTAMENTO DE

OLANCHO, para que suscriba un ONTRATO DE Préstamo con el Banco Nacional, hasta por un monto de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 95/100 (L.49,351,738.95) a una tasa máxima del catorce (14%), en un plazo de diez (10) años.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables diputadas, compañeros diputados, se suspende la sesión, se convoca para el día de mañana a las 3:00 de la tarde, tengan feliz noche.

9.- Se suspendió la sesión a la 8:30 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 23 de Septiembre del año Dos Mil Quince, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno José María Martínez Castellanos; Secretario Mario Alonso Pérez López, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.233-2014 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA", para las Instalaciones PROYECTO VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DEL ATLÁNTICO, localizado en el Municipio de La Ceiba, Departamento

de Atlántida, con un precio por Megavatio-hora de 114.14 USD/MWh y un Precio Base de Potencia por un valor de 8.92 USD/KW-mes, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 3 días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Abogado MARIO AGURCIA OSORIO, en calidad de Representante Legal de la Empresa RENEWABLE ENERGY DEVELOPERS S.A., (RED, S.A.); firmando los Honorables Diputados: Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Aníbal Javier Cáliz Fúnez y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.185-2014 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, para las Instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA RÍO BETULIA, localizado en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón, con un precio por Megavatio-hora de 114.14 USD/MWh y precio Base de Potencia por un valor de 8.92 USD/KW-mes, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (3) días del mes de Julio del Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWITT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero

EDUARDO L. SANTIAGO, en calidad de Representante Legal de la Empresa GENERAL EQUIPMENT SUPPLY S.A. (GESSA); firmando los Honorables Diputados: Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Aníbal Javier Cáliz Fúnez y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Espinoza, contentivo de la LEY PARA EL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y USO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP); firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Gerardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Rasel Antonio Tomé Flores y José Valery Boris Espinal Ponce por Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

- 4) Pasó en segundo debate el CONTRATO No.228-2014 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA”, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de

la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÓMEZ PANCHAMÉ, en Representación de la Empresa Energía Renovable de Honduras S. A. de C.V (ERHSA), para Instalaciones de Planta de PROYECTO HIDROELÉCTRICO AZACUALPITA, localizado en el Municipio Erandique, Departamento de Lempira, con un Precio Base de Energía de 114.14 USD/MWh y un Precio Base de Potencia de 8.92. USD/kW-mes.

- 5) Pasó en segundo debate el CONTRATO No.230-2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito de Central, a los tres días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ PANCHAMÉ, en representación de la EMPRESA RENOVABLES Y GENERACIÓN DE LEMPIRA, S.A. DE C.V., (REGELSA), para las instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA LAS JUNTAS PETUNCARA, ubicado en el Municipio de Santa Cruz, Departamento de Lempira.

- 6) Se procedió con la discusión en tercer debate de los Artículos en suspenso, iniciando con el Artículo 25 de la LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables compañeros Diputados, vamos a entrar a la última parte de los Artículos suspendidos de la LEY DE PESCA que están en su tercer y último debate, son aproximadamente siete (7) Artículos para ya finalizar esta Ley de Pesca y luego pasamos al siguiente dictamen también en tercer debate, ruego el respeto, la

colaboración y la atención del caso, para que podamos aprobar esta LEY DE PESCA y terminar el día de hoy.

ARTÍCULO 25.- MEDIDAS DE ORDENAMIENTO ACUÍCOLA. La SAG, emitirá las medidas específicas para el ordenamiento acuícola y sus planes de manejo garantizando que su actividad opere en niveles compatibles con las capacidades, usos autorizados y la potencialidad del territorio nacional. No se podrán desarrollar actividades acuícolas en áreas protegidas excepto en los casos siguientes: 1) En los espacio de repoblación para extraer, semillas alevines o larvas que permitan la sostenibilidad de recursos en otras áreas; y, 2) Cuando la actividad acuícola se haya autorizado con anterioridad a la declaratoria de área protegida. El establecimiento de las medidas de ordenación acuícola estará determinado por las Buenas Prácticas de la Producción Acuícola.

En la discusión de este Artículo 25 en suspenso, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Muchas gracias Honorable Presidente, compañeros(as) Diputados, nos hemos reunido con la Comisión igualmente con los interesados en el tema, y vamos a proponer al Hemiciclo Legislativo una propuesta del Artículo 25, que dice de la siguiente manera: ARTÍCULO 25.- MEDIDAS DE ORDENAMIENTO ACUÍCOLA. “La SAG, adoptará las medidas de ordenamiento acuícola entre las cuales estará la identificación y delimitación de las áreas del territorio nacional con vocación acuícolas, así como las especies de mayor potencial a fin de elevar la producción y productividad de la acuicultura, haciendo un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. También incluirá la elaboración de planes de manejo pesquero acuícolas en áreas protegidas, estos últimos se enmarcarán en las Disposiciones de

Ordenamiento y del Plan General de Manejo del Área Protegida respectiva”, sometemos al Pleno la nueva redacción del Artículo 25.

Quedando aprobado el Artículo 25 con la nueva redacción propuesta por la Comisión de Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Queríamos felicitar el día de hoy, ya que se encuentra de plácemes un compañero diputado, Honorable Diputado José Omar Rodríguez, muchas felicidades el día de hoy. Ya que está de plácemes Don José Omar Rodríguez.

ARTÍCULO 37.- Literal b) Los recursos hidrobiológicos aptos para la actividad de pesca y acuicultura artesanal están sujetos a permiso especial y planes de manejo por regiones, zonas de pesca o caladeros a un máximo de embarcaciones activas, cuota estimada de captura y otras medidas para salvaguardar la sostenibilidad de la actividad.

En la discusión de este Artículo 37, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidente, igualmente sometemos al Pleno la nueva redacción del Literal b) del Artículo 37. LA PESCA BÁSICA ARTESANAL. Literal b). “Los recursos hidrobiológicos aptos para la actividad de pesca y acuicultura artesanal por razones de su protección y preservación están sujetos a ordenamiento especial y planes de manejo por regiones, zonas de pesca o caladeros, a un máximo de embarcaciones activas, cuota estimada de captura total y otras medidas para salvaguardar la sostenibilidad de la actividad pesquera. Los pescadores artesanales no están obligados a presentar reportes de captura por embarcación. La

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) por medio de la DIGEPESCA podrá autorizar planes de manejo conjuntos de pesca artesanal básica y pesca ejercida por la flota pesquera industrial en sitios específicos de pesca artesanal establecidos mediando estudios y sin que le causen daños al fondo marino y a los procesos de repoblación de especies”, gracias Presidente es la nueva redacción del inciso b) del Artículo 37, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 37, Literal b) con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 43.- DE LA PESCA EN ALTA MAR Y EN AGUAS DE OTROS PAÍSES. Se autorizará y otorgará Licencia para la Pesca pelágica, con asignación de cuota de captura en la zona económica exclusiva y en Alta Mar, solamente a las embarcaciones con registro y pabellón hondureño, sujetas al cumplimiento de los planes de manejo, calificación de embarcaciones y la normativa especial para pesca en aguas internacionales. El Estado promoverá el asentamiento de industrias pesqueras en puertos nacionales para el procesamiento de la pesca pelágica vinculando a esta operación el otorgamiento de licencias de pesca, cuotas y abanderamiento de embarcaciones amparándolas en regímenes especiales u otras figuras de estímulo fiscal. La SAG pondrá a concurso o licitación la disposición de la cuota de captura correspondiente a Honduras, en la cual puedan participar empresarios y armadores nacionales, naves pesqueras de Honduras y a falta de estas, naves pesqueras de otras banderas que se sujeten a la normativa nacional. La autorización de pesca indicará además de los volúmenes de captura permitidos, su descarga en puertos nacionales y el volumen del producto destinado al mercado nacional e internacional.

En la discusión de este Artículo 43, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Muchas gracias Presidente, de igual manera sometemos a la Justa Cámara la nueva redacción del Artículo 43. ARTÍCULO 43.- DE LA PESCA PELÁGICA DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA Y EN ALTA MAR. “Se autorizará y otorgará Licencia para la Pesca pelágica, con asignación de cuota de captura en la zona económica exclusiva y en Alta Mar, solamente a las embarcaciones con registro y pabellón hondureño, sujetas al cumplimiento de los planes de manejo, calificación de embarcaciones y la normativa especial para pesca de aguas internacionales. El Estado promoverá el asentamiento de industrias pesqueras en puertos nacionales para el procesamiento de la pesca pelágica vinculado a la operación el otorgamiento de licencias de pesca, cuotas y abanderamiento de embarcaciones amparándolas en regímenes especiales u otras figuras de estímulo fiscal. La SAG pondrá a concurso o licitación la disposición de la cuota de captura correspondiente a Honduras, en la cual puedan participar empresarios y armadores nacionales, naves pesqueras de Honduras y a falta de éstas, naves pesqueras de otras banderas que se sujeten a las leyes nacionales. La autorización de pesca indicará además de los volúmenes de captura permitidos, su descarga en puertos nacionales y el volumen del producto destinado al mercado nacional e internacional” sometemos Presidente al Pleno la nueva redacción del Artículo 43.

Quedando aprobado el Artículo 43 con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 63.- PARÁMETROS PARA OTORGAR PERMISOS Y LICENCIAS.- Los permisos se otorgan a un pescador-armador para autorizar la realización por un tiempo determinado de la actividad de

la pesca artesanal básica asociada a una embarcación y al cumplimiento de requisitos de un plan de manejo pesquero, así como para autorizar la realización de otras actividades baja complejidad técnica. Los permisos son títulos personales e intransferibles. Las licencias de pesca se otorgarán para el ejercicio actividades pesqueras por determinado tiempo en embarcación específica registrada y declarada por el solicitante en su condición de armador. Cuando la pesquería autorizada esté sometida a cuotas, éstas estarán igualmente ligadas a la embarcación y a la licencia otorgada la cual tendrá vigencia mientras su titular tenga casco disponible a cualquier título con cuota asignada. Se otorgarán licencias a establecimientos complementarios a la actividad de pesca, cuyas operaciones estén sujetas disposiciones de esta ley.

En la discusión de este Artículo 63, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Presidente, sometemos al Pleno la redacción nueva del Artículo 63. PARÁMETROS PARA OTORGAR PERMISOS Y LICENCIAS. “El otorgamiento de permiso y licencia es un acto gubernativo que solo permiten realizar las actividades expresamente autorizadas al titular con las limitaciones y condiciones que consten en el acto de otorgamiento, sin que el licenciatarario pueda aducir derecho adquirido en contra de la normativa que se emita con fecha posterior a su otorgamiento. Las licencias y permisos otorgan derechos administrativos no transferibles, tampoco otorgan derechos de propiedad. Las licencias se otorgan por plazo fijo de un año o lo que indique esta Ley, sujetos ésta al pago anticipado a favor del Estado de determinado importe conforme al respectivo tarifario y en las condiciones que se determinan en el acto de otorgamiento. Los permisos se emiten y pagan por cada acto autorizado en particular y en forma eventual.

Previo a su vencimiento las personas naturales y jurídicas titulares podrán renunciar a los derechos que les confiere las licencias de pesca o de acuicultura y de las concesiones acuícolas que se les hubiese otorgado, debiendo liquidar previamente las obligaciones fiscales y laborales e informar a la DIGEPESCA que procederá a cancelar la inscripción correspondiente en el orden RNPA, y a efectuar las notificaciones pertinentes. En los casos de cancelación, suspensión o renuncia, los titulares de licencias, permisos o concesiones, no podrán reclamar reembolso de pagos efectuados con anterioridad a esos derechos”. Sometemos al Pleno la nueva redacción del Artículo 63 Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 63 con la nueva redacción del Presidente de la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 68.- CANON CONTRIBUTIVO. El canon contributivo de pesca es un aporte obligatorio de la pesca comercial demersal y pelágica dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), excluida la pesca artesanal básica y que se paga en función de la cuota de captura asignada. Los importes recaudados por canon de pesca se destinarán a los propósitos siguientes: a) Cincuenta por ciento (50%) para la protección vigilancia e inspección de los recursos y la actividad pesquera; b) Veinte por ciento (20%) para programas de investigación pesquera; c) Quince por ciento (15%) para programas de reconversión de la actividad pesquera artesanal; d) Diez por ciento (10%) para programas de protección social a pescadores-trabajadores en condición de vulnerabilidad. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a constituir un fideicomiso para la administración de los recursos provenientes del canon contributivo, incluyendo las etapas de recaudación y asignación de recursos mediante un plan anual de uso de recursos que aprueben en forma

conjunta la SAG, el Servicio de Guardacostas y la Secretaría de Finanzas. Los pagos del canon contributivo se harán en dos pagos: 50% al inicio de la temporada de pesca y el otro cincuenta por ciento a mediados de la temporada de pesca. La falta de este pago deja en suspenso el licenciamiento.

En la discusión de este Artículo 68, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Gracias Presidente, vamos a someter al Pleno la nueva redacción consensuada en el Artículo 68. ARTÍCULO 68.- CANON CONTRIBUTIVO. “El canon contributivo de pesca es un aporte obligatorio de la pesca comercial demersal y pelágica dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), excluida la pesca artesanal básica y que se paga en función de la cuota de captura asignada. Los importes recaudados por canon de pesca se destinarán a los propósitos siguientes: a) Cuarenta por ciento (40%) para la protección, vigilancia e inspección de los recursos y la actividad pesquera; b) Veinticinco por ciento (25%) para programas de investigación pesquera; c) Veinte por ciento (20%) para programas de reconversión de la actividad pesquera artesanal; d) Quince por ciento (15%) para programas de protección social a pescadores-trabajadores en condición de vulnerabilidad. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a constituir un fideicomiso para la administración de los recursos provenientes del canon contributivo, incluyendo las etapas de recaudación y asignación de recursos mediante un plan anual de uso de recursos que aprueben en forma conjunta la SAG, el Servicio de Guardacostas y la Secretaría de Finanzas, con la participación de un observador designado por los empresarios de la pesca industrial. Los pagos del canon contributivo se harán dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de atraque de la nave, siguiendo los procedimientos que establezca el

reglamento. La falta de cualquiera de estos pagos deja en suspenso el licenciamiento y los permisos del zarpe”, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Muchas gracias Presidente, buenas noches compañeros, yo quiero trasladar una iniciativa de parte de los grupos comunitarios que están haciendo esta actividad de vigilancia con el canon contributivo en su inciso a), dice me manifestaban los grupos sobre todo del Departamento de Gracias a Dios como del Golfo de Fonseca que ellos querían ser beneficiados de este canon contributivo que habla en el inciso a) del cincuenta para protección, vigilancia e inspección de los recursos en actividades, ya que éste es también una actividad que realiza las organizaciones comunitarias presentes en estos dos departamentos, muchas gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 68 con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 77.- TERCER DEBATE.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos en estos momentos a suspender la discusión de esta Ley de Pesca para concluir más adelante en la sesión o el día de mañana, solo necesito un espacio de tiempo por algún tipo de, vamos a darles espacios a unas manifestaciones, honorables diputados que han solicitado la palabra por lo que ha pasado el día de hoy. Gracias a Usted, vamos a continuar con la Ley de Protección de Animales en su tercer y último debate, vamos con el Artículo 5 de la LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Vamos a retornar al dictamen de la Ley de Pesca para que quede terminado, solo faltaba un Artículo y luego continuamos con la Ley de Protección de Animales.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Presidente, hemos solicitado la palabra para introducir un Artículo Nuevo que quede comprendido después del 63. ARTÍCULO NUEVO.- RECONVERSIÓN Y READECUACIÓN DE LA FLOTA INDUSTRIAL. Mediante estudio técnico-financiero, concertado con propietarios de la flota pesquera industrial, se determinará el punto de equilibrio económico en la operación de pesca industrial de litoral. Si el estudio determina que existe capacidad excedente en embarcaciones, a éstas se le otorgarán por única vez y en forma automática cuotas de captura y autorización mediante licencias de pesca pelágica, sujetas a planes de manejo de la zona económica exclusiva o en alta mar, siempre que se encuentren registradas en la Flota Pesquera Nacional (FPN), a la entrada en vigencia de esta Ley, no tengan expedientes inhabilitados y hagan la reconversión y readecuación de las embarcaciones. En este caso la SAG determinará por Resolución Ministerial, el canon que corresponda pagar a estas embarcaciones hasta un período de quince (15) años. Sometemos al Pleno Presidente la redacción de un Artículo Nuevo.

Quedando aprobado el Artículo Nuevo, presentado por la Comisión Dictaminadora.

ARTÍCULO 99.- DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO. El Estado promoverá líneas de créditos preferenciales, para la reactivación y promoción de la pesca y acuicultura nacional, mediante mandatos

fiduciarios o fondos especiales. La información provista por la SAG facilitará los análisis de viabilidad y factibilidad en sustento de los proyectos e inversiones pesqueras y acuícolas. Los derechos concesionados, así como las cuotas y las respectivas licencias ligadas a la embarcación correspondiente, se darán en garantía de obligaciones crediticias a favor de la Banca del país, a condición de que la operación crediticia esté destinada al desarrollo de los proyectos pesqueros o acuícolas relacionados con el derecho que sirve de garantía y se demuestre que las obligaciones que se garantizan son financieramente viables para el pescador o acuicultor involucrado. Las garantías otorgadas deberán quedar inscritas en los registros de propiedad respectivos.

En la discusión de este Artículo 99, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien expresó: Muchas gracias Honorable Presidente, sometemos al Pleno la redacción del Artículo 99 consensuado. ARTÍCULO 99.- DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO. El Estado promoverá líneas de créditos preferenciales, para la reactivación y promoción de la pesca y acuicultura nacional, mediante mandatos fiduciarios o fondos especiales, tales como el Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario (FIRSA) y otros de similar naturaleza que se establezcan. La información provista por la SAG facilitará los análisis de viabilidad y factibilidad en sustento de los proyectos e inversiones pesqueras y acuícolas. Los derechos concesionados, así como las cuotas y las respectivas licencias ligadas a la embarcación correspondiente, se darán en garantía de obligaciones crediticias a favor de la Banca del país, a condición de que la operación crediticia esté destinada al desarrollo de los proyectos pesqueros o acuícolas relacionados con el derecho que sirve de garantía y se demuestre que las obligaciones que se garantizan son

financieramente viables para el pescador o acuicultor involucrado. Las garantías otorgadas deberán quedar inscritas en los registros de propiedad respectivos”. Sometemos al Pleno Presidente la redacción nueva del Artículo 99, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en las mesas de discusión sobretodo en el acceso al financiamiento los pescadores artesanales hablaban que el Estado deberá promover líneas de crédito preferenciales a ellos y, yo creo que aquí ni en la nueva redacción se establece en la misma, ni en la anterior, entonces queríamos dejar nota de ésto que se habló en las mesas que tuvimos con los pescadores artesanales que ellos querían tener ese, de parte del Estado esa preferencia en las líneas de crédito ya que han sido muy golpeados y sabemos la situación economía que ellos pasan.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Igualmente Presidente, yo creo que nuestro compañero Boris no puso, o no escuchó bien mientras hablaba y le solicitó un poco de atención, dice: “El Estado promoverá líneas de créditos preferenciales, para la reactivación y promoción de la pesca y acuicultura nacional, mediante mandatos fiduciarios o fondos especiales” también en este momento Honorable Diputado Boris Espinal el Estado de Honduras tiene a la disposición de la agricultura y ganadería fondo FIRSA que son fondos interinstitucionales para la reactivación del sector agropecuario del país, nuestra intención es que cuando se hable de agricultura y ganadería también se hable de pesca, estamos incluyendo para que los pescadores artesanales puedan abocarse a los bancos privados y solicitar créditos del fondo FIRSA que son al 7.25% con tres años de gracia y hasta diez años plazos para pagar, solo créditos preferenciales que jamás habíamos

tenido en el Sistema Financiero Nacional y que el Estado los ha puesto en el banco del segundo piso de BANHPROVI para poder respaldar la línea productiva del país y la pesca con este acceso directo va ser beneficiados del fondo FIRSA estoy plenamente seguro que van ser objeto de crédito y que además van a reactivar el sector pesquero del país, entonces si está acordado en este inciso que el Estado promoverá líneas de crédito preferenciales para la reactivación y promoción de la pesca, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 99 con la nueva redacción propuesta por la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Gracias Presidente, queremos introducir al Pleno señor Presidente la redacción de un Artículo Nuevo y me permito leerlo. ARTÍCULO NUEVO: REFORMAR E INTERPRETACIONES. Reformar por adición contenidos de los Artículos 15 y 17 del Decreto No. 335-2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013, los cuales deben leerse de la forma siguiente: “ARTÍCULO 15. DEL PATRIMONIO. El Patrimonio de la Fundación: a) Un aporte anual al productor, de dos centavos de dólar (USD\$0.02) por libra de camarón exportada el cual deberá ser indexado al Índice de Precios de Camarón Blanco publicado por Urner Barry usando como base el Índice de Precio vigente a la fecha (vamos a continuar la lectura Presidente) de publicación en el Diario Oficial de La Gaceta del Decreto que establece esta reforma. Este aporte será ajustado mensualmente en función a variaciones del índice referido y sea en la alza o en la baja. b). . . . ; c) ; y, d). . . .

ARTÍCULO 17. Regularización de Concesiones, Arrendamientos y Licencias Ambientales. Se autoriza a la Secretaría. . . . ; ; :

En el plazo de un año contado a partir de la vigencia de este Decreto contentivo de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deben quedar regularizados completamente las concesiones, arrendamientos y licencias ambientales a que se refiere este Artículo.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas expresó: Ese sería un Artículo Nuevo, sin embargo no ha sido consensuado lo suficiente todavía con los demás sectores, éso fue lo último que se habló con las organizaciones, éso es propio de la Ley de Camararicultura, por consiguiente, yo les sugiero que nos vayamos al Artículo de la vigencia de la Ley, falta el Artículo 77 Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera ¿Lo tiene listo?, vamos al 77.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: ARTÍCULO 77.- IMPORTE DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y OTROS COBROS: Se establecen las siguientes tarifas por las licencias, concesiones y servicios de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). Las tarifas indicadas en el caso de licencias y concesiones, se estiman por cada año de vigencia y así se cancelarán conforme la TABLA DE IMPORTE DE PERMISOS, LICENCIAS Y COBROS anexa que debe actualizar anualmente la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).

En la discusión del Artículo 77, participó el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Gracias Señor Presidente, igualmente a usted felicidades porque tiene también un cien por ciento de asistencia en el año anterior. ARTÍCULO 77.- IMPORTE DE LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS COBROS. Se establecen las tarifas por licencias, permisos de la DIGEPESCA según se

determinan en la Tabla 1 “Cobros Ley de Pesca y Acuicultura”, que se anexa a esta Ley. Esta Tabla debe ser actualizada y ampliada, cada año o cuando razonadamente se justifique, en ambos casos mediante resolución del Consejo de Ministros. Las tarifas indicadas para licencias se aplican por períodos anuales, según lo determina esta Ley. Los permisos por cada operación específica no repetitiva. Como referencia de cobro la expresión salario mínimo, se refiere a base mensual. Presidente el Artículo 77 contiene una tabla un poco extensa, no sé si tenemos que leerla toda la tabla, Honorable Secretario, Honorable Presidente, les estaba informando que el Artículo 77 contiene unas tabla bastante extensa no si también debemos de leerla.

Tabla cobros Ley de Pesca y Acuicultura

ACTIVIDAD	VALOR	BASE DE CALCULO
CANON POR ACTIVIDAD EN ACUICULTURA		
<u>Concesionamiento sobre Arrendamientos de tierras y uso de espejos de agua</u>		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL
a) Arrendamiento en tierras salobres nacionales en producción		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL
b) Arrendamiento de tierras nacionales improductiva o en descanso		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL
c) Arrendamiento en tierras o de salobres nacionales		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL
e) Uso de espejos de aguas marítimas		RESOLUCION MINISTERIAL
f) Uso de espejos de aguas dulces		RESOLUCION MINISTERIAL

CANON CONTRIBUTIVO DE PESCA		
<u>Pesca especies en la zona económica exclusiva</u>		
a) Langosta	\$ 0.15	LIBRA CAPTURADA
b) Camarón	\$ 0.04	LIBRA CAPTURADA
c) Caracol	\$ 0.04	LIBRA CAPTURADA
d) Escama	\$ 0.02	LIBRA CAPTURADA
e) Pepino de mar	\$ 0.03	LIBRA CAPTURADA

f) Otras especies		RESOLUCION MINISTERIAL
-------------------	--	------------------------

CESIÓN DE DERECHOS DE PESCA HONDUREÑOS EN ALTA MAR		
<u>Derechos de pesca de Honduras bajo convenio con organizaciones</u>		
a) Atún tropical del Pacífico bajo convenio con CIAT		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL
b) Otras especies bajo convenio con CIAT		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL
c) Atún rojo del Atlántico bajo convenios con ICCAT		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL
d) Otras especies bajo convenio con ICCAT		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL
e) Otras especies bajo convenio con otras OROP's.		ESPECIFICO SEGÚN CONCURSO/RESOL MINISTERIAL

LICENCIAS		
<u>Embarcaciones en actividades de pesca dentro de la zona económica exclusiva</u>		
a) Artesanal básica	Lps.200.00	POR EMBARCACIÓN
b) Artesanal avanzada	LPS.2,000.00	POR EMBARCACIÓN
c) Consumo Domestico	LPS.100.00	POR EMBARCACIÓN
c) Industrial o en escala	LPS.40.00	POR TONELADA BRUTA
d) Investigación científica	LPS.30.00	POR TONELADA BRUTA
e) Pesca Deportiva con fines turísticos y recreativos		
* Empresa Turística	LPS.1,500.00	POR EMBARCACIÓN
* Embarcación Deportiva Menor	LPS.500.00	POR EMBARCACIÓN

<u>Embarcaciones de apoyo a la pesca dentro de la zona económica exclusiva</u>		
a) Embarcaciones nodrizas para apoyo logístico	Lps.40.00	POR TONELADA BRUTA
b) Embarcaciones nodrizas para tratar de procesamiento de productos de pesca	LPS.50.00	POR TONELADA BRUTA
c) Otras embarcaciones auxiliares de pesca	LPS.400.00	POR EMBARCACIÓN

<u>Embarcaciones en actividades de pesca en alta mar</u>		
--	--	--

a) Pesca en alta mar bajo derechos de pesca y bandera hondureña	Lps.100.00	POR TONELADA BRUTA
b) Embarcaciones nodrizas con Bandera Nacional para apoyo de pesca en alta mar	Lps.100.00	POR TONELADA BRUTA
c) Otras naves de apoyo a la pesca en alta mar		

<u>En las actividades de acuicultura</u>		
a) Para la operación de fincas acuícolas en tierras salobres nacionales	LPS.1,200.00	por Finca hasta 10 HA
b) Para la operación de fincas acuícolas en tierras salobres nacionales	LPS.3,500.00	de 11 HA a 20 HA
c) Para la operación de fincas acuícolas en tierras salobres nacionales	LPS.6,000.00	de 21 HA a 50 HA
d) Para la operación de fincas acuícolas en tierras salobres nacionales	LPS.10,000.00	de 51 HA a 100 HA
e) Para la operación de fincas acuícolas en tierras salobres nacionales	LPS.16,000.00	Mayor de 100 HA
f) Fincas artesanales con extensión no mayor de 1/10 Hectárea.	LPS.50.00	
g) Fincas artesanales con extensión mayor de 1/10 Hectáreas.	LPS.100.00	por cada hectárea o fracción menor
h) Fincas tecnificadas en aguas marítimas		determinada por Resolución Ministerial
i) Fincas tecnificadas en aguas dulces		determinada por Resolución Ministerial

<u>Establecimientos de investigación de investigación, laboratorios de producción</u>		
a) Centros de investigación y asistencia técnica	LPS.1,000.00	ANUAL
b) Laboratorios para la producción y venta de alevines y larvas	LPS.2,000.00	ANUAL

<u>Establecimientos de procesamiento para la pesca y acuicultura</u>		
a) Plantas procesadoras y empacadoras industriales	LPS.10.000.00	ANUAL
b) Plantas procesadoras en pequeña escala	LPS.2.000.00	ANUAL

<u>Establecimientos para la comercialización de productos de pesca o acuicultura</u>		
--	--	--

a) Centros de acopio para distribución	LPS.5000.00	ANUAL
b) Mercado de pescados	LPS.500.00	ANUAL
c) Centros de venta especializados	LPS.1,500.00	ANUAL
d) Distribuidores mayorista(intermediarios)	LPS.2,000.00	ANUAL
e) Restaurantes especializados	LPS.500.00	ANUAL

<u>Transportistas de productos de pesca y acuicultura</u>		
a) Transportistas con capacidad de hasta media tonelada	LPS.500.00	ANUAL
b) Transportistas con equipo especializado y carga mayor a media tonelada	LPS.2,000.00	ANUAL

<u>Personal técnico de pesca y acuicultura</u>		
a) Para capitanes de embarcaciones mayores de hasta 50 toneladas	LPS. 500.00	ANUAL
b) Capitanes de embarcaciones mayores de 50 toneladas	LPS.1,000.00	ANUAL
c) Marineros pescadores, pescadores asalariados	LPS.100.00	ANUAL
d) Buzos de pesca	LPS.205.00	ANUAL
e) Reclutadores de personal de pesca	LPS.1,000.00	ANUAL
f) Científicos e investigadores	LPS.1,000.00	ANUAL
g) Biólogos y personal técnico al laboratorio	LPS.700.00	ANUAL

PERMISOS		
<u>Para realizar operaciones dentro de la zona económica exclusiva</u>		
a) Para cada zarpe a faenar	LPS.250.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
b) Para cada arribo cualquiera que después de faenas	LPS.250.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
c) Para realizar trasbordos de productos de pesca	LPS.200.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
d) Para hacer reparaciones de embarcaciones industriales	LPS.50.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
e) Para sustituir embarcaciones industriales en forma permanente	LPS.500.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
f) Para sustituir embarcaciones industriales en forma temporal	LPS.200.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
g) Para embarcaciones hondureñas que pesquen en aguas de otros países	LPS.1,000.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
h) Para comercialización bajo CITES	LPS. 200.00	

<u>Para realizar operaciones en aguas internacionales</u>		
a) Sustituir embarcaciones en forma permanente	LPS.2,000.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
b) Sustituir embarcaciones en forma temporal	LPS.1,000.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
c) Autorización de trasbordos de productos de pesca en aguas internacionales	LPS.5,000.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
d) Para realizar reparaciones mayores	LPS.1,000.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
e) Para embarcaciones nacionales que pesquen en aguas de otros países	LPS.5,000.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
f) Para extraer de la fauna silvestre, larvas y especies para crianza,	LPS.1,000.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA
<u>Para operaciones de acuicultura</u>		
a) Para autorizar Cambio de especies y métodos de crianza	LPS.1,000.00	CADA OPERACIÓN ESPECIFICA

<u>Para establecimientos de apoyo técnico a la pesca y la acuicultura</u>		
a) Establecimientos de modificación y reparación de embarcaciones de pesca	LPS.900.00	ANUAL
b) Establecimientos o personas que arrendan embarcaciones de pesca	LPS. 500.00	ANUAL

INSPECCIONES PESQUERAS INDUSTRIALES		
<u>Inspecciones generales</u>		
a) Para la inscripción en la flota de pesca y licenciamiento de naves industriales por primera vez	LPS.1,000.00	CADA INSCRIPCIÓN
b) Inscripción de embarcaciones artesanales	LPS. 50.00	CADA INSCRIPCIÓN
c) Para la autorización de establecimientos auxiliares de pesca y acuicultura por primera vez	LPS. 500.00	CADA AUTORIZACIÓN
d) Otras inspecciones solicitadas	LPS. 500.00	CADA INSPECCIÓN

TASAS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS		
<u>Inscripciones y anotaciones en registros administrativos</u>		
a) Inscripción de embarcación en la flota pesquera nacional	LPS. 200.00	CADA INSCRIPCIÓN
b) Modificación de traspasos o retiros de la flota pesquera	LPS. 200.00	CADA INSCRIPCIÓN
c) Modificación de embarcaciones	LPS. 200.00	CADA INSCRIPCIÓN

d) El registro de inmovilidad legal de embarcaciones	LPS. 200.00	CADA INSCRIPCIÓN
e) Prescripción de la cuota de pesca por temporada en la ZEE	LPS.1,000.00	CADA INSCRIPCIÓN
f) Inscripción de cuotas de pesca hondureña en alta mar	LPS. 500.00	CADA INSCRIPCIÓN
g) Otros asientos conforme determine la SAG	LPS. 200.00	CADA INSCRIPCIÓN
h) Embarcación artesanal básica	exenta	

CERTIFICACIONES REGISTRALES Y ADMINISTRATIVAS		
<u>Certificación a registrales y administrativas</u>		
a) Certificaciones registrales	LPS. 200.00	CADA UNO
b) Certificaciones administrativas	LPS. 200.00	CADA UNO

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA		
<u>Servicios personales de asistencia técnica</u>		
a) Servicios personales de asistencia técnica en pesca y acuicultura,		CALCULO ESPECIFICO
b) Servicios de biólogos y expertos en especies hidrobiológicas		CALCULO ESPECIFICO
c) Instrucción sobre la gestión de planes de manejo		CALCULO ESPECIFICO
d) Servicios de laboratorios de la DIGEPESCA		CALCULO ESPECIFICO
e) Otros servicios de asistencia técnica		CALCULO ESPECIFICO

VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		
<u>Venta del Productos y suministros</u>		
a) Venta de alevines		COBRO REAL
b) Venta de larvas de camarón,		COBRO REAL
c) Venta de otras especies para crianza		COBRO REAL
d) Finca de otros productos y materiales		COBRO REAL

Esta es la tabla que se pudo establecer entre DIGISPECA y la SAG, los asesores y también con información de los pescadores artesanales e industriales, sometemos al Pleno Señor Presidente el

Artículo 77 con una tabla extensa que fue consensuada con bastantes partes, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 77 con la redacción propuesta por la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 126.- ENTRADA EN VIGOR.- El presente Decreto entrará en vigencia a los veinte (20) días después de su publicación en el Diario oficial "La Gaceta".

En la discusión de este Artículo 126, intervino el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Muchas gracias Honorable Presidente, quisiera esta noche agradecer la paciencia de los Honorables Diputados(as) que han tenido para escucharnos e igualmente aportar elementos valiosos para el enriquecimiento de la Ley de Pesca y Acuicultura, e igualmente le hemos cumplido el mandato que nos dio el Doctor Mauricio Oliva, la Comisión de Agricultura y Ganadería y queremos también agradecer al Doctor Romeo Uclés por haber apoyado enormemente para llevar a cabo esta Ley, igualmente a la Abogada Motiño que nos ayudó también a la DIGIPESCA, a los productores artesanales, industriales y a todos los diputados que de alguna u otra manera han ayudado y han aportado elementos valiosos para que hoy por fin hemos terminado una Ley que era importante para la pesca artesanal, la pesca industrial y que el anterior queda sepultada con casi 59 años que ya era completamente obsoleta, gracias a los compañeros diputados y al Presidente Mauricio Oliva por habernos permitido ayudar a dictaminar esta Ley, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchas felicidades a usted Honorable

Diputado Milton Puerto Oseguera, Presidente de la Comisión, después de 6 meses de extensas deliberaciones por fin aprobamos la Ley de Pesca, gracias Don Romeo, Asesor de la comisión, démosle un fuerte aplauso por favor a usted Honorable Diputado Milton Puerto Oseguera y a Don Romeo por fin terminamos la Ley de

Quedando aprobado el Artículo 126 de acuerdo con el Dictamen.

- 7) Se prosiguió con la discusión del Artículo 5 de la LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SALVAJES EN CAUTIVIDAD.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Vamos a continuar con el tercer y último debate de la LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES, en el Artículo 5 nos habíamos quedado compañeros diputados, para que nos puedan ir buscando en su computadora y está el Presidente de la Comisión el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso para ir contestando cualquier consulta o duda de los compañeros en la Cámara.

ARTÍCULO 5.- El Consejo se reunirá ordinariamente por lo menos tres (3) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario, los miembros del consejo actuarán ad-honorem. La primera reunión ordinaria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes de la entrada en vigencia la presente Ley.

En la discusión de este Artículo 5, intervino el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien apuntó: Gracias Presidente, en las discusiones anteriores habíamos acordado que en esta primera reunión el Consejo va a nombrar al Secretario Ejecutivo, entonces

hay que agregarle al final ahí “y nombrarán un Secretario Ejecutivo”.

Este Artículo 5 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y con el agregado sugerido por la misma Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 6.- El Consejo para el desarrollo de las actividades a las que se refiere la presente Ley, gestionará ante el Gobierno Central y los Gobiernos Locales en coordinación con las asociaciones protectoras de animales los fondos que se requieran para su implementación.

Este Artículo 6 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 7.- DEL PATRIMONIO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES. El patrimonio del Consejo estará constituido por: 1) Los Recursos que se destinen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. 2) Las herencias, legados y donaciones que perciba. 3) Las multas que se impongan por las infracciones a que se refiere la presente Ley. 4) Los demás que se generen por cualquier otro concepto de procedencia lícita.

Este Artículo 7 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 8.- Las Autoridades a las que esta Ley hace referencia quedan obligadas a vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la misma, en el marco de sus respectivas competencias.

Este Artículo 8 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 9.- DE LOS ESTABLECIMIENTOS. 1) Los establecimientos de rescate de animales abandonados, centros de importación de animales, escuelas de adiestramiento de animales domésticos, silvestres y exóticos en cautividad y perreras deportivas, sin perjuicio de lo exigido en otras leyes y de acuerdo con la naturaleza del animal, deben de cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscritos o registrados en el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal para el control de su actividad. b) Llevar los libros de registro en los casos, condiciones y con el contenido que reglamentariamente se establezcan. c) Disponer de buenas condiciones higiénico-sanitarias y de locales adecuados a las condiciones fisiológicas de los animales que alberguen. d) Adoptar las medidas necesarias para evitar los contagios entre los animales que alberguen. e) Disponer de asesoría veterinaria en cada establecimiento. f) En su caso, entregar los animales con las debidas garantías sanitarias, libres de toda enfermedad, acreditándolo con la documentación que reglamentariamente se establezca.

Este Artículo 9 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: ARTÍCULO 10.- En suspenso que va a mejorar la redacción la Comisión.

Quedando en suspenso el Artículo 10.

ARTÍCULO 11. De los ESPECTÁCULOS. 1) Se prohíbe la utilización de animales en espectáculos de peleas caninas y felinas y carreras de patos. Y en lo que respecta a fiestas populares y otras actividades debe observarse el debido cuidado para no causarles daños o sufrimientos. 2) Los espectáculos taurinos y las peleas de

gallo, forman parte del folklor nacional y como tal son permitidos debiendo la municipalidad establecer el cobro por cada espectáculo en su plan de arbitrios respectivo en el espectáculo taurino se prohíbe el uso de lanzas, espadas, fuego u otros objetos que le cause dolor al toro. 3) Se prohíbe el uso de animales en circos.

En la discusión de este Artículo 3, participó el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Solo le sugeriríamos a la Comisión eliminar el numeral 3) y es aceptado por la Comisión.

Quedando aprobado este Artículo 11 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de eliminar el numeral 3).

ARTÍCULO 12. DE LA EXPERIMENTACIÓN. 1) Toda actividad experimental con animales que pueda causarles dolor, sufrimiento, lesión o muerte se adecuará a su normativa específica y requerirá, en su caso, autorización previa del Consejo. 2) Los animales destinados a experimentos serán objeto de la protección y cuidados generales previstos en esta Ley. 3) Los experimentos habrán de llevarse a cabo bajo la dirección del personal facultativo correspondiente. 4) Los animales que como resultado de la experimentación, no puedan desarrollar una vida normal serán sacrificados de forma rápida e indolora y de ser posible por un facultativo. 5) La Secretaría de Salud está obligada a supervisar las condiciones y desarrollo de los experimentos.

En la discusión de este Artículo 12, intervino el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, solo quiero hacer la observación de que como es posible que el numeral 3 del Artículo anterior se haya eliminado así por así,

o sea sin someterse a discusión a consideración de la Cámara, se le dio lectura íntegra al Artículo y se votó el Artículo completamente por lo tanto debe de ser considerado tal y como se le dio la lectura inicial Señor Presidente para que quede en acta y constancia de que el Artículo 11 quedó aprobado en sus tres numerales, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si el Honorable Diputado Walter Banegas, creo que hay, tenemos año y medio en el Congreso, el Dictamen quien lo redacta es la comisión, los compañeros en el Pleno le hacen sugerencias, de agregados de eliminar, quitar o eliminar algunos párrafos y no se hace vía moción, se hace villa sugerencia y si la comisión lo acepta se aprueba con las sugerencias aceptadas y me parece compañero, usted en muchos dictámenes hace sugerencias en algunos artículos de eliminar, agregar y no se somete a votación, o se acepta por la comisión y se aprueba con las sugerencias que son aceptadas así que si a usted le parece que tiene que estar el numeral de este Artículo 11 presente una reconsideración al aprobar el Acta y que sea el Pleno que determine si lo va agregar.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Secretario por sus orientaciones, debido de que ya efectivamente llevamos año y medio, pero nadie del Pleno hizo la sugerencia, no nadie, es más Señor Secretario y Señor Presidente y compañeros, soy miembro de la Comisión de Dictamen de esta iniciativa y en ningún momento se consideró ahorita, ni siquiera nadie hizo la sugerencia y fue a consideración por lo tanto Señor Presidente y compañeros no nos hagamos aquí de que lo sabemos todos, efectivamente ustedes tienen muchos años de estar aquí y precisamente los errores que hoy tenemos en el sistema

legislativo es consecuencia de los actos irresponsables de ustedes, por lo tanto sugiero que quede el Artículo tal y como está Señor Presidente y Señor Secretario muchísimas gracias por sus consejos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Si Señor Presidente, yo creo que también el compañero no escuchó bien o no está atento a pesar que es miembro de la Comisión de Dictamen, yo le sugerí al compañero Dubón Bueso cuando terminé la lectura y estaba en la votación que le solicitaba como sugerencia eliminar el numeral 3 de aquí hasta allá creo que nos miramos bien y no escuchó, yo le sugerí que se eliminará y el Diputado Dubón le dijo al Presidente que aceptaba la sugerencia, nadie está inventando, fue una sugerencia que está aceptada y puede escuchar las grabaciones que con gusto se las podemos entregar después de la sesión.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada expresó: Si gracias Señor Presidente, quisiera que me pusiera un poquito de atención la comisión de dictamen y es sobre lo relacionado a la experimentación, creo que aquí caben dos conceptos, uno la experimentación científica especialmente en materia de conservación de la vida humana y la otra es la experimentación para fines puramente acumulativos, inclusive del capital trasnacional y me estoy refiriendo aquí las experimentaciones que hacen las empresas transnacionales, Moon Santos, Karl Gil, Dubón y otras especialmente con la tecnología de los organismos genéticamente modificado Señor Presidente, me está poniendo atención porque creo que éso es importante así como esta es demasiado general y podemos prestarnos a que los pobres animales estén expuestos a cualquier pretensión de cualquier persona o empresa y yo creo que es injusto, entonces distingamos lo que es experimentación científica

relacionado con la vida de las personas por ejemplo los farmacéuticos y otros y lo que es la producción de organismos genéticamente modificados, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted ya vamos a escuchar al Presidente de la comisión de dictamen, lo que yo tengo entendido es que toda actividad experimental cualquiera que sea con animales que pueda causarles dolor, sufrimiento, lesión o muerte se adecuara a su normativa específica y va requerir la autorización del Consejo y que los animales destinados a experimentos serán objeto de protección y cuidados generales previstos en la Ley, igualmente los experimentos habrán de llevarse a cabo con el personal facultativo correspondiente, pero escuchemos mejor al Presidente de la Comisión porque usted mencionó dos (2) tipos de experimentos, entonces ver que dice el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso sobre su consulta a este Artículo que habla de los experimentos con los animales.

El Honorable Diputado Rolando Dubon Bueso exteriorizó: Gracias Señor Presidente, como usted bien lo expresaba el Artículo es bien claro, del objetivo que percibe y lo que se busca es que el Consejo debe ceñirse a lo que establece la presente Ley en cualquier tipo de experimento, generalmente todos son científicos y el numeral 4) habla que cuando un animal por ejemplo que como resultado de la experimentación no pueda desarrollar una vida normal serán sacrificados de forma rápida e indolora y de ser posible por facultativo, todo lo que acá se prevé es que debe de observarse lo que establece la Ley. La Ley lo que busca es tratar el menos dolor, buscar que el animal sufra lo menor posible en cualquier situación de

esta naturaleza Señor Presidente, en consecuencia esto fue sugerido por el Colegio de Veterinarios y las demás asociaciones protectoras de animales.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz puntualizó: Así es, gracias Señor Presidente, yo también soy el secretario de esta comisión que dictaminamos esta iniciativa y no sé, se me ocurre hacerle un agregado compañeros de comisión, es con respecto a la supervisión de las condiciones y desarrollo de los experimentos me parece que dejarlo supeditado solo a la Secretaría de Salud considerando que no tienen suficiente personal que digamos que su experiencia es más con humanos, yo creo que habría que agregarles ahí Secretaría de Salud, SENASA como parte de Agricultura y Ganadería y el Colegio de Veterinarios y que al final agregarle también de que puedan hacerlo de forma mancomunada o individual, pero que no solo quede bajo la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para que a la hora de redactar la Comisión de Estilo, no sé el compañero Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso a ver como mira la sugerencia en este momento, porque considero que dejarlo solo a la Secretaría de Salud esa responsabilidad tan importante, me parece que no sea lo más correcto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: La sugerencia Honorable Presidente de la comisión Rolando Dubón Bueso es que no solo esté facultado la Secretaría de Salud sino también este SENASA, Agricultura y Ganadería y otras cuando sean este tipo de experimentos.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Bueno el numeral 1 se refiere a la forma de cómo se van a desarrollar y habla de que previo a cualquier tipo de experimento se va a requerir la autorización del Consejo y en el Consejo están integradas todas esas organizaciones e instituciones, en cuanto a la Secretaría de Salud solamente lo que busca es la supervisión porque naturalmente es la institución más relacionada para vigilar u observar el desarrollo de los mismos, esto con el compañero Francisco Paz lo discutimos los mismos veterinarios y todos y en el Artículo vemos bien claro, ahí si no hay autorización del consejo no hay experimentación, entonces, yo creo que incluir en la supervisión a todas las demás prácticamente va ser inútil, va ser algo que no tendrá el fin que persigue, no sé si el compañero Francisco Paz tiene algotro argumento al respecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Honorable Diputado Francisco Paz, lo que dice el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso es en el Artículo 1 ya están todas las instituciones que autorizan a través del Consejo.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz argumentó: Es correcto, pero, yo digo que lo que abunda no daña, o sea no le afecta de que la Secretaría de Salud y que quede otra dependencia considerando de que la Secretaría de Salud está enfocada más en salud humana, entonces agregándole algo de SENASA como decía anteriormente el Colegio de Veterinarios pues de alguna forma hasta se descarga y descompensa a la responsabilidad a la Secretaría de Salud, entonces me parece que no afecta que hagamos un agregado por lo que estoy sugiriendo, pero al final queda a disposición de.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Acepta el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), aquí para acuerpar un poco más lo que dice el Honorable Diputado Francisco Paz es de recordar que la Universidad Autónoma de Honduras, en la Escuela Agrícola de Catacamas acaba recién hace siete (7) años está ya con la Carrera Veterinaria, podríamos incluir a la Universidad en su rama de veterinaria, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Me parece bien agregar acá al Colegio de Veterinarios y la Universidad.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Artículo 12, a votación con las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: Si gracias Presidente, quiero decirle al Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso que hay experimentos científicos y experimentos empíricos, no todos los experimentos son científicos y ahí es donde me parece que deberíamos ser celosos los hondureños para la misma protección de los animales, porque la Ley es ésa proteger nuestros animales que no venga un charlatán a experimentar porque la Ley le permite en nuestros animales, yo creo que no puede ser así, por éso me parece talvez la comisión de estilo podría redactar mejor que la Secretaría de Salud o a quien corresponda, debe de haber un análisis exhaustivo, consciente y objetivo para dar los

permisos correspondientes en estas experimentaciones, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señor Presidente, lo que esta Ley pretende es que en estos casos sea a través de laboratorios certificados, porque estas investigaciones son motivos científicos para evaluar medicamentos, el trato de enfermedades, prevención, entonces estos experimentos solo debe ser por aquellos laboratorios que están autorizados por el Ministerio de Salud o por el Ministerio de Recursos Naturales y no para laboratorios para experimentar como dice el compañero diputado para personas que quieran hacer experimentos diferentes al sentido que tiene la Ley, entonces si queremos decirle a él que esto debe de ser aprobado por los ministerios de línea y repito, estos laboratorios por ejemplo existen en la Universidad, en la facultad de farmacia donde yo estudié teníamos que por estudios hacer experimentos con animales más que todos los que se usan son ratones y eso tiene que ser vigilado por los ministerios de línea, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 12 con las sugerencias que aceptó la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 13. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS POSEEDORES.

1) Los poseedores de los animales tienen la obligación de tratarlos humanitariamente y mantenerlos en buenas condiciones higiénico-sanitarias y alimentación adecuada, de acuerdo con las características propias de la especie, cumpliendo lo dispuesto en esta Ley y en sus disposiciones reglamentarias. 2) El poseedor de los animales, será responsable de adoptar las medidas necesarias para evitar que causen molestias a los vecinos o pongan en peligro a

quien conviva en su entorno y recolectar sus excrementos cuando transiten en vías públicas. 3) Los poseedores de animales silvestres y exóticos en cautividad pertenecientes a las especies que reglamentariamente se determinen deben censarlos en las correspondientes oficinas del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y los animales domésticos en las Alcaldías municipales en coordinación con la Secretaría de Salud en un plazo de 15 días siguientes a su posesión, excepto los que se encuentren registrados en otros entes o asociaciones que lo notificaran al Consejo. 4) El poseedor de un animal, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del propietario, será responsable de los daños y perjuicios que ocasionen a terceros.

Este Artículo 13, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 14. DEL TRATO Y CUIDADO DE UN ANIMAL DOMÉSTICO. El poseedor o dueño de un animal doméstico (de compañía y/o de trabajo) es responsable de su protección y cuidado así como del cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en esta Ley. Los criaderos registrados solo podrán cruzar a las hembras de las especies caninas y felinas una vez al año, considerando la posibilidad de que mediante una evaluación y certificado de un Médico Veterinario podrá practicarse un segundo cruzamiento.

En la discusión de este Artículo 14, participó el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce quien apunto: Muchas gracias Señor Presidente, me gustaría establecer porque la comisión en este Artículo solo permite la reproducción canina, bueno también nombran los felinos una vez al año, cuando la gestación de estos animales en el caso de los caninos puede darse más de una vez, entonces me gustaría saber los criterios porque también hay

asociaciones, de la Asociación Canófila de Honduras de algunos criterios que está tomando la comisión para establecer esta regularidad que existe en la presente Ley.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Presidente de la comisión si escucho la consulta del Diputado Espinal.

El Honorable Diputado Rolando Dubon Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo, acá hubieron sendas discusiones y la Asociación Canófila fue del criterio de que en cuanto a las perras estaban de acuerdo de que solamente se cruzaran una vez al año y que mediante certificados médicos, veterinarios pudiesen cruzar una segunda vez al año, esto ellos abalaban por el desgastes que tienen las perras cuando paren de manera muy seguida. En cuanto a las gatas si considero, yo Señor Presidente, que debe dejarse cada seis meses porque el período de ellas es menor y sugerían los señores veterinarios que era viable poderlo dejar cada seis (6) meses.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Así fue consensuado con las organizaciones.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Correcto.

Quedando aprobado el Artículo 14 de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó; Regresaríamos al 10 que estaba que suspenso, el cinco.

ARTÍCULO 10. DEL TRANSPORTE DE LOS ANIMALES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY. El transporte de los animales objeto de la presente Ley debe de efectuarse de acuerdo con las peculiaridades propias de cada especie; al mismo tiempo tendrán que cumplir los requisitos higiénico-sanitarios de bienestar animal exigidos en la presente Ley y otras que reglamentariamente se determinen.

Este Artículo 10 se aprobó.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso para nueva redacción del Artículo 4.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: En esta solamente quedamos de agregar en el inciso h). “h. Aprobar la creación de los comités municipales, departamentales y regionales” ése es el agregado y en él; “i. Administrar el uso y destino del fondo para la protección y bienestar animal, el I administrar”. Esos son todos los agregados del numeral 4) que habíamos al final, que habían sugerido y que fueron aceptados.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Bueno sería a votación el Artículo con la nueva redacción del Artículo 4 los agregados por la Comisión de Dictamen.

Quedando aprobado el Artículo 4 que había quedado en suspenso y con el nuevo agregado de la Comisión de Dictamen

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el

Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto, orientado a exonerar del pago de impuestos, tributos y gravámenes incluyendo el impuesto sobre ventas, para la introducción y compra de una maquinaria con las siguientes características: Una RETOEXCAVADORA MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416E 4x4, SERIE: MFG12884, SERIE:G4D53455, MOTOR: CATERPILAR, MODELO: 3054c, POTENCIA NETA: 89HP 2,200rpm, por máximo de 285 lb-ft, 1400 rpm, ARREGLO: 4 cilindros en línea, 4 ciclos desplazamientos, 4.4.L Aspiración: Turboalimentado, filtro de aire de 2 elementos, embrague no aplica, TRANSMISIÓN: Caterpillar, f2e16703, servo mecánica de 4 velocidades en avance y en reserva, eje de trasmisión: No aplica. VALOR TOTAL EN DÓLARES OCHENTA TRES MIL DÓLARES (US\$.83,000.00), PAÍS DE PROCEDENCIA: Brasil, INTERMEDIARIO: CASA COMERCIAL MATHEWS S.A. DE C.V. (CEMCOL), ADUANA: PUERTO CORTÉS; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Victor Rolando Sabillón Sabillón, Carlos Roberto Ledezma, Jorge Humberto Pinto Portillo y Abel Benítez.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado que está de plácemes el día de hoy, Don José Omar Rodríguez para la dispensa de debates.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano expresó: Gracias Señor Presidente, gracias a todos por ese afecto, bueno dicen que el hombre no es aquel que se envejece porque se arruga si no porque pierde sus esperanzas y sus sueños, quisiera Señor Presidente con mucho respeto pedirle que este Decreto se pueda

dictaminar, se pueda dispensar en uno y dos debates y se apruebe en un solo debate, así que a consideración Señor Presidente.

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

12.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió el Proyecto de Decreto orientado a declarar la EXPROPIACIÓN FORZOSA Y SUS ANEXOS DEL PROYECTO CORREDOR LOGÍSTICO DENOMINADO CANAL SECO INTEROCEÁNICO.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada en los términos siguientes:

Muchas gracias Presidente, llamo la atención de los compañeros(as) Diputados(as), de esta Augusta Cámara, voy a leer una manifestación que debe ser de mucho interés para todos nosotros. La Constitución de la República en su Artículo 344 al 350 reconoce el legítimo derecho al acceso a la tierra y el 178 garantiza a todos los hondureños el derecho a una vivienda digna, la Constitución de la República le da potestad al Estado para formular y ejecutar programas de vivienda de interés social, sin embargo hoy por la tarde compañeros y compañeras Diputados(as) se produjo un hecho terrible, un desalojo violento en el lugar denominado Colonia Regalo de

Dios en Villanueva Departamento de Cortés, se ha desalojado a pobladores comunales de ese predio y alrededor de doce manzanas del cual aseguraban que Vivian más de tres años. Que tras el desalojo violento fue asesinado el joven Fernando Castro Ramírez de 16 años de edad, varios heridos y un total de doce detenidos y un niño de nueve meses se debate entre la vida y la muerte en un hospital de San Pedro Sula, se responsabiliza de estos hechos a la Policía Civil y Militares, observamos con suma preocupación la escalada de criminalización de la lucha social en contra de los sectores más marginados y desposeídos de Honduras como son los campesinos y los pobladores que se materializa con encarcelamiento y asesinatos y una campaña de odio en la militarización de la vida nacional, los ejemplos abundan en bajo Aguan, San Manuel Cortés, Progreso Yoro, el Valle de Sula, Comayagua, La Paz, Sácate Grande y Choluteca. Que los hechos que nos referimos son de tan gran trascendencia nacional que este Poder del Estado Presidente, no puede permanecer en diferente, me parece que puede contribuir a búsquedas de soluciones pacíficas a estos problemas para no vernos en una confrontación y derramamiento de sangre en el agro hondureño, quiero llamar la atención especialmente a los diputados del departamento de Cortés ya que este lugar es jurisdicción de Villanueva, pero que en este momento se vive atención fuerte y podría continuar la confrontación, de manera que llamo la atención del Congreso Nacional de la República para que contribuyamos a la búsqueda de soluciones de estos graves problemas y a los compañeros diputados del Departamento de Cortés que de oficio pueden avocarse a estos lugares para buscar soluciones que favorezcan a los

pobladores y también para el clima de paz y tranquilidad que necesitamos en el país, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: A Usted siempre sobre el mismo tema, manifestación del Honorable Diputado del Departamento de Cortés donde lamentablemente sucedió este hecho.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez en los términos siguientes:

Gracias Presidente muy amable por la consideración que tiene y por el caso que en este momento debate el Departamento de Cortés, por favor compañeros un poco al orden por favor, porque es un tema delicado del Departamento de Cortés, donde este día un menor de edad murió abatido en una invasión, recuperación como le queramos decir a este problema de quipo agrario, mire yo quiero llamar a las autoridades, tanto del Ministerio Público, a los señores del Ministerio de Seguridad como a los miembros del Ejército, es cierto que no pueden desobedecer una orden que viene de los Tribunales de Justicia, porque si alguien está usurpando un predio en un determinado punto del país está violentando el derecho de otro ciudadano que es el propietario, la policía no puede desobedecer lo que no pueden es disparar contra el pueblo a mansalva, ahora contrario es que hubieran policías heridos de machete o algo por el estilo, pero no hubo ningún policía herido, pero si hubieron personas muertas del sector campesino y a mí me gustaría que los compañeros del Departamento de Cortés pudiéramos ponerle atención a estos casos, porque así como perdió la vida este menor de quince años, podrían a ver

problemas serios en los próximos días, porque a veces permiten que se den este tipo de recuperaciones de tierra y cuatro, cinco o seis negocios se van del lugar haciendo negocio y llevándose el dinero y las autoridades lo permiten a veces, yo digo una cosa quien se ha hecho también de llamar al Instituto Nacional Agrario (INA) que un asentamiento campesino cuando ya está instalado con mucho tiempo hay que ser y tener el criterio del juez para investigar primero el lugar donde se va ir a desalojar, así es compañeros del Departamento de Cortés, lo que ha sucedido hoy enluta a la familia campesina y los que mataron a ese muchacho son campesinos uniformados del miembros del ejército o miembros de la policía, así que esto puede tener confrontaciones innecesarias, Señor presidente muchísimas gracias, por darnos estas oportunidades de hacer esta denuncia y esta manifestación de lo que está ocurriendo en el departamento de Cortés con nuestros hermanos campesino específicamente en la Colonia Regalo de Dios del municipio Villa Nueva en el Departamento de Cortés, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted, yo creo que la preocupación del Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría y del Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez es genuina, es real y nos solidarizamos con lo manifestado por ustedes en el aspecto de que no podemos en estos momentos más que lamentar lo sucedido el día de hoy, en el aspecto de lo que está viviendo el país en estos momentos, cuando hay una orden judicial de desalojo, cuando va un representante del Ministerio Público o varios representantes del Ministerio Público, un defensor de los Derechos Humanos y se hace el

desalojo en base a Ley y actuando todo en base al Estado de derecho en que vivimos y lamentablemente sucede este acto nos queda más que solidarizarnos e invito a los diputados de Cortés que hagan la investigación, ¿Qué fue lo que pasó el día de hoy? porque este joven de 16 años falleció, si habían representantes de Derechos Humanos, si había un Juez ejecutor, si habían representantes del Ministerio Público, si había orden de no disparar ¿Qué fue lo que sucedió?, en ese sentido compartimos la manifestación de ustedes y los invitamos a que se investigue y pronto se pueda esclarecer que fue lo que pasó el día de hoy en esa colonia en el departamento de Cortés.

- c) Presentó manifestación el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz en la forma siguiente:

Sobre la preocupación de la violencia política en el país. Éramos estudiantes cuando inició el proceso democrático que hoy vivimos, entonces se veía la democracia como una herramienta de desarrollo que nos iba a dar a todos los hondureños y hondureñas los bienes de que gozan otras sociedades y más que bienes materiales, los bienes inmateriales más preciados que son la Justicia, la sensación de bienestar, la felicidad. Han pasado los años y la democracia en lugar de bienestar nos trajo pobreza. Han pasado los años y la democracia en lugar de bienestar nos trajo pobreza, más subdesarrollo y desigualdad, la Constitución de la República lejos de ser un instrumento de contención de la codicia de poder ha sido utilizada para detentar el Poder irracionalmente, los otros beneficios que prometió la Constitución como la seguridad social, viviendas generalizadas, trabajo para todos, riqueza, igualdad, desarrollo económico planificado, reforma

agregaría y justicia han sido mentiras, ofertas incumplidas por los políticos tradicionales, digo tradicionales porque nuestro partido, El Partido Anticorrupción no ha sido parte del poder, ni ha conducido hasta hoy la nación. La tan sonada democracia si ha traído pobreza, desigualdad, narcotráfico y violencia, hoy la violencia es una preocupación, sin embargo hay que entender que la producción de violencia o parte de la violencia deriva de que un sector de la sociedad no acepta, nos admite ni tolera, que el poder de la nación, sea controlado exclusivamente por una fuerza política y que la administración de Justicia sea una herramienta para manipular el poder o las ansias de poder. Que sirvan estas palabras para hacer entender al poder real en Honduras, que la paz de la nación está en riesgo y que si de democracia se trata es importante que las autoridades que dirigen este Congreso pongan su esfuerzo para ser de la democracia algo real o al menos algo que aparenta ser real, por ello invito a nuestro Presidente de la Cámara, el Doctor Mauricio Oliva Herrera, para que con su influencia y su poder impulse las reformas electorales necesarias para que al menos el Tribunal supremo Electoral sea un Órgano que garantice la seguridad democrática y que en los procesos electorales futuros, vencedores y vencidos podamos presumir que democracia en Honduras al menos empieza andar. Muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Había solicitado la palabra para manifestación en relación a la que presentaron los Honorables Diputados: Pedro Rafael Alegría Moncada y José Edgardo Castro Rodríguez, el Honorable Diputado Hermín Urquía que tiene información directamente con la corporación

municipal donde sucedió el hecho, vamos a escuchar al Diputado Urquía sobre la manifestación de este tema que lamentablemente paso el día de hoy.

El Honorable Diputado Herrmín Urquía Reyes expresó: Muchas gracias Señor Presidente, efectivamente en los últimos minutos me he comunicado con el Doctor Walter Perdomo que es el Alcalde Municipal de Villa Nueva, Departamento de Cortés y me dice que ya hay una Comisión de parte de la municipalidad evaluando exactamente quienes son los pobladores afectados para ver cuál sería la manera que ellos apoyarían, también estamos recibiendo comunicación de algunos pobladores que están dispuestos a dormir a las calles, irse a dormir al boulevard a raíz de esta situación que están pasando por lo tanto es propicio el llamado a la policía nacional para que guarde la tolerancia, la cordura para que en las próximas horas probablemente va ser un ambiente bastante tenso en la ciudad de Villanueva, Cortés, pero el llamado de parte de la corporación Municipal y al cual nos unimos es al Instituto Nacional Agrario (INA) o a las autoridades que corresponda para que el predio que dono la tela en años anteriores y es sobre el cual está ahorita discutiendo pueda ser traspasado a la municipalidad para que sea la municipalidad quienes inicien los procesos de mediación y conciliación con estos sectores afectados, porque tengo entendido de que se pretende otorgar títulos sobre el casco urbano de la ciudad y creo que ya hay alguna legislación al respecto que es la corporación municipal quien tiene que tomar esta decisiones, entonces creo que el llamado de parte de nuestra sería a las autoridades que corresponda para que puedan tener los acercamientos correspondientes con la corporación municipal y en ese sentido

puedan buscar una solución lo más pronto posible respecto a este tema, solamente Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchas gracias Honorable Diputado, vamos a suspender la sesión y se convoca para el día de mañana a las 10:00 de mañana, proyectos el día de mañana los que consideren oportunos con todo gusto.

13.- Se suspendió la sesión a la 8:30 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 24 de Septiembre del año Dos Mil Quince, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno José María Martínez Castellanos; Secretario Mario Alonso Pérez López, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muy buenos días se reanuda la sesión, entonación de las notas gloriosas de nuestro Himno Nacional.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 15.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, informó: El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino nos ha solicitado desde hace ya algún tiempo prudencial para hacer una presentación de cómo combatir la sequía, ya que él es un experto en dicha materia. Esta presentación es de mucha importancia para nosotros porque este problema no solamente es de este año, es un problema recurrente desafortunadamente es un problema también a futuro, quisiera pedir la atención de cada uno de ustedes para que con el compañero Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino para que pueda hacer su presentación y si hay alguna duda o pregunta se la podamos hacer a él después de la presentación, éste es un tipo de manifestación la que va presentar don Ramón Chacón Ferrufino y les pido la atención del caso. Será una presentación de 20 minutos y le rogamos la consideración del caso.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados, realmente que el problema de la sequía acá en Honduras y en todo Centroamérica es producto del cambio climático que tenemos y es un problema que vamos a tener recurrentemente todos los años. Por lo tanto esta presentación que vamos hacer se refiere a brindar soluciones permanentes para terminar con el problema de la sequía y aprovechar el potencial hídrico y productivo que tenemos en la nación. Esta presentación la hemos dado ya en varios foros, estuvimos en la Universidad Nacional Autónoma (UNAH), estuvimos en la Cámara de la Industria de la Construcción, fui invitado especial por el Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado para ir a dar esta presentación a la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola, al grupo de expertos que el Presidente ha formado para buscar soluciones a este problema de la sequía, así que este grupo de expertos y el Presidente de la República me pidieron que compartiera esta información

con ustedes los Honorables Diputados(as) porque para implementar este tipo de propuesta se necesita la decisión política y la voluntad de todos nosotros. Esta es una imagen de la reunión que tuvimos en la CIA en La Lima el lunes pasado. La siguiente, fue la presentación que se hizo, éste es el grupo de expertos que el Presidente ha conformado y pues a quienes les mostré esta presentación, quiero decirles que esta presentación surge de una experiencia de treinta (30) años que tengo en el campo agropecuario, en el campo de manejo de recursos hídricos a nivel nacional, a nivel de todo el país, a nivel de Centro América, a nivel de Estados Unidos, a nivel de Canadá, Israel y Corea del Sur, es la experiencia que he acumulado en todos los años de estudio que he estado en esos países y que han servido para poder preparar una propuesta para que sea aplicable a Honduras, que nos saque de la pobreza en que vivimos porque realmente estamos en una condición muy pobre. La pregunta que todos nos hacemos es ¿Por qué vivimos tan pobres en un país tan rico?, somos ricos en agua, somos ricos en valles, somos ricos en recursos forestales, tenemos una posición estratégica envidiable a dos (2) horas del mercado más grande del mundo que es Estados Unidos, tenemos muchos recursos humanos calificados y por lo tanto tenemos todo para ser una nación rica, ustedes ven la pobreza como ha venido evolucionando en Honduras desde el 92 con un 48% pero lo más crítico es del 2004 al 2014, el 2004 en 10 años la pobreza aumentó en 15 puntos aquí en Honduras en 10 años, si no hacemos nada diferente a lo que hemos venido haciendo déjenme decirles que en el 2025 la pobreza va estar en 80% de la población, por lo tanto es necesario que reflexionemos y que hagamos algo diferente y aprovechar la coyuntura que el Presidente de la República el Abogado Juan Orlando Hernández tiene esa voluntad y esa decisión de apoyar los programas de reducción de pobreza. Para que se tomen una idea de cómo estamos con Centroamérica en el Producto Interno Bruto Guatemala tiene una riqueza anual de 58,700 Dólares al año, le sigue Costa Rica con casi 50,000

Dólares, El Salvador y Honduras con apenas 19,300 Dólares al año, ésa es la riqueza que se genera por la venta del café, camarones, banano, por la hotelería, por el turismo, por todos los servicios que se prestan, estamos francamente en la saga de Centro América. Y cuando hablamos del ingreso per cápita también vemos que Estados Unidos tiene 54,000 Dólares por persona de ingreso percápita países como Israel que no tienen muchos recursos naturales tiene 37,000 Dólares, Corea del Sur que es una de la economías incipientes 27 Dólares y así Honduras 2,354 Dólares, ése es nuestro ingreso per cápita y está es una fotografía de lo mal que estamos económicamente. Estas son las exportaciones que nosotros hacemos y estas son las importaciones, tenemos una balanza comercial deficitaria de 3,000 Millones de Dólares cada año, sin embargo tenemos la disponibilidad de agua acá en Honduras que es una de las grandes riquezas que tenemos, ustedes pueden ver todas las Cuencas: Río Motagua, Cuyamel, Chamelecón, Ulúa todas las Cuencas del Océano Atlántico, las Cuencas del Océano Pacífico y en definitiva tenemos 86 mil millones de metros cúbicos de agua que comparado con Israel que solo tiene menos de 2,000 metros cúbicos de agua al año, éso significa que apenas tiene el 2% del agua que necesitan y que tenemos nosotros y sin embargo Israel produce todos los alimentos que necesita el país y exporta 6,000 millones de dólares de frutas, de flores hacia el mercado de Europa. Estos son algunos datos de lluvia que tenemos en el Corredor Seco, ustedes pueden ver en Texiguat, El Paraíso en mayo 190 milímetros de agua, en junio 426 milímetros, 426 milímetros significa 426 litros distribuidos en un metro cuadrado de tierra, ésa es una gran cantidad de agua, pero vemos julio y agosto que no hay agua y es donde se secan los cultivos, por lo tanto las represas y las cosechas de agua que ha venido promoviendo el Señor Presidente son necesarias para retener toda esta cantidad de agua que cae en los primeros dos (2) meses del año. Este es otro cuadro del potencial irrigable que tenemos en Honduras de 400,000 hectáreas de tierra. Aquí quería llegar, cuando

yo llegué a los Estados Unidos a sacar mi maestría en riego, el primer libro que tuve en mis manos de riego fue escrito por dos (2) profesores de Estados Unidos, expertos en riego y la dedicación se la dedico a los políticos, en aquel tiempo estoy hablando en 1,989 yo ni siquiera pensaba que iba a ser político, pero dice así a los políticos regar los campos si queréis dejar rastro de vuestro paso por el poder, los árabes vivieron en España, ha desaparecido sus razas, su religión, sus templos, sus sepulcros, pero su memoria a un vive entre los españoles porque han subsistido los riego que alimentaron a su pueblo, este es un mensaje para nosotros los políticos, queremos dejar huella en nuestros Departamentos, en nuestros Municipios reguemos los campos para alimentar a nuestro pueblo. Para salir de la pobreza para emprender programas de desarrollo es necesario tomar grandes decisiones políticas, los Estados Unidos en 1902 se dieron cuenta que tenían un oeste desértico semidesértico que la única fuente de agua que tenían eran las grandes nevadas que caían en el invierno en el norte de cada uno de esos estados y tomaron la decisión de conformar un grupo de expertos técnicos hidrólogos, ingenieros hidráulicos, ingenieros en riego para poder desarrollar los recursos escasos que tenían acá, siguiente: uno de los grandes proyectos que desarrollaron fue el desarrollo del rio colorado que nace en colorado justamente a la Universidad donde estudié cruza Nevada, Arizona, California y llega a México y en todo ese recorrido de 2,500 kilómetros de Río hay aproximadamente unas veinte (20) represas de agua, cosechas de agua como le llama el Presidente, de ahí de esas presas se distribuye agua a los agricultores, a las ciudades, a los pueblos, a las comunidades, se genera energía eléctrica y es así como se desarrolla esa parte del Oeste de Estados Unidos, también estuve en la Universidad Politécnica de California y aquí conocí el gran acueducto de California, también en el Norte donde ya tiene agua, en el centro y el sur zonas semidesérticas y desérticas y decidieron construir un canal de 500 kilómetros de longitud para irrigar todos esos valles que eran desiertos y

hoy por hoy el Oeste de Estados Unidos produce el 60% de los alimentos que consume esa gran nación del norte. También tuve la oportunidad de conocer el sistema de producción de Israel, los israelitas su fuente principal de agua es el Río Jordán, pero tenían la desventaja que nace en Jordania que está más al norte y ellos después de la independencia en 1,948 se dieron cuenta que tenían que desarrollar sus tierra, su potencial productivo para poder ser un estado rico y construyeron un canal de 150 km desde el Norte hasta el Sur para irrigar toda esta zona desértica que la convirtieron en campos productivos en campos floreciente, hoy por hoy ellos que son del tamaño de Olancho tienen el 2% del agua que nosotros tenemos aquí en Honduras tienen ocho 8,000,000 millones de habitantes, producen todos los alimentos que necesitan y demás exportan Seiscientos Millones de Dólares y además exportan Seiscientos Millones de Dólares hacia Europa, flores verduras y frutas, entonces esas son las grandes decisiones que los Países, que los Gobiernos tienen que tomar para poder sacar de la pobreza a su pueblo. Aquí tenemos nuestra querida Honduras, como sacamos de la pobreza a los hondureños, tenemos la ventaja que tenemos agua en todo el país, tenemos 19 cuencas hidrográficas, 12 que drenan al Atlántico y 6 que drenan al Pacífico, en todas ellas tenemos aguas, acá a la cuenca del Río Ulúa donde está el Valle de Comayagua, el Valle de Sula es donde está la mayor parte de los sistemas de irrigación y es la zona más productiva que tiene Honduras, sin embargo la Cuenca del Río Patuca que es una de las cuencas más ricas en agua que se forma con el Río Guayape de Olancho y el Río Guayape de El Paraíso es un territorio poco desarrollado, da pesar que tuvimos dos Presidente Olanchanos de esta cuenca del Río Patuca y no hubo una preocupación por hacer un desarrollo de ese territorio, aquí se está construyendo la Represa Patuca III en esta zona, pero abajo aguas debajo de Patuca III hay un valle de 25,000 hectáreas que ninguna institución está haciendo los estudios de prefactibilidad para aprovechar esas aguas que van a salir de las represas y poder hacer el

desarrollo agrícola acá en este Valle de Patuca, éso es común, la falta de planificación, la falta de coordinación entre la ENEE, el SANAA y la Secretaría de Agricultura y Ganadería, entonces aquí tenemos Valles como el Aguán que están pocos desarrollados, tenemos Sensenti en el Occidente, tenemos Choluteca, Valle en el Sur, tenemos agua en todos lados, no tenemos que hacer esas grandes obras que hicieron en Estados Unidos o Israel llevar agua del norte si no que la tenemos en todo el territorio. ¿Cuál es la propuesta que nosotros le hemos hecho al Presidente de la República y a ésa comisión técnica de alto nivel para solucionar los problemas de la sequía?, lo primero es que se debe conformar, crear un comisionado presidencial para el planeamiento y manejo del agua de Honduras, un Comisionado compuesto por 15 profesionales de las áreas de hidrología, agronomía hidráulica biología para que hagan toda esa planificación y esa ejecución de los grandes proyectos de recursos hídricos que necesitamos para la producción, tiene que estar enlazado con la mesa de cooperantes internacionales porque necesitamos la cooperación internacional para poder financiar el desarrollo de todos esos proyectos, ése comisionado tendría tres (3) divisiones una división de manejo de las zonas de recargas porque estamos seguros que si no manejamos las cuencas aguas arriba no vamos a producir el agua, otro comisionado de pura ingeniería, ingeniería hidráulica, ingeniería hidrológica, ingeniería de riegos para desarrollar la infraestructura necesaria y otra división de un centro logístico agro industrial que tenga los componentes de producción agrícola componente de agro industria porque tenemos que transformar ésa materia prima y un componente de mercadeo porque todo lo que se produzca no va ser suficiente solo para el mercado nacional si no que se le tiene que buscar mercado en Centroamérica, en Estados Unidos y en Europa, entonces está es una de las grandes decisiones políticas que hay que tomar de conformar este comisionado presidencial para el planeamiento y el manejo del agua, siguiente: estas son las zonas de recargas aquí

podemos ver una micro cuenca con una cobertura forestal adecuada que retiene agua, que acumula agua, que inyecta agua a los acuíferos subterráneos y otras su cuenca deforestada que lo que causa es erosión, sedimentación de las presas existentes y por lo tanto esto es lo que tenemos que cuidar en coordinación con el ICF y con la Serna. ¿Cuál es el plan de acción?, presentamos un plan de acción del 2015 al 2025 y es lo primero que hay que hacer es actualizar los planes maestros que hay para energía eléctrica para agua potable y para riego y en el plazo de 10 años construir 100,000 nuevas hectáreas de riego, saben cuántas hectáreas de riego se han construido desde 1950 hasta el 2015 en 65 años solo se han construido 112,000 hectáreas de riego, de esas 100,000 han sido financiadas por el sector privado y 12,000 solo 12,000 por el sector público, ésto significa una tasa de crecimiento de 1,800 hectáreas por año y el plan es que incrementemos 10,000 hectáreas cada año en 10 años para un total de 100,000 hectáreas de tierra, con éso vamos hacer autosuficientes en la producción de alimentos y vamos a tener un súper producción para la exportación, siguiente: y aquí está la primera etapa de ése plan 2015, 2017 ya hay varios proyectos de riego que ya fueron aprobados por el Congreso Nacional como el de Jamastrán, el Valle del Guayape, el Presidente de la República ya firmo carcas de intención o convenios de financiamiento con el BECIE por 52,000 millones de dólares para hacer riegos en los Valles de Sulaco en Yoro, Valle de Comayagua, Valle de San Sebastián en Comayagua, lo mismo que financiamiento con el Gobierno de Italia para irrigar el Valle de Nacaome que es una presa que ha estado 15 años sin utilización agrícola, solamente se genera energía eléctrica y agua potable pero ha faltado el componente agrícola, pero el Presidente ya firmo ése financiamiento por más de 30 Millones de Euros, así que tenemos recursos más de 150 Millones de Dólares para iniciar este plan, éso es un adelanto que tenemos y es un recurso necesario de la cooperación internacional. Esta es la presa del Rio Nacaome que pasa llena de agua y

que solo se utiliza para generar 28 megawat de potencia y para dar agua potable a 128 comunidades del Sur, pero no se usa para riegos, siguiente: estos son ríos también que tenemos que los podemos aprovechar sin necesidad de presas, este es el Río Churune en Comayagua que puede irrigar el Valle del Espino, siguiente: también tenemos un gran potencial de agua subterráneas que lo que necesitamos es perforar pozos con máquinas o/a mano y tenemos una gran cantidad de agua para poder irrigar grandes extensiones de terreno, siguiente: también en está primer etapa se plante a la actualización de varias persas de estudios de presas que se han hecho como el Río Squape, Río Guayape, Río Choluteca, la famosa Represa del Río Choluteca en el sitio San Fernando que desde los 80 se hizo el diseño, el Río Guáyala en Colón y el diseño de 62,000 nuevas hectáreas, siguiente: éstas son las represas tipo de represas que necesitamos para poder almacenar agua, esta represa del Río Choluteca es necesaria tanto para dotar de agua potable a las ciudad de Tegucigalpa a todos esos barrios para generar energía eléctrica para llevar agua Valles como Talanga, como Cantarranas, como Vía de San Francisco, Morocelí, Oropolí, Texiguat, ése es el tipo de obras que necesitamos acá en el Río Choluteca, una etapa tres también que sería de hacer construir proyectos en todos los demás valles que no hemos, mencionado Valle de Teupasenti, Valle de Sensenti, Corquín, en Copán; Erandique, en Lempira y en todo el territorio nacional. Estas son las obras hidráulicas que tenemos que hacer, canales para distribuir agua a las parcelas, estos son sistemas de riego por goteo en zonas de Intibucá, zonas trabajando con productores indígenas produciendo repollo y zanahorias, los 365 días del año. Este es otro plan de proyectos de riego en varias partes del país que también se propone siguiente: como siembras inteligentes se propone seleccionar cultivos de alto valor económico que sean muy intensivos en generación de mano de obra de alta rentabilidad de productores y orientados a la exportación para generar esas divisas que necesitamos. Ejemplos de

algunos calendarios de cultivos en la zona sur desde noviembre a marzo se hacen dos cosechas de melones y sandias después una rotación con maíz y una rotación con frijoles, en otras palabras ésa misma hectárea se le puede sacar cuatro (4) cosechas al año si disponemos de sistemas de irrigación, en el altiplano de Danlí están cultivando chile jalapeño de 9 meses bajo invernaderos y lo rotan con maíz dulce, saben cuánto le está produciendo una hectárea de chile jalapeño de ganancia a estos productores, les está produciendo alrededor de Quinientos Mil Lempiras en nueve (9) meses, Quinientos Mil Lempiras que es más o menos lo que gana un diputado en un año. Exquisitos sus suelos, su clima para producción de sandias y melones. Siguiendo cultivos de papaya en Comayagua que se pueden desarrollar con riego por goteo, estos son el cultivo de chile jalapeño que les hablo del altiplano de Danlí el que genera Quinientos Mil Lempiras por manzana. Estos son los invernaderos o macro túneles que se están utilizando para hacer un uso apropiado de los recursos hídricos, cultivo de tomate bajo condiciones protegidas, generación de empleo para mujeres en plantas empacadoras, plantas clasificadoras de cultivos de frutas, lavado, selección en parte para directamente a la exportación, ésto es en Comayagua, este es otro tipo de proyectos que se puede generar en los sistemas de irrigación, la producción intensiva de tilapia en tanques de geomembrana, un tanque de éstos le puede producir en seis (6) meses hasta 5,000 libras de tilapia. La ganadería también, nosotros estamos acostumbrados a una ganadería extensiva de pastoreo pero con sistemas de riego con una manzana que tengamos sistema de riego de pasto de corte podemos mantener estabulado 15 ó 16 vacas de ordeño invierno y verano, estas también es una tecnología que pueden usar los ganaderos que tengan poca tierra, siguiente: algunos ingresos por hectáreas de algunos cultivos en el altiplano de Danlí, estos son datos frescos, datos del domingo que estuve en Danlí reunidos con algunos productores, chile jalapeño les decía que el ingreso neto por hectárea 589,000 Mil Lempiras por

hectáreas, tomate Doscientos Cuarenta Mil Lempiras en cinco (5) meses o sea que si se hace dos cosechas ésto lo duplica, maíz dulce Sesenta Mil Lempiras por hectárea, maíz en grano Treinta Seis Mil Lempiras, frijól grano Cuarenta y Dos Mil Quinientos Lempiras, o sea que la rentabilidad de estos sistemas de riego que cuestan 125,000 mil lempiras por hectárea se paga con creces con los ingresos netos que tienen estos productores, así que está es una de las grandes ventajas de los sistemas de irrigación que podemos cultivar todo el año y podemos sacar alta rentabilidades, podemos programar la siembras en los meses que en Estados Unidos hay las grandes heladas, las bajas temperaturas y que haya no pueden sembrar ni tampoco en Europa, así que ésa es una de las ventajas principales. Aquí hay que tomar una gran decisión política para poder mercadear una producción de 100,000 hectáreas bajo riego de chile jalapeño, de tomate, de cebolla, de cultivos orientales, de melones, de sandías (ectétera), necesitamos hacer un cambio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la propuesta es que en cada consulado que tengamos en Estados Unidos, en Europa, en Japón, en China tengamos expertos en mercadeo y expertos en promotores para atraer inversiones, porque para ejecutar este proyecto necesitamos inversión extranjera que venga pues a invertir con los productores nacionales, pero necesitamos también expertos en mercadeo que puedan colocar toda esa producción en esas grandes naciones del norte como Estados Unidos, Canadá y en Europa. Acá tenemos ese gran mercado de Estados Unidos a 2 horas en avión de acá de Honduras y el mercado enorme de 750 millones de habitantes de Europa, así que ése es el gran reto para la exportación, bueno aquí que se medita del presupuesto para implementar todo este programa, para el funcionamiento del comisionado de planeamiento y manejo de agua que va estar compuesto por 15 profesionales de alto nivel se necesitan 50 millones de lempiras al año del Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos y éso sería una de las solicitudes que estaríamos haciendo en el presupuesto del 2016

podamos incorporar Cincuenta Millones de Lempiras para que funcione este comisionado, movilizar de los productores privados Cuatrocientos Millones de Lempiras, gestionar fondos de asociaciones publicas privadas y gestionar prestamos concesionales con los cooperantes bilaterales y países amigos, de ésto ya tenemos aproximadamente Ciento Treinta Millones de Dólares que ya han sido aprobados, fueron aprobados los 26.5 millones de dólares de la India para Jamastrán, los Trece Millones de Dólares para el Valle del Guayape, los del BCIE que están por venir y los de Italia que éso suma como 129 millones de dólares, ósea que ya tenemos el presupuesto para la ejecución, pero esos mover 9 millones de dólares no es comida de trompudo, la institucionalidad que en este momento tenemos no va ser capaz de mover toda ésa plata en un tiempo de 2 años, por éso se plantea este comisionado de alto nivel profesional con profesionales con grados de maestría, grados de doctorado para que puedan ejecutar este programa, siguiente; cuales son los resultados que se esperan de todo este esfuerzo de todo este plan, lo primero garantizar la soberanía alimentaria a nuestro pueblo de sus cultivos básicos maíz, frijol, sorgo, arroz, vegetales y frutas, garantizar en un 100% la comida de los hondureños. Segundo: Aumento de las exportaciones de frutas y verduras en un 500%, tercero generación de 500,000 nuevos empleos en el campo tanto para mano de obra, para la producción, ingenieros agrónomos, mercadólogos, economistas, a administradores de empresa o sea va ser una revolución que va generar 500,000 nuevos empleos si comparamos que actualmente hay alrededor de 2,000,000 de hondureños que no tienen empleo ésto vendría hacer un gran paliativo para poder hacerle frente al desempleo masivo que tenemos, 40,000 productores se estrían beneficiando directamente de este proyecto y mayor captación de impuestos por los Gobiernos Locales y el Gobierno Nacional para poder captar impuestos que lo pueden destinar a educación, a salud, carreteras y otras obras que se necesitan en el país, siguiente: formación de recurso humano en tecnologías modernas de

producción agropecuaria aquí las Universidades como El Zamorano, la UNAH el CURLA todas estas escuelas tenían que preparar gente para hacerle frente a todo este programa de desarrollo, reducción de la problemática de la delincuencia si tenemos a la gente ocupada obviamente aquí esto se va a reducir, reducción de la migración del campo a la ciudad y a Estados Unidos me recuerda cuando se instaló el Congreso Infantil que su lema es apoyemos la educación y reduzcamos la migración, ése es el lema de los niños de los muchachos que vinieron acá al Congreso Infantil hace una semana, generación de energía eléctrica de las represas de riego, dotación de agua potable a miles y miles de compatriotas que sufren por este vital líquido. Entonces aquí volvemos hacer la misma pregunta del inicio, porque vivimos tan pobres en un país tan rico, ésa es la gran pregunta y éso está en mando de nosotros, siguiente: entonces aquí para terminar para finalizar es mi mensaje a ustedes honorables diputados y diputadas, sacar de la pobreza a nuestro pueblo, garantizarle seguridad alimentaria, generar empleo en forma masiva proveerle a los jóvenes educación de calidad y darle salud a nuestra gente está en nuestras manos, tenemos los recursos humanos, los recursos naturales así como las ventajas comparativas y competitivas para hacer una nación rica con oportunidades para todos, solo necesitamos la voluntad y la decisión política y aquí en este recinto está el poder político de la nación, Señor Presidente compañeros Diputados(as) hagámoslo ahora por las presentes y por las futuras generaciones, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Quisiéramos felicitarlo Honorable Diputado Chacón Ferufino por está brillante exposición, creo que el Poder Ejecutivo le ha escuchado y estoy seguro que tomara en cuenta muchísima de esta exposición tan brillante el día de hoy, vamos a pasar a proyectos.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino manifestó: Con el permiso compañero, solo quiero agregar que esta propuesta ya la convertimos en un Proyecto de Decreto que vamos entregar hoy aquí a la Junta Directiva para que sea turnado a la Comisión respectiva y que se dictamine en el menor tiempo posible, la propuesta me la tiene mi Asistente no ha venido todavía pero la propuesta está hecha que la vamos entregar aquí al Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Vamos a dar la palabra con todo gusto en vista que ha resultado muy importante y muy provechosa dicha exposición, pidiéndole prioridad porque muchos diputados quieren presentar también proyectos, manifestaciones, mociones y también hay dictámenes, sin embargo vamos a dar la palabra.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro apuntó: Muchas gracias Presidente, buenos días compañeros(as), éste es un tema súper interesante, miren Honduras cuenta con el mayor recurso hídrico de la Región Centroamericana, imagínense ustedes y es este capital hídrico es el país de la región que menos es utilizado, 15,211 m³ por persona tiene honduras, 15,211m³, pero paradójicamente es aquí en donde más de un millón de habitantes no tienen el acceso a los que son los servicios de agua potable, más de 3 hondureños de cada 10 no tienen este servicio de agua potable imagínense ustedes que desperdicio, no solo son Diputado Chacón, no solo son 10 cuencas hidrográficas, ahí hay que agregarle también la del Golfo de Fonseca y las de Isla de la Bahía 21, 21 cuenca hidrográfica, la mayor cantidad de agua se cree que es utilizada en la agricultura pero usted nos ha dado una cifra acá que nos preocupa enormemente, porque solo son 112 hectáreas de riego que tenemos en el país y estas son instaladas por empresas privadas o sea por el sector

privado no por el Gobierno, el abastecimiento domestico es algo que preocupa enormemente también, porque solo el 10% es utilizado, el promedio del 10% es utilizado para lo que es el abastecimiento doméstico en el país, lo que es el cambio climático ha afectado enormemente el país con lo que es la sequía, pero aquí tuvimos hace primero hace como ocho (8) meses creo 6 ó 8 meses al Secretario de Ganadería y Agricultura y nos vino a exponer aquí un plan de inversión de lo que es la cosecha de agua, en aquel momento nosotros planteábamos que hay sectores en el país donde existe el recurso hídrico pero no es utilizado, es el caso por ejemplo de Olancho, en Olancho tenemos valles que cuentan con el recurso hídrico pero no tenemos los que son los sistemas de riego para los cultivos, aquí no tenemos tanto el problema de recurso hídrico, el problema que donde hay el recurso hídrico no se está utilizando ése recurso hídrico, entonces no nos preocupemos tanto por éso, porque al mismo tiempo que hablamos nosotros del recurso hídrico no hablamos de lo que es la deforestación en el país, no hablamos de lo que es el cuidado del bosque, la protección del bosque, hoy miramos a depredadores del bosque en todo el país y ésto nos crea problemas enormes a nosotros con lo que son las sequías prolongadas, entonces qué hacer con ésto, desde ahí comenzar porque si vamos a hablar de lo que es la producción de agua hay que hablar primero de lo que es la protección a lo que es el bosque, a lo que son estas micro cuencas, quiero felicitarlo a usted por este plan, este plan que es para combatir la sequía en el país pero que debemos de ir más allá de éso de utilizar lo que es el recurso hídrico, alegra cuando dicen que hay 150 Millones de Dólares para iniciar ése plan que es cooperación con la cooperación externa, siempre nos alegra a nosotros, ojalá ésto se note en aquellos sectores en donde se dedica a la agricultura en donde producen los sagrados alimentos que todos nosotros consumimos que sea ahí donde se reflejen lo que es está cooperación externa y que se refleje ahí este plan que lo miramos con buenos ojos y que todos los que queremos el desarrollo del país

lógicamente vamos apoyar siempre y cuando pues vuelvo y repito se refleje en el campo, Ciento Cincuenta Millones de Lempiras al año para que funcione este comisionado perdón 50 Millones yo diría que ojalá que ésto mejor se reflejara en lo que son los sistemas de riego y lo que es el cuidado de la micro cuenca y lo que es combate a lo que es el problema que dijimos con el bosque y como es el gorgojo en este momento, muchas gracias señor Presidente y felicidades compañero diputado, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted Honorable Diputado, solamente quiero recordarles que el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferufino está hoy en esta condición como diputado, él va hacer una propuesta a través de un Proyecto de Ley que él va introducir el día de hoy, cuando el proyecto de él sea dictaminado ahí podremos discutirlo, analizarlo, aprobarlo, improbarlo, aumentarlo, disminuirlo, él ha hecho una presentación del Proyecto de Ley que él va presentar, no es Ley, lo va someter el día de hoy como Proyecto y en ésa condición fue que le dimos la palabra el día de hoy para manifestación, vamos a darle unas 4 participaciones más para enriquecer el tema, sin embargo él no es Funcionario de Gobierno, él está como diputado preocupado al igual que todos ustedes y si le pido brevedad por favor, porque vienen proyectos, manifestaciones, mociones y dictámenes, con todo gusto diputado Pedro Rafael Alegría.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: Muchas gracias Presidente, pero es que ése es el problema que tenemos en este Congreso que solo se mencionan los problemas lo grandes problemas y nunca los discutimos con la seriedad debida, este es el primer Poder del Estado Presidente, no podemos evadir está responsabilidad, gracias por abrir este espacio, pero compañero diputado

Ferrufino usted debería de ser el Ministro de Agricultura hombre, fíjese que el Ministro de Agricultura yo no sé si los Diputados lo sabemos todo, es el representante de una trasnacional que se llama Carrigill, productora y concentradora de semillas transgénicas en el país, ése es el Ministro de Agricultura, entonces solo para ilustrarles un poco en cómo estamos en materia de orientación agrícola, yo le tengo algunas observaciones Diputado Chacón, me parece que la solución de la crisis alimentaria agraria, climática tiene que ser integral, tiene que ser integral y no parcial, no solamente construyendo sistemas de riego si no que tiene que verse con la tierra, el asunto de la tierra, el agua como usted muy bien decía, los bosques, la asistencia técnica, los sistemas de comercialización, el sistema agro industrial del país, porque le problema que tenemos aquí Diputado Ferrufino y usted lo sabe bien, usted hablaba de los valles productivos, si pero en manos de quien están esos valles, los bosques son fundamentales, hace 10 ó 15 años teníamos reservas forestales por todos lados en Olancho maravilloso Miguel Navarro y otros compañeros le dieron chapia a ése bosque, pero aquí no hay ya reservas forestales y se llevaron todo el Padre Tamayo hizo grades movilizaciones y lo que hicieron fue sacar al Padre Tamayo del país, hay que poner atención a éso compañeros de manera responsable, el agua igual aquí para éso os reunimos para concesiones, en este Congreso veo que éso es lo que estamos haciendo aprobando concesiones cantando el Himno Nacional y otras cosas pero sobre los problemas graves que tiene el país poco lo discutimos, así es que yo quería llamarle la atención porque yo también presente una propuesta de Ley hace dieciocho (18) meses de manera integral donde está el tema del riego, donde está el financiamiento, donde está el acceso a la tierra, donde está absolutamente todo ésto que Usted está mencionando, pero hace 18 meses, Presidente a nadie se le ocurre que ejecutamos estos problemas graves que estamos viviendo en el país, bueno quería hacer está mención porque es muy bonito usted empezó porque somos tan pobres en un país tan rico, la respuesta es sencilla

porque los recursos naturales que tiene el país están concentrados, están concentrados en pocas manos y la mayoría aquí cuando pequeños agricultores quieren un acceso a la tierra la asistencia técnica él cree más bien se le criminaliza, hoy Presidente hoy nos reunimos la Comisión de Agricultura, yo quiero felicitar aquí al Presidente Víctor Sabillón que está agilizando la Comisión de Agricultura, está atendiendo a los diferentes sectores, hoy nos decía los productores de caña que ése financiamiento de FIRZA estaba también Milton Puerto a los industriales se los dan al 4% pero ellos los colocan al 7.5%, entonces están especulando con ése fondo y a los pequeños agricultores casi no les llega así nos dijeron, entonces yo quiero hacer está reflexión porque de acuerdo con usted producción, comercio, industria, debe ser la mentalidad y la visión de desarrollo al campo, volvamos al campo compañero, discutamos ésto Presidente verdad para que salgamos del hoyo donde estamos, lo felicito compañero Chacón por esta Iniciativa, pero debería ser reitero una solución integrada al problema que está viviendo el agro hondureño, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Honorables Diputados sin lugar a duda, es bueno discutir el tema, pero que no quede solamente en palabras, podemos discutirlo analizarlo, digerirlo, pero que ganamos con éso, lo importante que cuando el presente el Proyecto de Ley que la comisión dictaminadora dictamine lo ante posible y lo aprobemos y que sea Ley de la República ahí sí, pero manifestación discutirlo señalado el problemas no pasamos de éso.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas, yo si quiero felicitar al compañero diputado Ferrufino, me parece que es una buena propuesta de hechos de las pocas que se han presentado en este Congreso

Nacional llena de muy buenas intenciones, llena de mucha esperanza de mucho optimismo que creo que debemos de estar todos los hondureños, pero hay que recordar una cosa el tema de la corrupción es lo que no nos deja salir de la pobreza, mientras sigamos los políticos, políticas gobernando con ésa voluntad corrupta que ha caracterizado la clase política hondureña en los últimos años difícilmente proyectos como lo del diputado Ferrufino se van a consumir, yo sé que él lo está haciendo con toda la buena intención y si ése proyecto se dictamina que yo espero que se dictamine con mucho gusto lo vamos apoyar, con mucho gusto lo vamos apoyar, pero hay también que entender que si no hay voluntad política para combatir la corrupción y castigar a los corruptos esos proyectos también quedan solamente en papel mojado, yo también pido a todos los compañeros de bancada , a todos los partidos políticos que también el tema de corrupción sea un tema de prioridad en este Congreso Nacional y yo quiero también recordar así como ha recordado nuestro compañero diputado Pedro Rafael Alegría su Proyecto de Reforma Agraria que también hay Proyecto de Anticorrupción presentado casi dos (2) años acá y tampoco le han puesto atención, una cosa trae a la otra, si no hay corrupción todas esas grandes ideas que ha dado el compañero Ferrufino difícilmente se van a realizar, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Presidente, iniciar felicitando a mi compañero Diputado ése es un enorme trabajo como Liberal me siento muy contento que usted este tan pendiente de un tema tan importante en la nación, pero aprovechar este espacio aunque el honorable Presidente diga que estos espacios para presentar un Proyecto de decreto hace cinco (5) años presentamos un proyecto de decreto lo presento el ciudadano Presidente Juan Orlando Hernández para que creáramos los canales de alivio en la zona sur, se aprobó por unanimidad, son 26 km de canales de alivio en donde íbamos

a tener fuentes de agua y está aprobado, está presupuestado, cinco (5) años consecutivos lo hemos presupuestado y no se ejecuta, entonces esos temas son temas que son necesarios, estamos hablando de la sequía y los problemas del sur que ya no quieren que conecten bombas de agua las empresas del río, pero esas empresas son las que mantienen el Departamento y el Gobierno con lo pequeño que tiene que contribuir que es con la creación de los canales de alivio que generaría empleo, que generaría desarrollo ni éso podemos hacer, el Congreso lo aprobó Presidente, usted nos dio el bote el honorable diputado Antonio Rivera Callejas los sureños, identificamos 50 millones de lempiras al año de la represa que está en Nacaome que ése dinero entraba a SOPTRAVI y lo trasladamos al Presupuesto de la República para que se invirtieran 50 millones de lempiras al año en los canales de alivio, sabe cuánto metros hemos hecho cero, entonces la gente como va creer en nosotros los políticos y como va creer en estos proyectos si en seis (6) años no se ha ejecutado un metro cubico de obra cuando ya se aprobó ya se presupuestó y tiene la venia de los diputados, entonces en ése sentido compañeros ya que usted anda cerca del tema y que está platicando con el Presidente recuérdale que en Choluteca instauraron la primera piedra y no lo han hecho gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias honorable Presidente, compañeros(as) Diputados, de igual manera como hondureño como ciudadano alabo a la exposición que nos ha hecho el honorable diputado Chacón Ferrufino y felicitarlo por los estudios y por la capacitación académica y por la visión que tiene del país, pero de igualmente debo como hondureño reconocer los esfuerzos que nunca antes un Presidente había de alguna manera mirado o fijado sus ojos al campo, venimos de tener crédito los productores al 18, 20 y 24% hasta 30 y hoy tenemos la posibilidad la gente que trabajamos el campo de tener créditos al 7, 25% con 3 años

de gracia, 10 años plazo y hasta 15 en la palma aceitera, debo de reconocer que el Presidente ha estado interesado en el tema, estuvo en nuestro Departamento de Olanchito hace pocos días el 10 de septiembre anunciando la posibilidad temprana para noviembre de irrigar el alto aguan, el aguan es una de las tierra más fértiles del país y tiene 3 climas el bajo aguan con un buen clima, el medio igual pero el alto muy seco y tenemos la petición los productores de irrigarlo y llevo una respuesta positiva el Presidente al igual el irrigar 3,500 manzanas en Sulaco igualmente irrigar el Valle de Olomán ya está el financiamiento para Jamastrán, para Nacaome y una gama de producción de cosechas de agua y reservorios de agua a nivel nacional, tenemos la bonita oportunidad de sacar adelante la nación e invito a los compañeros diputados que también aportemos ideas para que ayudemos que contribuyamos al igual que un diputado de oposición hoy a dado algo importante elemento para sacar adelante el país, también tenemos que todos los hondureños aportar. Felicito al Honorable Diputado Chacón Ferrufino que unamos esfuerzos que sé que el Presidente del Congreso Doctor Mauricio Oliva Herrera también está interesado en el tema, todos los hondureños estamos interesados en ver de cambiar la conducta cultural de nosotros, de hacer siempre lo mismo para tener los mismos resultados, tenemos que hacer prácticas culturales diferentes, meter el riego a la tierra, el riego por goteo, cualquier riego que metamos vamos a tener productividad y vamos a poder tener dos o tres cosechas al año. Invitar al Presidente para que más adelante podamos discutir y poder hacer la aportaciones pertinentes y tener cada año más hectáreas de riego igualmente el Presidente de la República y el Presidente del Congreso por traer temas importantes a la nación que van a sacar adelante a los más pobres sobre todos, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Edras Amado López Rodríguez expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, felicito la exposición presentada

por el Honorable Diputado Chacón, estamos en consonancia con lo que el Presidente va hablar ahorita en la ONU, calentamiento global, el cambio climático también, vea Presidente Usted tiene razón cuando dice que tendremos oportunidad para hondar en el tema cuando se sigue el curso legislativo, una vez presente el compañero Honorable Diputado Chacón, pero es importante Presidente no soslayar los temas de la interesante exposición que ha presentado el Honorable Diputado nos corresponde a nosotros como Diputados, si Usted se fija al final de la exposición dice que es lo que nos corresponde hacer a nosotros los diputados y voy a comenzar por el principio, porque vivimos tan pobre en un país tan rico, habla el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino que en el marco de este proyecto reduzcamos la delincuencia, la no migración hacia los Estados Unidos (etcétera), y que papel tenemos que jugar los políticos diputados y Presidente, yo creo que el papel que debemos jugar los políticos en todas las áreas de la vida tienen que ser congruentes con la necesidad del pueblo, pero no podemos ocultar que desde aquí por la influencia que nos dan los cargos aprovechemos hasta los recursos naturales, los recursos naturales que deberían de estar en beneficio del pueblo son aprovechados por la clase política en el país y esa es una realidad, yo le voy hacer llegar a Usted para enriquecer el proyecto Diputado, cuantas represas se han construido en el país y cuantas represas son propiedades de políticos, de diputados, de ministros, lo que dice el Honorable Diputado Yuri Sabas es cierto, nosotros nos metimos en una cruzada para el proyecto de Choluteca cuando Callejas Romero nos presentó el proyecto de la Represa de Nacaome, ahí estaba Toño Rivera también en ese proyecto y nos acompañó y vendimos la idea fíjese iba a generar tantos megas de energía y el resto iba utilizarse para el agro, para el riego y de éso no se hizo nada. En el sur la represa de Nacaome, en La Paz la Represa Aurora I y Aurora II ¿A quién beneficia? o sea vea Usted que malditos estamos en este país, el agua se va para los océanos y la poca que se

queda se concentra para unos pocos, hasta las aguas termales Presidente que debe ser de explotación pública ahora se acercan para que sea de un hotel privado Presidente, desde los años 80 Ingeniero, estamos hablando de un dragado del Río Choluteca aquí no más, a media cuadra aquí del Congreso y no se ha podido porque ha puesto un montón de pisto, excelente el proyecto, excelente, pero frente a la realidad, mire ya el otro año es el año político y para que esto se desarrolle hemos mostrado a veces voluntad, pero hay cosas prioritarias, aquí todo lo que tiene que ver con agua, con salud, con salubridad, se busca destruir y privatizar. Vea Usted la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) destruida ¿Por qué? porque abrazamos en el gobierno anterior la iniciativa de producir energía limpia y la energía limpia va de la mano con el beneficio del pueblo, porque el agua que no se utilizan en las represas se destina para el riego yo lo sé, o para el uso de agua potable, pero nada de eso se ha hecho, seguimos esclavizados a la generación de energía térmica, entonces la pregunta suya debe llamarnos a la reflexión a todos que debemos hacer nosotros los políticos, ¿Qué debemos hacer? tomar conciencia ciudadana, no hay conciencia ciudadana, números, estamos hablando de Cincuenta Millones verdad para el Comisionado, fíjense que tengo información que para cada actividad de fin de semana de activate se gasta Quince Millones de Lempiras (L.15,000,000.00) para activate, para bajar de peso. Este es un plan de riego para el 2015-2016, el Valle de Siria complicado, en el Río Lempa también serios problemas porque no hay voluntad política, los recursos naturales los compra el mejor postor y el mejor postor lamentablemente es el político del patio, así las cosas, yo quiero agradecer al presidente Antonio César Rivera Callejas porque le da apertura al tema independientemente que el tiempo sea o no sea hoy, el tiempo es hoy, porque quien sabe que cuando se presente el Proyecto lo van a remitir de inmediato a la Comisión respectiva para que le entremos, pero mientras tanto eso se da creo que el mensaje a los políticos como lo vimos ahí y a nosotros la clase política,

ahora es que tenemos que actuar con transparencia, con honestidad y evitar los altos niveles de corrupción que evitan el desarrollo en los temas con los que Usted está presentando, muchas gracias Presidente, felicitaciones.

La Honorable Diputada María Elena Colindres expresó: Gracias Honorable Diputado Presidente, buenas tardes a todos compañeros y compañeras, felicito al compañero Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino de muy buena fe está haciendo esta propuesta, alabo pues esta parte, pero compañeros(as), hace rato el campo está abandonado, yo propondría aparte de mencionaría entre otros aspectos los siguientes para que esta solución sea realmente una solución integral, el problema es grandísimo desde ya tiempos, por ejemplo hay ochenta por ciento (80%) de productores o si no más que están en la central de riesgo, el pequeño y mediano productor tiene un sin número de entradas para poder producir, yo pediría entonces que se empiece a revisar esas deudas, esas deudas por lo menos los intereses se deberían de condonar y readecuar esas deudas y ahí si el productor entonces podría reactivarse y lograr realmente lo que quiere, a parte de la asistencia técnica, los mercados, los accesos, hay comunidades como San José de Machigua allá en Yoro, las Balitas Arriba, el Sector Guardarraya que producen muchos, porque tienen agua, pero a la hora de ir al mercado bajan los precios y entonces ya los productores se quedan dañados en sus productos, se quedan a veces sin poderlo vender y eso también pues les viene a mermar sus economías, yo creo que a grandes problemas, grandes soluciones. Es cierto el proyecto del compañeros es parte de la solución del problema, debemos ver la solución de manera integral y entonces ahí yo pediría que unánimemente aprobemos la Ley Integral, la Ley de Reforma Agraria Integral que se ha propuesto desde hacer ratos y que es una necesidad urgente para el campesinado que es el que alimenta a Honduras, porque el gran productor produce para exportar,

pero los que alimentamos la población somos los pequeños y medianos productores, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo pienso y me siento muy contento y creo que también el Municipio de Alauca en el Departamento de El Paraíso y la patria toda y el Partido Liberal de Honduras y todos los miembros del actual Congreso Nacional nos sentimos orgullosos, lo he escuchado Honorable Mandatario del pueblo desde que se instaló este Congreso y cada vez que Usted interviene lo hace con propiedad, con erudición, con sentimiento genuinamente, Usted una autoridad científica en materia de riego, en materia hidrológica, no lo he evidenciado únicamente aquí en la cámara con sus intervenciones, sino que también los heterogéneos medios de comunicación, Usted de ha preparado no solo en Honduras, sino que en Estados Unidos, en Israel y en otras partes de la ecúmene civilizada, yo le rindo mi testimonio de respeto de cariño y admiración, lo he escuchado en esta manifestación que Usted hace, en ningún momento ha atacado a nadie, ni se ha referido políticamente, sino que con autoridad científica y con preocupación genuina por los problemas que adolece el país con esta sequía que no es únicamente en nuestro país, sino que en varias latitudes, Usted Ingeniero Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino, no ha hecho una exposición simplemente para que lo escuchemos, o para que la vea la hondureñidad en directo y a todo color por los medios de comunicación, Usted con responsabilidad ha hecho un diagnóstico de la realidad del país de los problemas generados por la falta de lluvia y de invierno en el momento oportuno, Usted ha expresado el problema que afecta al país, por la disminución de la producción y la productividad en el campo, es como cuando uno llega a un médico y el médico no solo lo ve llegar y le dice vos tenés calentura, tenés gripe, tenés un problema cardiológico, no

le hace un examen físico, le prescribe un examen de sangre, un examen de orina, un examen de eses, si lo considera oportuno un electrocardiograma, un electroencefalograma, lo que piensa el dialeno que es oportuno para poder tener un diagnóstico certero de la situación del paciente, así lo ha hecho Usted con el país en este campo que nos preocupa a todos. Usted no se ha referido a la ontogenia, a la génesis del porqué del problema, aunque quede implícito con su manifestación erudita, Usted nos dice vean lo que ha hecho Estados Unidos de América, vean lo que hicieron los israelitas donde han hecho florecer los desiertos y lo ha convertido de un país con territorio desértico en autosuficiente en materia de alimento y en exportador de productos derivados del agro, y nos dice en Honduras hay tantos ríos que desembocan unos en la vertiente del atlántico y otros en la vertiente del pacífico, Usted nos ha dicho el Presidente de la República me ha llamado y Usted cree que el Presidente de la República lo ha llamado por que Usted es un ignorante, lo ha llamado porque Usted es una autoridad científica en la materia y lo ha llevado a la silla a la Lima, lo ha llevado al Zamorano y a otros lados, yo le escuché decir a Usted en los medios televisivos que hay muchos profesionales como usted que conoce el de la materia y que es un imperativo categórico insoslayable llamarlos a que aporten el caudal de sus experiencias, de su sabiduría en esta materia para que coadyuven con el país, sé que Usted está en esa bancada histórica del Partido Liberal pero Usted en ningún momento ha hablado yo vengo aquí hablar en nombre del Partido Liberal y desde el momento que lo hace, lo está haciendo, pero es pensamiento suyo no va a favorecer únicamente a los miembros, a los militantes y simpatizantes del Partido más antiguo del país, sino que la respuestas y las soluciones van a beneficiar a los ochos y medios millones de compatriotas en los 112, 492 km del territorio nacional Usted no hace el diagnóstico, sino que también ofrece respuestas y soluciones serias y responsables y además de diagnosticar y ofrecer soluciones habla de la parte presupuestaria o

sea que no ha presentado, lo va hacer dentro de algunos momentos la iniciativa de Ley, pero ahí tiene el diagnóstico del problema, ahí tiene como va a resolverse el problema y señala la necesidad de alimentar con presupuesto nacional y extranjero este proyecto que Usted ofrece para resolver los problemas del país. El Honorable Mandatario Primus Inter pares pro tempore Antonio César Rivera Callejas dijo “mire cuando presente el proyecto voy a pasar eso a una comisión dictaminadora y cuando se presente el dictamen vamos a repetir posiblemente ésto” pero con amplitud de criterios y de miras, con madurez siendo un joven ha permitido a los honorables mandatarios del pueblo hablar y yo creo que es importante, es fundamental porque aquí como en los medios de telecomunicación todas las mañanas de cinco días cuatro hablan de política y uno de solución de problemas nacionales, es una realidad lo mismo en el Congreso Nacional, la gente le gusta la política, la gente le gusta el deporte, le gusta la religión, pero también están los problemas, como lo que formula y postula el Honorable Mandatario del Pueblo Don Francisco Ferrocino Chacón, yo repito y lo felicito me siento orgulloso, porque los mediocres desgraciadamente que no hay en este Congreso crucificaron a Cristo, envenenaron a Sócrates, metieron en la cárcel a Galileo, le prendieron fuego a Jornada Bruno y fusilaron en San José de Costa Rica el 15 de septiembre de 1842 al más grande centroamericano, lo felicito, felicito a su partido, me felicito de que Usted sea Par de nosotros en la Cámara y tenga la plena convicción y abrigue la seguridad absoluta que Usted está abriendo una brecha que va a contribuir en la solución de los grandes problemas de agua en el país, Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino enfatizó: Muchas gracias de nuevo Señor Presidente, si hemos escuchado todas las manifestaciones, observaciones que nos han hecho los compañeros Honorable Diputado Miguel Escalante, Honorable Diputado Rafael

Alegría, Honorable Diputado Jari Dixon, Honorable Diputado Yuri Christian Sabas, Honorable Diputado Milton Puerto, Honorable Diputado Edras Amado López, Honorable Diputada que está allá al final y por su puesto las palabras del maestro Abogado José Oswaldo Ramos Soto, efectivamente que vamos a tomar en cuenta todas esas sugerencias que nos han dado para enriquecer este proyecto, para enriquecer esta propuesta a fin de que lo hagamos factible, que lo hagamos viable porque es una de las pocas opciones o alternativas que el país tiene para salir de la pobreza, todos sabemos que no tenemos petróleo, no tenemos esas grandes canteras de minería, pero si sabemos que tenemos bosques, que tenemos tierra en valles y en laderas y que tenemos agua, pero también tenemos que hay recursos humanos muy calificados que puede ser capaz de emprender una iniciativa, un programa de desarrollo como el que hemos planteado, yo le agradezco nuevamente Presidente por este tiempo que nos dio, a todos ustedes y esas palabras del Abogado José Oswaldo Ramos Soto, muchas gracias Abogado por ese concepto que tiene de nuestra persona, muchas gracias compañeros.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a proyectos, vamos estar intercalando proyectos con dictámenes para poder hacer la sesión, muchas gracias nuevamente Honorable Diputado, en estos momentos el me entrega su Proyecto de Decreto que lo expuso ampliamente en la Cámara y va ser turnado a una Comisión Especial.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino introdujo el PROYECTO DE LEY DEL COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA EL PLANEAMIENTO Y MANEJO DEL AGUA DE HONDURAS (PLAM-AGUA).

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, introdujo el PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PROCESOS ELECTORALES.

Seguidamente expresó: Gracias Señor Presidente que me dio la palabra porque siempre tenemos ese problemita, pero aquí estamos y en aras de lo que manifestaron varios compañeros yo comparezco a presentar un proyecto de Ley denominado Ley de Financiamiento para los Partidos Políticos y los Procesos Electorales, ¿Por qué lo presento? por qué a raíz de los últimos problemas que se dieron sobre todo la opacidad o poca claridad que hay en el manejo del financiamiento tanto público y privado a los partidos políticos y el hecho de que algún partido político ha declarado que en efecto recibió dinero de donde no debería de haber recibido, entonces nos dimos a la tarea de manera personal y vinculándolo al equipo que tenemos en la oficina, entonces para trabajar en algo relativo a donde de alguna u otra manera quede claro quienes les dan dinero a los partidos políticos, si ese dinero es lícito o no es lícito, ¿Cómo controlar y fiscalizar ese dinero? y por qué también establecer de alguna u otra manera como causas de extinción de los partidos políticos y la cancelación de su personalidad jurídica en el caso de que estos se les compruebe que han recibido dinero de entes que no podían haberles dado dinero, etc., También ayudarles a los partidos políticos, no solo atacarlos a que realmente al recibir dinero de donde deben de recibir en este caso de sus propios simpatizantes o del estado que es y debe ser el mayor aportador para el desenvolvimiento

institucional de los partidos políticos,. para esas tareas permanentes y porque no para también poder enfrentar los procesos electorales, entonces hemos decidido hacer un examen de algunas prácticas a nivel internacional que se establecen en otros países y hacer algunas revisión de la Ley Electoral y de las Organizaciones políticas de nuestro país y hacer algún compendio y sacar prácticamente de ese instrumento legal vigente en nuestro país y crear una Ley o proponer la creación de una Ley que analice de manera clara este tipo de situaciones y para resumir compañeros porque sé que hay otras personas que han querido hacer la presentación de proyectos como yo, algún tipo de situaciones, por ejemplo la Ley Electoral actual prácticamente no establece y prohíbe terminantemente el acceso a los medios de información, comunicación estatal a los partidos políticos para aspectos de campañas electorales y de divulgación de su forma de pensamiento lo cual para nosotros es totalmente incorrecto, entonces nosotros si establecemos que si debe de haber un acceso a los medios de comunicación y formación estatal, pero que sea equitativo incluyente y gratuito y establecer una programación de la forma en que se debe tener ese acceso, y para finalizar dentro de algunos de los parámetros que queremos proponer y que pretendemos cambiar es por ejemplo que el pago del subsidio electoral o llamado deuda política no sea en base a nivel electivo para elegir al Presidente del país, porque para nosotros es muy injusto, y se beneficia básicamente a los partidos políticos tradicionales y proponemos que el nivel para establecer el pago de la deuda política aparte que lo elevamos, el pago por el voto lo elevamos y lo sacamos de 20 a 30 lempiras, pero también establecemos que sea por el

porcentaje de votos válidos establecidos en el nivel de la elección del Congreso Nacional, en pocas palabras de los diputados al Congreso Nacional y establecemos una fórmula clara, entonces Presidente entrego aquí lo que sería la propuesta por parte del Edwin Roberto Pavón León como diputado por el Departamento de Cortés y por arriba de él de la población que me eligió y del Partido al cual represento que es Unificación Democrática y que esta Ley cuenta con 31 Artículos, solamente Señor Presidente, le agradezco su palabra, muchas gracias.

- c) El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a recibir de la Empresa Mercantil “EMPACADORA DE CARNES C Y D, S. de R.L.” equipo de laboratorio para análisis bacteriológico, físico y químico de alimentos y canje por nota de crédito tributaria aplicable al pago de adeudos tributarios de dicha empresa.

- d) La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, presentó los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY ORGANICA DE COMISIONADO DE LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES; y, Otorgar condecoración en el GRADO DE GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO al excelentísimo Señor Embajador Extraordinario Plenipotenciario del Perú ante Honduras, GUILERMO MARCIAL GONZALES ARICA, por su destacada labor en beneficio del pueblo hondureño, exaltar y promocionar nuestra cultura y obtener premio internacional Gourmand Awards con el libro “PERÚ-HONDURAS LA MESA NUESTRA, DIPLOMACIA GASTRONÓMICA Y COCINA FUSIÓN” que enaltece y promociona particularmente nuestra gastronomía.

- e) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 1 del Decreto No.91-2012, del doce de Julio del año Dos Mil Doce, en relación a que es prohibido transportarse dos hombres en VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DOS RUEDAS, considerándose como hombre para estos efectos, al varón mayor de 12 años, en las cabeceras Departamentales del país y las ciudades de Choloma, La Lima, Villanueva, Cofradía, El Progreso, Tocoa, Tela, San Lorenzo y La Entrada Copán.
- f) El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña, presentó el Proyecto de Decreto orientado a aumentar a Diez Lempiras con Cuarenta y Tres Centavos (L.10.43) al valor de la HORA CLASE VIGENTE para los docentes del sector público en sus distintos niveles y modalidades regulados por el ESTATUTO DEL DOCENTE.
- g) La Honorable Diputada Ana Josselina Fortín introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar al Ciudadano MIGUEL FERRERA, Reconocimiento Especial y PERGAMINO OFICIAL Y MEDALLA, por su destacada dedicación al deporte, poniendo en alto el nombre de nuestro país. Así también un reconocimiento económico por la cantidad de CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000.00).
- h) La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y

Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2016, dicha partida será permanente en los años subsiguientes, a favor del Ministerio Público, la que servirá para el nombramiento de un MÉDICO FORENSE debidamente equipado y con personal especializado, en la Comunidad de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara.

Seguidamente manifestó: Al Presidente que está presidiendo esta sesión, les pido de todo corazón a mis compañeros diputados del departamento que es una gran necesidad porque son ocho municipios los más poblados que necesitan ese medio forense y espero el año pasado presenté uno y se batió, ahora es necesario tener ese corazón, ese corazón de humanidad y llevarle ese forense a esos municipios tan importantes del Departamento de Santa Bárbara, gracias Presidente, compañeros diputados.

El Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada tenga la plena seguridad, que vamos elevarlo a la Comisión de Dictamen de Salud para que le dé la celeridad del caso.

- i) El Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez introdujo el PROYECTO DE LEY DE ESTABILIDAD LABORAL PARA PERSONAS QUE TENGAN A SU CARGO EL CIUDADANO Y/O MANUTENCIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.
- j) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó el PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE CLINICAS GERIATICAS. Declarar de interés nacional en

todo el territorio nacional de la República de Honduras, la atención en materia de salud integral. ESTADO DE GRAVIDEZ

- k) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, introdujo los Proyectos de Decretos orientados a prorrogar la vigencia de la TARJETA DE IDENTIDAD, hasta el 26 de Enero de 2018; y, Que el REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL, (RTN), creado mediante Decreto Ley Número 102 de fecha 8 de Enero de 1974 y su reformas, en un Registro en el que están obligados a inscribirse todas las personas naturales y jurídicas sujetas de obligaciones tributarias y, de consiguiente, ninguna institución del Estado, incluyendo a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), puede declarar en suspenso el documento de identificación del mismo.

Seguidamente apuntó: Consideramos que este es un Proyecto de Decreto que prácticamente va a permitir que haya más agilidad en la economía, que si bien es cierto la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) tiene una función de recaudación no puede obstaculizar la prestación de los servicios de los negocios, especialmente los más pequeños que son los que tienen menor capacidad de poder adaptarse con la velocidad que lo hacen las empresas más grandes, por otro lado, que mientras no se evacue el trámite administrativo, el procedimiento de cerrar los negocios es una medida que no va en favor de la protección de sus empleados y de la generación de actividad económica especialmente en estos momentos en que la situación no es tan favorable, así que esperamos que este Proyecto de Decreto sea turnado a la Comisión que lo estudie, le dé

celeridad en su análisis y podamos finalmente darle un Proyecto de Decreto que va a beneficiar al crecimiento económico de nuestro país e impedir todas aquellas acciones que por excesos o abusos se le bloquee el Registro Tributario Nacional (RTN) a los contribuyentes en función de otras acciones que tomen de manera administrativa la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DE), muchas gracias.

- l) El Honorable Diputado Karlo Andre Villatoro Fonseca, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar parcialmente el Párrafo Primero del Artículo 135, el Párrafo Primero del Artículo 140 y el Párrafo Tercero del Artículo 144 del CÓDIGO DEL TRABAJO, contenido en el Decreto No.189 del 19 de Mayo de 1959.

- m) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a que el Estado de Honduras solicite a las Naciones Unidas la instalación de la COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (CICIH).

- n) El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández, presentó el PROYECTO DE LEY SOBRE LA FORMACIÓN Y APROBACIÓN DE TRATADOS QUE REVISTEN CARÁCTER DE LEY. Esta Ley tiene por objeto regular complementariedad a las disposiciones constitucionales, los procedimientos de formación, aprobación y puesto en vigencia de los tratados o convenciones internacionales que revisten carácter de Ley al incorporarse ipso facto al derecho interno.

- ñ) El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, introdujo el Proyecto de Decreto relativo a exonerar a la MUNICIPALIDAD DE CANÉ, en el Departamento de La Paz, del pago de derechos arancelarios, tasas, sobretasas, cargas y demás gravámenes incluyendo el Impuesto Sobre Ventas, para la compra e introducción de un vehículo 4X4, doble cabina que será para uso exclusivo de la Municipalidad.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón, en los términos siguientes:

“Honorable Congreso Nacional, la atención de pacientes renales mediante tratamiento de diálisis es un proceso clínico sumamente crítico por varias razones, por la atención médica especializada y profesional por el ministro de los insumos y medicamentos así como la operación altamente técnica de los equipos, otro aspecto de suma importancia se refiere a las ubicación de las clínicas que faciliten el acceso de los pacientes sin hacerlos incurrir en costos en inconvenientes para movilizar a lugares distantes y que en muchos casos lo hacen acompañados de sus parientes, muchos pacientes han fallecido prematuramente por no poder acudir puntualmente. Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional notifique mediante Nota respetuosa a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Enna Yolani Batres, exhortándola a efecto de que se proceda a poner en funcionamiento la Clínica de Tratamiento para Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica, ubicada en el Municipio de la Entrada, Departamento de Copán y asimismo si corresponde la ubicación en la ciudad de Siguatepeque, para que con ello se mejore la calidad de la atención y se

genere la estabilización más apropiada de los pacientes todo en lo entendido que no exista dificultades mayores para realizarse. La Señora Ministra debe asimismo informar a este Congreso Nacional sobre las medidas y consideraciones que al respecto tomen.

- b) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, presentó manifestación en los términos siguientes:

Muchas gracias Señor Presidente, esta manifestación está orientada en relación a la problemática nacional de los consumidores y de la población en general y recoge la opinión del Comité de Defensa al Consumidor como Organización Promotora y Defensora de los derechos del pueblo hondureño y que precisamente en esta fecha está cumpliendo 22 años de haberse fundado por lo cual está planteando y nosotros recogemos las preocupaciones en relación a la situación general de los consumidores en Honduras que en los últimos años se ha caracterizado por una crisis que se profundiza en la medida que transcurre el tiempo y que se evidencia con una mayor pobreza por parte una población de nuestro país que significa hoy que de cada diez (10) hondureños ocho (8) son pobres, en segundo lugar que los consumidores hondureños viven violentados sus derechos a la vida, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la libertad de contratación, a la pronta justicia, a la promoción de sus intereses económicos al encontrarse inmersos en un modelo económico consumista a lo que se suma el enmarco desinterés por aplicar políticas que generen un mínimos de beneficios para los consumidores y que se hace más evidente al contar con una institucionalidad casi existente e inoperante relacionada con la materia, por otro lado hay una

crisis alimentaria y el derecho humano a la alimentación, ya que el modelo neoliberal agroexportador y dependiente prevaleciente en Honduras desestimula la producción nacional y pone en peligro el derecho de los hondureños a su alimentación, lo cual se manifiesta en una grave crisis alimentaria, ante lo cual algunas de las respuestas gubernamentales, son paliativos y no verdaderas soluciones ante tan grave problema, por lo tanto el Comité para la defensa del consumidor nos pide a nosotros los Diputados y también al Gobierno Central que replanteemos las acciones y actitudes a manera de desarrollar políticas públicas que conlleven a mejorar la situación de la grave crisis en que vive la mayoría del pueblo consumidor hondureño y hace un llamado a los consumidores a elevar su conciencia para exigir sus derechos a incorporarse en una actitud de ciudadanos que trasciendan su papel pasivo de consumidores hasta lograr la transformación de la injusta sociedad en que vivimos, después de 22 años de lucha el comité para la defensa del consumidor presente y pues requiriendo el apoyo de este Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo encargado de aplicar las políticas públicas en la materia, muchas gracias Señor Presidente.

- c) El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano, introdujo la manifestación siguiente:

Gracias Señor Presidente, al fin, quisiera saber si me podrían auxiliar lo de los videos porque antes de iniciar mi participación mi interés sobre todo es que desde el mes de Agosto he estado queriendo presentar esta Manifestación con el fin de que los compañeros(as) del Congreso Nacional conozcan la realidad del sistema climatológico en el cual

estamos emergidos todos los hondureños, resulta que en el Departamento de Copán hemos tenido desastres a causa de la lluvia, todo lo contrario a lo que presento el compañero Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino sobre la problemática de la sequía, entonces queríamos participar para dar a conocer pues que debido a la tala discriminada en el sector de la poda de árboles, han habido varios deslaves en las laderas de la zona de amortiguamiento de la Cordillera de Celaque, Parque Nacional, que comparten los Departamentos de Ocotepeque, Departamento de Copán y el Departamento de Lempira, los daños causados por dichos fenómenos son treinta y siete (37) casas, cuarenta y siete (47) manzanas de finca que pertenecen aproximadamente a quince (15) productores, siete cajas puentes dañadas, tres (3) pasos de alcantarillado y dieciséis (16) kilómetros de carretera dañada completamente, los daños han perjudicado las siguiente comunidades pertenecientes a los Municipios de San Pedro, Departamento de Copán, Corquín, en los cuales se contempla la aldea de El Portillo, San Francisco, Plano I, Plano II, Azajarillo, Quebradas Corquín del Departamento de Copán, los daños que hemos reseñado han afectado la economía de dichas comunidades generando condiciones críticas de empleo, desabastecimiento de alimentos y la pérdida total de la producción de café de las manzanas referidas anteriormente, en vista de esta situación es urgente que el Gobierno proceda hacer una evaluación y valorización de los daños, pero sobre todo a elaborar un plan de rescate de la actividad agrícola a dicha zona, en razón de lo dicho amparándome de la prerrogativa que me otorga la Constitución de la República y solicitando el apoyo de mis compañeros me permito presentar esta MANIFESTACIÓN:

Para que el Señor Presidente de este Soberano Congreso Nacional amparado en la potestad que le otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruya a la Comisión de Agricultura y Ganadería para que se apersonen ante el Secretario de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) el Ingeniero Don Jacobo Paz y el Ministro del Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) Ingeniero Moisés Alvarado para que procedan de inmediato a elaborar un Informe de los daños y consecuencias de los impactos ambientales a los cuales hemos hecho referencia en esta Manifestación, para que a partir de lo investigado se genere un plan de rescate de las tierras y de las actividades agrícolas perjudicadas y que el mismo sea presentado ante este Pleno Parlamentario.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 29 de Septiembre, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a la 3:00 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO